



UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA

La Universidad Católica de Loja

ÁREA ADMINISTRATIVA

TÍTULO DE ECONOMISTA

Modalidades de Desarrollo y Política Regional en Ecuador (1954-2010)

TRABAJO DE TITULACIÓN

AUTORA: Mora Jaramillo, María de los Ángeles

DIRECTOR: Correa Quezada, Ronny Fabián Econ.

LOJA- ECUADOR

2015

APROBACIÓN DEL DIRECTOR DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Econ.

Ronny Fabián Correa Quezada
DOCENTE DE LA TITULACIÓN

De mi consideración:

El presente trabajo de titulación: Modalidades de Desarrollo y Política Regional en Ecuador (1954-2010) realizado por Mora Jaramillo María de los Ángeles, ha sido orientado y revisado durante su ejecución, por cuanto se aprueba la presentación del mismo.

Loja,

f)

DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS

“Yo Mora Jaramillo María de los Ángeles declaro ser autora del presente trabajo de titulación: Modalidades de Desarrollo y Política Regional en Ecuador (1954-2010), de la Titulación de Economía, siendo Econ. Ronny Fabián Correa Quezada director del presente trabajo; y eximo expresamente a la Universidad Técnica Particular de Loja y a sus representantes legales de posibles reclamos o acciones legales. Además certifico que las ideas, conceptos, procedimientos y resultados vertidos en el presente trabajo investigativo, son de mi exclusiva responsabilidad.

Adicionalmente declaro conocer y aceptar la disposición del Art. 88 del Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica Particular de Loja que en su parte pertinente textualmente dice: “Forman parte del patrimonio de la Universidad la propiedad intelectual de investigaciones, trabajos científicos o técnicos y tesis de grado o trabajos de titulación que se realicen con el apoyo financiero, académico o institucional (operativo) de la Universidad”

f.

Autor: Mora Jaramillo María de los Ángeles

Cédula: 1104992019

DEDICATORIA

A mis padres, especialmente a mi madre Sandra y mi abuelita Maruja, por siempre brindarme su apoyo y comprensión.

AGRADECIMIENTO

Agradezco en primer lugar a Dios, a mi familia por brindarme siempre su apoyo, a mis queridos compañeros por haber compartido a lo largo de estos años lo mejor de cada uno, a mis maestros por enseñarme todos los valiosos conocimientos impartidos en especial al Econ. Ronny Correa Quezada por haber dirigido mi trabajo de investigación y por último a la Universidad Técnica Particular de Loja por haberme ofrecido los medios necesarios para una formación profesional de excelencia.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

CARATULA	i
APROBACIÓN DEL DIRECTOR DEL TRABAJO DE TITULACIÓN	ii
DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS	iii
DEDICATORIA	iv
AGRADECIMIENTO	v
ÍNDICE DE CONTENIDOS	vi
RESUMEN	1
ABSTRACT	2
INTRODUCCIÓN	3
Capítulo I: Modalidades, alcances y procesos de implementación de las políticas regionales en Ecuador	5
1.1 Principales definiciones	6
1.2 Origen de la Política Regional	9
1.3 Teorías de Crecimiento y Desarrollo Económico	12
1.3.1 Enfoque Keynesiano	13
1.3.1.1 Teoría de Centro Periferia	13
1.3.1.2 Teoría de Causación circular acumulativa	14
1.3.2 Enfoque Neoclásico	15
1.3.2.1 Teoría de Solow-Swan	15
1.4 Teorías de Crecimiento Regional	16
1.4.1 Teoría de Convergencia Regional	16
1.4.2 Teoría de Comercio Interregional	17
1.4.3 Teoría Neoclásica de Crecimiento Regional	17
1.4.4 Teoría de Difusión de Innovaciones	18
1.4.5 Teoría de Desarrollo Regional por Etapas	19
1.5 Conclusiones	20
Capítulo II: Modelos de Desarrollo Económico y Políticas Públicas de Corte Regional	22
2.1 Modelo Agroexportador	23
2.1.1 Reforma Agraria	25
2.2 Modelo de Industrialización Sustitutiva de Importaciones	26
2.2.1 Ley de Fomento Industrial	29
2.3 Modelo Extractivista	31
2.4 Políticas e Instituciones de Corte Regional	33
Capítulo III: Constituciones, Políticas y Planes Nacionales de Desarrollo	37
3.1 ¿Qué dicen las Constituciones sobre política regional?	40
3.1.1 Constitución 1967	38
3.1.2 Constitución 1978	40
3.1.3 Constitución 1998	42
3.1.4 Constitución 2008	45
3.2 Planes Nacionales de Desarrollo	50
3.2.1 Plan Inmediato de Desarrollo 1961-1962	55
3.2.1.1 Gobierno	55
3.2.1.1 Contexto Histórico	54
3.2.1.2 Planes y Programas	55

3.2.1.3 Instituciones Responsables:	56
3.2.2 Plan General de Desarrollo Económico y Social del Ecuador 1964-1973	57
3.2.2.1 Gobierno:	57
3.2.2.2 Contexto Histórico	57
3.2.2.3 Planes y Programas	57
3.2.2.4 Estructura	56
3.2.2.4 Objetivos:	58
3.2.2.5 Filosofía	58
3.2.2.6 Metas:	58
3.2.2.7 Políticas de Desarrollo Regional	58
3.2.2.8 Instituciones Responsables	59
3.2.3 Plan Integral de Transformación y Desarrollo 1973-1977	59
3.2.3.1 Gobierno	60
3.2.3.2 Contexto Histórico	58
3.2.3.3 Estructura:	60
3.2.3.4 Planes y Programas	61
3.2.3.5 Objetivos:	61
3.2.3.6 Metas:	61
3.2.3.7 Políticas de Desarrollo Regional	62
3.2.3.8 Instituciones Responsables	63
3.2.4 Plan Nacional de Desarrollo (1979-1984)	64
3.2.4.1 Gobierno	64
3.2.4.2 Contexto Histórico:	64
3.2.4.3 Estructura:	65
3.2.4.4 Objetivos	66
3.2.4.5 Metas	66
3.2.4.6 Políticas de Desarrollo Regional	67
3.2.4.7 Instituciones Responsables:	69
3.2.5 Plan de Desarrollo 1985-1988	70
3.2.5.1 Gobierno	70
3.2.5.2 Contexto histórico:	70
3.2.5.3 Estructura:	71
3.2.5.4 Planes y Programas:	71
3.2.5.5 Objetivos:	72
3.2.5.6 Metas:	72
3.2.5.7 Políticas de Desarrollo Regional:	73
3.2.5.8 Instituciones Responsables:	75
3.2.6 Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social (1989-1992)	75
3.2.6.1 Gobierno	75
3.2.6.2 Contexto Histórico:	77
3.2.6.3 Estructura	77
3.2.6.4 Planes y Programas	77
3.2.6.5 Objetivos:	79
3.2.6.6 Ejes	81
3.2.6.7 Metas	81
3.2.6.8 Políticas de Desarrollo Regional	81
3.2.6.9 Instituciones Responsables:	83
3.2.7 Plan de Acción del Gobierno Nacional 1993-1996	84

3.2.7.1 Gobierno.....	85
3.2.7.2 Contexto Histórico.....	84
3.2.7.3 Estructura.....	85
3.2.7.4 Planes y Programas.....	85
3.2.7.5 Objetivos.....	85
3.2.7.6 Metas.....	85
3.2.7.7 Filosofía.....	86
3.2.7.8 Políticas de Desarrollo Regional:.....	86
3.2.7.9 Instituciones Responsables.....	89
3.2.8 Plan Estratégico de Desarrollo (1997-1998).....	90
3.2.8.1 Gobierno.....	90
3.2.8.2 Contexto Histórico.....	89
3.2.8.3 Estructura.....	90
3.2.8.4 Planes y Programas.....	90
3.2.8.5 Objetivos.....	91
3.2.8.6 Metas.....	91
3.2.8.7 Políticas de desarrollo regional.....	91
3.2.8.8 Instituciones Responsables.....	92
3.2.9 Plan Nacional 1998-1999.....	93
3.2.9.1 Gobierno.....	93
3.2.9.2 Contexto Histórico.....	94
3.2.9.3 Planes y Programas.....	94
3.2.9.4 Estructura.....	94
3.2.9.5 Objetivos.....	94
3.2.9.6 Metas.....	95
3.2.9.7 Políticas de Desarrollo Regional.....	95
3.2.9.8 Instituciones Responsables:.....	97
3.2.10 Plan de Gobierno 2000-2003.....	98
3.2.10.1 Gobierno.....	98
3.2.10.2 Contexto Histórico.....	97
3.2.10.2 Planes y Programas.....	98
3.2.10.3 Estructura:.....	99
3.2.10.4 Prioridades del Plan.....	99
3.2.10.5 Objetivos Nacionales.....	99
3.2.10.6 Metas.....	100
3.2.10.7 Políticas de Desarrollo Regional.....	101
3.2.10.8 Instituciones Responsables.....	103
3.2.11 Plan Nacional de Desarrollo 2007-2010.....	104
3.2.11.1 Gobierno.....	104
3.2.11.2 Contexto Histórico:.....	104
3.2.11.3 Estructura y Objetivos:.....	105
3.2.11.4 Planes y Programas.....	105
3.2.11.4 Metas.....	106
3.2.11.5 Filosofía.....	106
3.2.11.6 Políticas de Desarrollo Regional.....	106
3.2.11.7 Instituciones Responsables.....	108
CAPITULO IV.....	109

RETOS ACTUALES QUE PRESENTAN LAS POLÍTICAS DE DESARROLLO	
ECONÓMICO REGIONAL	109
BIBLIOGRAFÍA.....	113
ANEXOS	117

RESUMEN

El trabajo de investigación titulado “Modalidades de desarrollo y política regional en Ecuador” pretende esquematizar las modalidades, alcances e implementaciones de las políticas territoriales en el país, en función de los distintos modelos de desarrollo económico y cada uno de los planes nacionales implementados para el periodo que va desde 1954 hasta el 2010, en base a la necesidad de conocer el papel del estado en la configuración territorial y desarrollo de las regiones.

La investigación constituye un trabajo descriptivo y exploratorio, cuya importancia radica en la necesidad de un documento que recopile todos los acontecimientos sobre las modalidades de desarrollo y política regional en Ecuador; además de tener una trascendencia teórica, es considerado como un aporte a la academia. La principal fuente de información son los documentos de la Biblioteca del Banco Central del Ecuador.

PALABRAS CLAVE: Modelos de Desarrollo, Política Regional, disparidades territoriales y descentralización.

ABSTRACT

The research titled " Methods of development and regional policy in Ecuador " aims to outline the modalities, scope and implementation of regional policies in the country, depending on the different models of economic development and each of the national plans implemented for period from 1954 to 2010, based on the need to understand the role of the state in the territorial configuration and development of the regions.

Research is a purely descriptive and exploratory work , whose importance lies in the lack of a document that shows all the events on the modalities of development and regional policy in Ecuador ; besides having a theoretical significance , their contribution is considered as a contribution to the academy. The main source of information is the Library of the Central Bank of Ecuador

KEYWORDS: Models Development, Regional Policy, territorial disparities and decentralization

INTRODUCCIÓN

El desarrollo de las regiones ha adquirido gran importancia en los últimos años, a raíz de la persistente desigualdad territorial ocasionada por una planificación superficial, es por ello que la planificación se vio en la necesidad de modernizarse de tal manera que se tome en cuenta la importante estructura interna que puede tener un territorio. Este gran cambio trajo consigo la necesidad de investigar y abordar a profundidad esta importante rama de la política.

Por lo tanto el estudio de los modelos económicos de desarrollo en conjunto con las diferentes políticas de desarrollo regional determinadas en los Planes nacionales de desarrollo, constituyen el esquema sobre el que se desarrolla la presente investigación que pretende entre otras cosas recopilar en un solo documento, el largo camino sobre el que se ha desarrollado la política regional en Ecuador.

El análisis de las Modalidades de desarrollo y Políticas Regionales es por tanto un estudio con un alcance exploratorio y descriptivo. Exploratorio debido a que se va a analizar un tema de investigación que no ha sido abordado anteriormente, en donde recopilaremos mediante la documentación obtenida, la política regional en Ecuador, lo que permitirá familiarizarnos con fenómenos relativamente desconocidos y que abren terreno para futuros estudios de la misma rama o para la actualización del mismo.

Los objetivos que se plantea la investigación son cuatro, un objetivo general y tres objetivos específicos. El objetivo general describe las modalidades, alcances y procesos de implementación de las políticas de corte regional; los objetivos específicos en cambio plantean en primer lugar la identificación de los modelos de desarrollo económicos y las políticas públicas de corte regional, en segundo lugar examinan las constituciones y planes nacionales de desarrollo ejecutados.

En cuanto a los capítulos, el primero aborda las principales teorías sobre las que se desarrolla la investigación, en el capítulo II, se analizan los modelos de desarrollo implementados y los principales instrumentos de desarrollo, el capítulo III podría considerarse como el más importante ya que identifica las principales políticas de desarrollo regional implementadas en cada plan nacional de desarrollo así como las principales legislaciones en torno a la región, por último el capítulo IV establece los retos actuales que presentan las políticas de desarrollo regional.

La principal dificultad que se presentó a lo largo de la investigación, fue la búsqueda de la información, ya que la mayoría de la información no se encuentra disponible en la web por

que generalmente se trata de planes nacionales de desarrollo de alrededor de sesenta años atrás.

En cuanto a la metodología, los principales métodos usados son el método analítico-sintético, método inductivo y el método de la síntesis.

La importancia de la investigación radica en que no existe un documento que identifique las principales políticas de corte regional establecidas tanto en los Planes Nacionales de Desarrollo así como en las constituciones, conjuntamente con un análisis de la dinámica de los diferentes modelos de desarrollo ecuatoriano.

CAPITULO I.
MODALIDADES, ALCANCES Y PROCESOS DE IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS
DE CORTE REGIONAL EN ECUADOR

Las modalidades de desarrollo no representan nada más y nada menos que los distintos tipos de modelos económicos de desarrollo aplicados en los países del mundo, en el caso de Ecuador se han implementado tres modelos de desarrollo; el modelo agroexportador, modelo de industrialización sustitutiva de importaciones y el modelo extractivista.

El modelo agroexportador se basó en la exportación principalmente de productos agrícolas como banano y cacao, el modelo de industrialización sustitutiva de importaciones en cambio se valió de instrumentos como la Ley de Fomento Industrial con la finalidad de ofrecer los mecanismos necesarios para la creación de nuevas industrias que permitan eliminar la dependencia a las importaciones, por último el modelo extractivista se basa en la extracción de recursos naturales no renovables como el petróleo y algunos minerales.

A continuación se desarrolla más a fondo los distintos modelos de desarrollo ecuatorianos, el alcance de los mismos así como los procesos de implementación de las políticas de corte regional instauradas.

1.1 Principales definiciones.

La Política Regional en el Ecuador tiene su fundamento en la experiencia de distintos países latinoamericanos, ya que tanto sus modalidades como los procesos de implementación en su mayoría tienen formas de aplicación idénticas. En cuanto a los alcances de dichas políticas, no se podría esperar los mismos resultados en cada caso, ya que la realidad de cada país es distinta

Inicialmente es necesario fundamentar teóricamente los temas que se abordaran en el presente apartado, como son modalidad, alcance e implementación, política, región, política regional, planificación y disparidades.

Modalidad se define según Correa y Gasca

En el diccionario de Ciencias Políticas, Jurídicas y Sociales, **modo** se define como "Forma variable de las cosas y de los seres, compatible con la subsistencia de su naturaleza. Manera o forma de hacer algo. |Procedimiento, método, sistema. | Propósito o finalidad de una institución hereditaria, de una donación, de un contrato, como carga accesoria, distinta de la condición (v.). | Causa próxima de la propiedad, a diferencia del título (v.), que es la remota (Dic. Der. Usual)" (Osorio, 1999, p.602)

El **alcance** de una política por otro lado, depende directamente de la dimensión que se le dé a la misma, dicha dimensión determina el enfoque político y los recursos necesarios que permitan cumplir con el objetivo. Por lo cual como lo afirma Osiatis (2011) "Sería absurdo y

contraproducente instaurar una política demasiado ambiciosa que no dispusiera de los recursos correspondientes”

Proceso en cambio se define como una secuencia de pasos dispuesta con algún tipo de lógica que se enfoca en lograr algún resultado específico. Los procesos son mecanismos de comportamiento que diseñan los hombres para mejorar la productividad de algo, para establecer un orden o eliminar algún tipo de problema.

“En un sentido amplio equivale a juicio, causa o pleito. En la definición de algún autor, la secuencia, el desenvolvimiento, la sucesión de momentos en que se realiza un acto jurídico. En un sentido más restringido, el expediente, autos o legajo en que se registran los actos de un juicio, cualquiera que sea su naturaleza” (Osorio, 1999, p.778)

Implementar se define como la aplicación de métodos y medidas necesarias para llevar a cabo algo.

Por lo tanto un **proceso de implementación** dentro del marco metodológico implica la realización de los diferentes procesos que se planificó implementar. En los países latinoamericanos aun se mantiene la necesidad de planificar el desarrollo de un territorio a nivel regional por razones como la localización, distancia, costos de transporte entre otros (Coraggio, 1974).

Estos factores generalmente se concentran en un número reducido de provincias, generando disparidades en el desempeño económico y conduciendo a que los procesos de innovación, acumulación y formación de capital sean de carácter localizado. Por lo cual al suscitarse las disparidades regionales nace la necesidad de crear políticas de corte regional que permitan reducir los desequilibrios y generar desarrollo en las regiones.

Ahora una vez establecidos los principios sobre los que se fundamenta el presente capítulo proseguimos a conceptualizar las ideas de algunos autores destacados sobre política regional.

La **región** se define según Gasca (2008), como el área con personalidad propia en la que se combinan o sintetizan de manera particular fenómenos físicos y humanos.

Otra definición relevante describe a la región como “Un área de cualquier tamaño, con cualquier tipo de homogeneidad, según el criterio seleccionado para definirla, en la cual existe cierta cohesión, dadas por las relaciones espaciales entre los fenómenos seleccionados” (Guevara, 1977, p.19)

Por su parte, según la CEPAL (2000), el término **región** se entiende como un nivel subnacional, en el cual tienen lugar políticas territoriales de desarrollo orientadas a la competitividad.

Bernard Kayser por otro lado señala: La **región** es “un espacio preciso pero no inmutable, inscrito en un marco natural dado y que responde a tres características esenciales: los vínculos existentes entre sus habitantes, su organización en torno a un centro dotado de cierta autonomía y su integración funcional en una economía global.” (1980, p.326)

“Las regiones están caracterizadas por su homogeneidad en las características prescritas, seleccionadas por su prominencia en destacar las diferencias por áreas. Se identificaron dos formas: la región formal (o uniforme) en la cual toda el área es homogénea con respecto al fenómeno bajo revisión, y la región nodal (o funcional) en la cual la unidad está impartida por la organización alrededor de un nodo común” (Johnston, 1991, p. 46).

La **política** según Aristóteles, se define como una actividad orientada en forma ideológica a la toma de decisiones de un grupo para alcanzar ciertos objetivos. También puede definirse como una manera de ejercer el poder con la intención de resolver o minimizar el choque entre los intereses encontrados que se producen dentro de una sociedad.

Coraggio (1974) señala al término **política** como “Ámbito definido a partir del dominio particular de una relación de acoplamiento o de una relación de semejanza”

La unión de ambos términos da origen a una rama de la política hoy en día considerada muy importante e indispensable para generar un desarrollo homogéneo del territorio; a continuación se presenta algunas definiciones recopiladas.

La política regional por otro lado se define, según Pujadas, Romá y Fount (1998), mediante dos acepciones no excluyentes entre si, como “el conjunto de medidas destinadas a reducir los desequilibrios (o disparidades) interregionales, y los esfuerzos al interior de las regiones, consideradas individualmente, para superar problemas de atraso o declive económico”.

La GIZ (Corporación Alemana) (2010), por su parte establece que la Política regional se asocia a la idea de una reducción de las desigualdades regionales en materia de desarrollo. Al mismo tiempo, puede apreciarse un aumento de la dinámica y una mayor diferenciación en la creación de instituciones regionales.

La Unión Europea menciona que la política regional favorece la reducción de las diferencias estructurales entre las regiones de la Unión, el desarrollo equilibrado del territorio comunitario y una verdadera igualdad de oportunidades entre las personas (EUR-lex, 2010)

Consecuentemente las políticas públicas y su aplicación en los diferentes ámbitos de gobierno no siempre tuvieron un efecto positivo para organizar de manera armónica el territorio y contribuir a disminuir las desigualdades regionales.

Es el desarrollo regional impulsado por dichas políticas no solo un fin, sino un medio para encauzar los procesos de planeación y gestión pudiendo representar un eje para potenciar

las capacidades institucionales, técnicas y operativas en los procesos de gestión y desarrollo. Haciendo posible desde la perspectiva regional articular políticas y programas sobre ámbitos territoriales definidos que eficientemente sepan atender a las necesidades, problemas, aspiraciones y capacidades de la población de cada región.

Es así que la planeación como sinónimo de política y toma de decisiones constituye uno de los instrumentos necesarios para la búsqueda de un desarrollo sostenido que promueva la integración de los diferentes sectores y actores que interviene en los procesos de desarrollo a nivel regional.

Como lo menciona Ordaz, (2006) “la planificación regional es aquella actividad orientada a proyectar un futuro deseado y la manera efectiva de realizarlo y uno de cuyos resultado es el “plan regional”.

La planificación regional contempla varias etapas, las cuales son la planeación, negociación, ejecución, control y evaluación de los planes. La planificación regional puede ser centralizada o descentralizada; participativa, imperativa o indicativa; estratégica, integral o sectorial; municipal, regional o nacional prospectiva o coyuntural; en un contexto de equilibrio contingente (desórdenes), (Ordaz, 2006).

Por último las disparidades regionales se define según Puno (2012), como “las inequidades de bienestar o de desarrollo entre las regiones”, que tradicionalmente constituyen uno de los objetivos principales al momento de elaborar políticas regionales.

1.2 Origen de la política Regional.

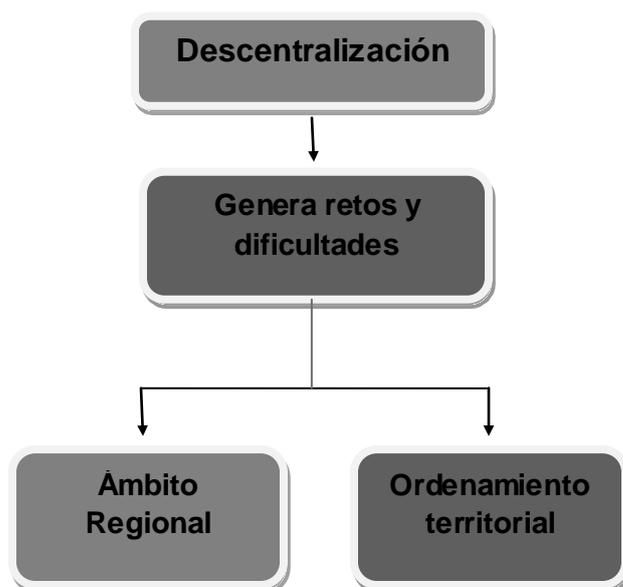


Figura 1. Origen de la Descentralización

Elaboración: La autora.

Fuente: Seminario sobre “Estrategias nacionales de desarrollo regional” (1979)

“Todos los países latinoamericanos enfrentan el problema de convertir sociedades tipificadas por considerables grados de heterogeneidad en sociedades más homogéneas” (Boiser, 1981, p.21). Es así como menciona Boiser, que los países empiezan a reconocer que la heterogeneidad existente puede estar vinculada a la distribución del espacio geográfico y que la solución es estrictamente utilizar variables definidas territorialmente.

Esta heterogeneidad puede verse desde el punto de vista de la descentralización como un origen que trajo consigo la necesidad de formular políticas que manejen variables definidas regionalmente y que como ya sabemos generan nuevos retos y dificultades tanto en el ámbito regional como en el ordenamiento territorial.

La descentralización es una de las principales causas por las que se origina la política regional, ya que genera retos y dificultades tanto a nivel regional como a nivel territorial.

La política regional nace de las dificultades que genera la descentralización, la misma que se define como "transferencia de las responsabilidades de planificación, administración y obtención y asignación de recursos desde el gobierno central a:

- a) Unidades locales de los ministerios u organismos del gobierno central;
- b) Unidades o ámbitos subordinados al gobierno;
- c) Instituciones o corporaciones públicas semi-autónomas;
- d) Instituciones regionales o funcionales que cubren una zona determinada; y
- e) Organizaciones del sector privado o voluntario" (Rondinelli, 1981)

Esta descentralización como Rondinelli menciona genera retos y dificultades, tanto en el ámbito regional como en el proceso de ordenamiento territorial. Regional desde el punto de vista de las relaciones entre una nación y sus territorios, ya que el principal objetivo es eliminar la centralización existente en parte del territorio, direccionada a obtener un desarrollo homogéneo para todas las regiones; conjuntamente de la mano de una normativa que regule el uso del territorio tomando en cuenta la subdivisión político-administrativa.

Otro criterio del origen de la política regional como lo menciona Cuadrado Roura (2010), se basa en dos objetivos principales:

1. Desarrollo de las aéreas atrasadas
2. Reducir los desequilibrios entre regiones ricas y regiones poco desarrolladas.

En el caso del desarrollo de las áreas atrasadas, la estrategia dominante es la creación de nuevas industrias, en las que el Gobierno de turno, ya sea mediante la concesión de

incentivos al sector privado o acciones directas por parte del sector público, localizaron nuevas industrias en sectores estratégicos.

La reducción de desequilibrios por otra parte pretende homogenizar el desarrollo de las regiones, potencializando sus características geográficas, económicas y sociales que generan desarrollo para la misma.

Las políticas regionales aplicadas en países europeos y Latinoamericanos generalmente buscan determinar ¿el porqué de las políticas regionales?, llegando a dos principales razones que lo justifican:

- Razones éticas o de equidad
- Razones económicas

Razones éticas o de equidad: En donde todos los países pretenden eliminar las disparidades regionales que presentan con el objetivo principal de incrementar sus estándares de vida y en las oportunidades que gozan sus ciudadanos. Como Cuadrado (2010) define “no es social ni políticamente aceptable la existencia de amplias diferencias económicas y de nivel de bienestar entre las distintas regiones de un país” ya que dichas diferencias podrían llevar a que parte de la población se desplace de su lugar de origen en busca de nuevos puestos de trabajo.

En cuanto a las razones económicas existen diversas políticas que se han implementado desde el primer tercio del siglo XX, cuya base contiene argumentos esencialmente económicos. El primer argumento aborda la existencia de diferencias en los estándares de vida.

El segundo argumento, las disparidades regionales en términos de crecimiento económico pueden acarrear elevados costes debido a la expansión de algunas grandes áreas metropolitanas y su congestión.

El tercer argumento en cambio, afirma que la reducción de las disparidades regionales puede beneficiar a la economía tanto en términos de empleo como en cuanto al impulso de la demanda; y por último el cuarto argumento mediante la teoría de fallos de mercado apoya claramente la idea de que los mercados son ciegos en materia de distribución y solución de disparidades económicas y sociales, tanto a nivel personal como territorial.

Ahora bien, entendiéndose a la región bajo un concepto abstracto, termina siendo simplemente una categoría de análisis y de referencia para los intelectuales, sin realizar ningún aporte de trascendencia al desarrollo social de los territorios. Sin embargo al mismo tiempo constituye la unidad estudio sobre la cual se formulan las políticas y planes de desarrollo territorial; ¿pero han tenido éxito?

Europa y América del Sur, constituyen un claro ejemplo que demuestra que la aplicación de políticas de corte regional en diferentes niveles territoriales, disminuyen parcialmente las disparidades existentes.

En el caso de Europa, la política regional de la Unión Europea ha creado un sistema de diferentes niveles Regionales, llamado NUTS “Nomenclatura de las Unidades Territoriales Estadísticas”, compuesto por tres niveles, que clasifican a las regiones en base al número de habitantes. El indicador que mide las disparidades territoriales es el PIB per cápita, utilizado para equilibrar las distintas monedas de la Zona Euro (Reglamento CE NO. 1059,2003)

Inicialmente se creó un mercado único europeo como objetivo principal para disminuir las disparidades regionales, pero este no permitía un crecimiento económico de las regiones con un PIB bajo, y a una convergencia de los países con PIB más alto.

Este cruel escenario trajo consigo la necesidad de establecer mecanismos de compensación y una política de “cohesión” que asegurara que las regiones perdedoras tuvieran un incentivo para soportar el mercado único europeo y que pese a las desventajas a nivel regional, apoyarán el proyecto político y económico de la integración europea (Begg, 2003, p.162).

Es por eso, que en 1980 la Unión Europea crea un exitoso sistema de política regional con el objetivo de generar la convergencia entre las regiones más pobres y las más ricas, conocida como política de cohesión, definida como una cohesión que garantice que los menos favorecidos tengan la posibilidad de participar de los beneficios de la integración económica, posiblemente en un modo desproporcional (Begg, 2003, p.163).

La efectividad de la implementación del sistema de política regional europeo, ha sido comprobada a través de la convergencia de los países miembros de la UE, reflejada en su PIB per cápita (Banco Mundial, 2005).

Por otro parte, en el caso de América Latina y el Caribe la política regional no es un tema nuevo, a finales de los años cuarenta los países latinoamericanos y caribeños empezaron a crear instituciones regionales, dependientes de los gobiernos centrales pero con diversos grados de autonomía, para iniciar procesos de desarrollo sustentados en inversiones públicas nacionales. A fines de la década de 1960, Stöhr (1972) identificó la existencia de más de 60 programas de desarrollo intrarregional (dirigidos a una región en particular) e interregional (orientados al sistema nacional de regiones).

De manera formal la planificación regional en América Latina alcanzó su apogeo en el decenio que va desde 1965 a 1975, y en la década de los setenta la planificación regional

tomo mayor importancia a nivel de cada unidad de gobierno central en los distintos países Méndez (1979)

El entendimiento del proceso de las políticas regionales conjuntamente con sus distintas modalidades de desarrollo (analizadas en detalle en el siguiente capítulo) requiere necesariamente el conocimiento de las teorías clásicas y tradicionales de desarrollo económico a nivel de país. La descripción sucinta de estas teorías es el objetivo del presente capítulo.

1.3 Teorías de crecimiento y desarrollo económico

En lo que respecta a la teoría de crecimiento y desarrollo económico se desprenden dos enfoques como lo afirma Hurtado, C, (2010):

- El enfoque Keynesiano que pone en cuestión el carácter automático de los mecanismos correctores del mercado
- El Enfoque Neoclásico que en cambio supone la perfecta movilidad de los factores.

1.3.1 Enfoque Keynesiano:

El enfoque keynesiano a partir de las teorías de crecimiento y desarrollo económico desprende dos aproximaciones teóricas en materia regional; la primera establece que el desarrollo regional está condicionado por la posición que ocupa la región en un sistema jerarquizado y asimétrico no dependiente de las características de la región, el segundo en cambio posiciona que el desarrollo de una región se puede medir en base a las características potenciales que determinan su evolución a largo plazo y su posición en el sistema económico (Caserna, 2009).

Entre las teorías que sustentan el enfoque Keynesiano se encuentran la teoría de centro periferia y la teoría de causación circular detalladas a continuación:

1.3.1.1 Teoría de Centro Periferia

Basada en un modelo de organización territorial de ciertos sistemas económicos y políticos de la escuela económica estructuralista, se deriva de la teoría de la dependencia desarrollada con el aporte de Raúl Prebisch y Celso Furtado, ambos Economistas Latinoamericanos que desarrollaron el sistema centro-periferia para describir un orden económico mundial integrado por un centro industrial y hegemónico que establece transacciones económicas desiguales con una periferia agrícola y subordinada al estilo de un modelo urbano; siendo Latinoamérica un gran ejemplo al estar conformada por países industriales y países agroexportadores (Cuadrado, 2010).

La Teoría centro periferia determina la estructura jerárquica de las regiones dentro de los países, estableciendo y definiendo las diferencias entre el centro y la periferia, en donde el desarrollo generalmente se concentra en el centro y es casi nulo en la periferia, debido a que la fuerza laboral, capital, materias primas y bienes intermedios se desplazan desde la periferia al centro en busca de una situación económica mejor. El término centro-periferia ha sido particularmente exitoso para referirse a las desigualdades sociales y económicas y su desigual distribución espacial, especialmente en el ámbito mundial, hablándose en este sentido de países centrales y países periféricos, con significado similar a otras dualidades de uso habitual, como Norte-Sur, mundo desarrollado-subdesarrollado y primer mundo-tercer mundo. (Rodríguez, 1980, p.3)

Estas desigualdades económicas y sociales que existen entre los países y sus relaciones permiten diferenciarlos entre tres dominios en el mundo según Werner Sombart (1902):

Centro: Países que basan su economía en la producción, comercialización y exportación de productos industriales y tecnología. Estados Unidos, Europa Occidental y Japón son sus mejores representantes

Semiperiferia: Los países de semiperiferia tienen rasgos de atraso y también de modernidad, generando desequilibrios internos. Países como India, región costera de China y los antiguos países soviéticos son un claro ejemplo.

Periferia: Son países especializados en la producción y exportación de materias primas y en ciertos casos productos industriales de escaso valor. Además se basan en la explotación de mano de obra barata pero necesitan importar capital y tecnología. Los países menos desarrollados se caracterizan por ser países periféricos. (Ver anexo 1)

1.3.1.2 Teoría de Causación circular

Modelo de corte keynesiano, fue elaborado por Gunnar Myrdal (1957) y revitalizado por Arthur (1990) y Krugman (1991), la teoría de causación circular acumulativa sostiene que las fuerzas del mercado no pueden corregirse por sí mismas, sino que conducen a la economía a una situación que se perpetúa en el tiempo.

Según Myrdal (1959), El juego de las fuerzas en el Mercado, tiene normalmente a aumentar, más bien que a disminuir, las desigualdades entre las regiones, tal es el caso de una región prospera con mayor nivel de renta y especialización tiene rendimientos crecientes que benefician su desarrollo pero impiden el desarrollo de la región atrasada. En forma específica el movimiento de factores como mano de obra y capital es desequilibrante, ya que como mencionamos inicialmente si no se corrige a tiempo puede ocasionar desequilibrios

externas y rendimientos decrecientes que provoquen efectos de difusión del crecimiento hacia las regiones próximas.

En este sentido Myrdal (1959), afirma que no existe normalmente tal tendencia hacia la autoestabilización automática del sistema social. El sistema no se mueve por sí mismo hacia ningún equilibrio entre fuerzas, sino que se está alejando constantemente de tal posición. Normalmente un cambio no da lugar a cambios compensadores, sino que, por el contrario, da lugar a cambios coadyuvantes que mueven al sistema en la misma dirección que el cambio original, impulsándolo más lejos. Esta causación circular hace que un proceso social tienda a convertirse en acumulativo y que a menudo adquiera velocidad a un ritmo acelerado.

El modelo parte de la hipótesis de que la inversión se produce en función de la dimensión y crecimiento esperado de la demanda, tanto local como externa, más que en función de la tasa de beneficios que puedan producir (Myrdal, 1957).

Es así que las regiones avanzadas al crecer generarán un flujo de inmigración que creará un mercado más amplio y dinámico, además de ser atractivo para la inversión, pero este flujo migratorio afecta principalmente a las regiones atrasadas, perdiendo su mano de obra calificada y afectando el proceso de acumulación de la inversión.

1.3.2 Enfoque Neoclásico.

Las teorías Neoclásicas de Crecimiento se han centrado como lo afirma Moncayo (2002) “en las cuestiones relativas a los determinantes a nivel de producto y las diferencias en las tasas de crecimiento entre sus países y dentro de un mismo país a través del tiempo” (p.35)

Los primeros teóricos en analizar esta relación fueron Roy Harrod (1939) y Evsey Domar (1946). Ambos autores establecen la importancia del ahorro, inversión y relación capital-producto determinada tecnológicamente. Posteriormente la Teoría Neoclásica estándar aparece en los años 50 con el Modelo de Solow-Swan (1956), que a pesar de trabajar por separado llegaron a la misma conclusión.

Solow (1956), fue el primero en establecer su teoría en donde trata de determinar la relación existente entre el ahorro, acumulación de capital y crecimiento económico. El modelo además le resta importancia a la inversión ya que considera que el crecimiento del producto varía en función al progreso tecnológico o una mayor productividad.

Entre otros autores que desarrollaron teorías que aportaron al enfoque neoclásico tenemos a Corden, Stiglitz (2001) y Schumpeter (1932), el cual fue el primero en establecer una diferencia entre el crecimiento económico y el desarrollo económico.

El enfoque neoclásico ya no considera el crecimiento del producto como el único medio de desarrollo como en el enfoque keynesiano, sino que en este ya se incluyen otros factores que se considera, pueden establecer las condiciones necesarias pero no suficientes para que una economía se inserte en el sendero de un crecimiento sostenido del producto de la economía.

Por último la relevancia de las teorías neoclásicas radica en la identificación de variables o parámetros que inciden, cambian o alteran la trayectoria de una economía hacia el sendero del crecimiento sostenido.

1.3.2.1 Teoría de Solow-Swan

El modelo Solow-Swan surge en 1956 como un modelo macroeconómico clasista ya que parte de la identidad de la renta nacional en donde el PIB se estima en cuatro formas distintas: consumo privado (C_t), inversión (I_t), gasto público (G_t) y finalmente las exportaciones netas (N_{xt}) que resulta de la diferencia entre las exportaciones e importaciones (Moreno, 2015).

El modelo considera muy importante el papel de la inversión en capital físico a la que la considera como el motor fundamental del crecimiento a largo plazo. Además establece una fuerte relación entre el crecimiento de la población y el crecimiento de la producción ya que el número de habitantes equivale aproximadamente al número de trabajadores, estos trabajadores son los propietarios del trabajo, factor determinante del promedio de producción inversamente proporcional a la tasa de crecimiento poblacional, ya que mientras la tasa poblacional aumenta la renta de la producción disminuye (Solow-Swan 1956).

1.4 Teorías de Crecimiento Regional.

El conjunto de teorías de crecimiento regional se encuentran aún en un estado joven, debido principalmente a la falta de investigaciones económicas espaciales, provocando mayor carga para los futuros investigadores (Boyce, Mackay, 2003, p.5).

Según Peña Sánchez (2006), "El desarrollo de una teoría del crecimiento regional satisfactoria se ha visto limitada por la extrapolación hecha por los economistas regionales de la teoría del crecimiento en general a los espacios regionales cuando en realidad existen algunas diferencias sustanciales y cualitativas entre una nación y una región"

Esta teoría utiliza las hipótesis de las teorías de crecimiento general, que posteriormente resultan inapropiadas a descender a un nivel territorial menor. En términos generales, los resultados de las investigaciones en materia de crecimiento regional ya podían considerarse satisfactorias hace 20 años (Richardson, 1977, pág. 22). Las teorías de crecimiento regional, no son excluyentes necesariamente, ni generan tampoco un marco explicativo u

homogéneo, sino por el contrario son el resultado de una amplia variedad de complejidades y múltiples experiencias que caracterizan al proceso de crecimiento regional (Gutiérrez Casas, 2006, p.186)

En el presente apartado a manera de síntesis se describe las principales teorías de crecimiento regional, dichas teorías se desarrollan con la finalidad de determinar porque unas regiones se desarrollan más que otras o porque crecen unas más que otras. A continuación se presenta las principales teorías:

1.4.1 Teoría de Convergencia Regional

Las teorías de la convergencia regional descansan en las hipótesis básicas de la argumentación neoclásica: la homogeneidad y completa movilidad de los factores productivos (capital y trabajo), los rendimientos marginales de los factores productivos y, por tanto, su retribución, son decrecientes, la unicidad de las funciones de producción, la difusión perfecta de las innovaciones y la tendencia a la igualación de las productividades marginales y de los precios en las diferentes regiones, aunque no se ha prestado una atención directa a factores relativos al espacio y la geografía (Moncayo, 2002, p.8).

La teoría de convergencia regional como lo afirma Peña (2006) “argumenta que las disparidades o desequilibrios regionales son transitorios y coyunturales, dependen de la velocidad del proceso de ajuste pero a la final tienden a desaparecer alcanzando un equilibrio estable” (p.25). A su vez la teoría apoya la creencia del poder de las fuerzas de mercado que sin ningún tipo de intervención alguna, llevarán a la economía a la igualación de los niveles de renta y empleo de las distintas regiones.

Por último la teoría trata de aplicar al espacio un mecanismo simple y circular de razonamiento virtud del cual toda variación en las proporciones de factores influye sobre los precios de éstos y, toda variación de los precios de los factores influyen, a su vez, sobre la oferta de los mismos (Peña,2006, p.6)

1.4.2 Teoría de Comercio Interregional.

Esta teoría plantea la existencia de una perfecta movilidad de los factores de producción, pero una imperfecta movilidad de los bienes, los factores deberían dirigirse hacia aquellas regiones en que obtengan mayores productividades, acarreado todo ello a una situación de equilibrio e igualándose, consiguientemente, los precios de los bienes en todas las regiones (Sánchez y Ortega, 2002).

Por el contrario, una perfecta movilidad de los factores complementa la teoría interregional ya que esta teoría establece que los salarios serán los mismos en todas las regiones al

tratarse de una zona libre de Comercio como consecuencia de los movimientos de los factores de producción que esta supone.

La aplicación de la teoría del comercio internacional cuenta con algunas limitaciones cuando intenta explicar los fenómenos de corte regional (Cuadrado Roura, 1992, pág. 539):

- Mientras el equilibrio de la balanza comercial requiere de mecanismos como el tipo de cambio y políticas macroeconómicas, en el caso del comercio interregional el único mecanismo útil podría ser la flexibilidad de precios y salarios.
- Por otro lado, en el caso de tratarse de una región atrasada la cual es menos eficiente que el resto del país en todas sus producciones, no existe un mecanismo que garantice que puede especializarse en aquella producción en la que es menos eficiente.

La evidencia empírica puso de manifiesto algunas observaciones realizadas a partir de la teoría del comercio internacional, como el postulado de que el comercio entre las zonas avanzadas estaba concentrándose cada vez más en los mismos sectores en vez de hacerlo en sectores de especialización. De dicha proposición surge *la teoría del comercio intrasectorial* (Barker, 1977; Lancaster, 1980)

1.4.3 Teoría Neoclásica de Crecimiento Regional.

Esta teoría establece una serie de hipótesis que permiten determinar el porqué de las diferencias en el crecimiento económico de las regiones desde el punto de vista de la Oferta. La variable básica del modelo es la fluctuación regional tomada como la tasa de crecimiento del capital per cápita, el cual va a determinar el nivel y tasa de crecimiento de la productividad de la mano de obra, salarios y renta. Esta economía establece supuestos como el pleno empleo, competencia perfecta y existencia de un único bien con coste homogéneo. Bajo estos supuestos se establece que el trabajo se desplace desde las regiones atrasadas hacia las regiones avanzadas y el capital lo hará desde las regiones avanzadas hacia las regiones atrasadas, ya que la tasa de rendimiento marginal suele ser mayor en las regiones en que los salarios y el capital per cápita son más bajos. Este proceso hará que la tasa de acumulación de capital y la renta per cápita tiende a igualarse en ambos tipos de regiones (Cuadrado, 1992, p.52)

Pero difícilmente los supuestos llegan a cumplirse, el capital por ejemplo rara vez fluirá desde las regiones desarrolladas a las regiones en vías de desarrollo, debido a las economías de escala, economías de aglomeración, procesos locales de aprendizaje que en teoría elevan los rendimientos de las inversiones en las regiones más avanzadas evitando que el capital fluya hacia las regiones periféricas.

Posteriormente en la década de los ochenta el debate de la convergencia /divergencia de las tasas de crecimiento en las regiones basado en las teorías de crecimiento de Romer y Lucas han contribuido a agregarle nuevos factores endógenos, considerados como importantes al modelo neoclásico (Peña, 2006).

1.4.4 Teoría de la Difusión de Innovaciones

La **teoría de la Difusión de Innovaciones** desarrollada por Hägerstrand (1967), Mansfield (1968), Pred (1977) y Pred y Tomsqvist (1981), también conocida como catch up, establece que tanto la innovación como los conocimientos tecnológicos se establecen automáticamente a lo largo de los años y por todo el territorio por medio de canales formales e informales; esta idea viene avalada por la teoría de ciclo vital de Norton y Rees 1974, que afirma que las disparidades entre las regiones en materia tecnológica se deben al constante cambio tecnológico que de cierta manera no llega en tiempo real a todas las regiones, sino que las regiones desarrolladas llegan a ser sus principales usuarios,

Estos procesos de expansión de la innovación dan lugar a que coexistan distintas tecnologías en regiones diferentes y explican el fenómeno anteriormente mencionado del “pluralismo tecnológico”, que alientan las posibilidades de desarrollo de las regiones más atrasadas ya que, para cada una de ellas, existe una posible tecnología adecuada que encaja perfectamente con las técnicas y factores de producción de que disponen (Abramovitz, 1986; De la Fuente, 1995).

Cuando aparece una nueva innovación, este se desplaza inicialmente a los lugares más cercanos para posteriormente desplazarse a los lugares más lejanos. Suponiendo que la distancia reduce el ritmo de la difusión así como la adopción de las innovaciones.

La importancia de la idea de la expansión de la innovación a la que anteriormente nos hemos referido viene avaladas por las teorías del ciclo vital regional (Norton, Rees, 1979)

1.4.5 Teoría de Desarrollo Regional por Etapas.

También conocida como **Teoría de la Modernización**, se basa en los aportes de Colin Clark (1940) y Alan Fisher (1939) sobre el crecimiento de la renta per cápita, la distribución del empleo entre las actividades primarias, secundarias y terciarias y los procesos de industrialización y tercerización. Clark y Fisher a su vez establecen que todo proceso de crecimiento de la producción se determina en cinco fases:

- Una fase basada en la sociedad agraria tradicional, con una economía de subsistencia y autosuficiente.

- Una fase de crecimiento producida por la especialización de la producción en actividades primarias, el comercio interregional y por las mejoras en las infraestructuras de transportes.
- Una fase de despegue del sector industrial, vinculado a la elaboración de los productos primarios (agrícolas, forestales y minería) y a las necesidades derivadas de una población en aumento, lo que normalmente va unido al empleo de capital y conocimientos técnicos foráneos.
- Fase de madurez, creada por las mayores interrelaciones de los sectores productivos, la diversificación de la actividad industrial (producciones de bienes de capital y de inputs intermedios y especializados), el aumento del nivel de renta (con el consiguiente cambio en los hábitos de consumo) y la aparición de nuevas actividades.
- Fase de evolución hacia actividades terciarias avanzadas, con la posibilidad de exportar servicios, capital y personal especializado.

En las etapas iniciales el crecimiento será concentrado y desconcentrado en las de madurez, debido, sobre todo, a la existencia de rendimientos decrecientes provocando que, en consecuencia, las disparidades regionales den paso, con el tiempo, a un proceso de convergencia (Williamson, 1965).

1.5 Conclusiones.

Existen diferentes investigadores que se dedican a determinar la aplicación de las teorías de crecimiento y desarrollo en los distintos países, a partir de las cuales se establecen las siguientes conclusiones:

- En base a la teoría centro-periferia, los países latinoamericanos y en específico Ecuador se encuentra dentro del grupo de países periféricos, como podemos ver en el anexo 2.
- La gran diferenciación existente entre los países del centro y los de la periferia, genera principalmente inconvenientes en los términos de intercambio, este predominio comercial llamó a América Latina a crear distintas organizaciones que fortalezcan el comercio regional, como la Comunidad Andina de Naciones (CAN) y Mercado Común del Sur (MERCOSUR).
- Actualmente los investigadores económicos, han dejado de estudiar las relaciones centro-periferia, considerando más importante analizar el comercio entre las regiones y sus principales socios comerciales.

- El modelo Solow-Swan en el caso Ecuatoriano, no se cumple, ya que al establecer en el modelo el supuesto de una fuerte relación entre la población y el nivel de producción, el promedio de producción de un país equivale a la población del mismo, pero en el mismo sentido y no en sentido contrario como establece el modelo.
- En cuanto a la teoría de convergencia regional, el principio del modelo que promulga el supuesto de que las fuerzas de mercado actúan sin intervención alguna en la eliminación de disparidades, no se aplica para el caso de Ecuador, ya que para eliminar las disparidades regionales los diferentes gobiernos han elaborado distintas políticas públicas, códigos orgánicos entre otros instrumentos como mecanismos de reducción de desigualdades a nivel de región comprobándose la no existencia de las llamadas fuerzas de mercado.
- La perfecta movilidad tanto de los factores como de los bienes que establece el comercio interregional, no se cumple en su totalidad, pese a que Ecuador pertenece a algunas organizaciones que promueven el comercio entre regiones como Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA), CAN, MERCOSUR entre otras, siempre existen barreras comerciales de algunos bienes entre países de la región.
- La evidencia empírica sobre la convergencia y divergencia de los países latinoamericanos, postulada en la teoría neoclásica de crecimiento, que las economías presentan en su mayoría presentan tendencias de divergencia entre sus regiones en base a sus niveles de bienestar y riqueza.
- La teoría de difusión de innovaciones, en un país primario exportador como Ecuador se resume en la aplicación de nuevos procesos productivos que han generado de cierta manera un desarrollo, pero que no aplican bajo los supuestos del modelo.
- Por último la teoría de desarrollo regional por etapas, en el caso ecuatoriano no se ha desarrollado en su totalidad en relación a las fases que el modelo establece y a las características de la economía basada en la agricultura, extracción de recursos naturales y bajo nivel de industrialización.

CAPÍTULO II
MODELOS DE DESARROLLO Y POLÍTICAS PÚBLICAS DE CORTE REGIONAL.

Los países de América Latina siempre han sido conocidos como países de tercer mundo, en donde su base económica principalmente se sustenta en la agricultura y exportación de materias primas, considerados como productos primarios que se caracterizan por generar rendimientos decrecientes (Banco Mundial, 2010).

Este incipiente desarrollo económico crea una fuerte dependencia entre el país y sus principales socios comerciales, creando un círculo vicioso en donde el país exporta materias primas para luego importarlas como productos terminados.

La industrialización también fue considerada por las economías del sur, mediante el modelo de industrialización sustitutiva de importaciones, la cual pretendía tecnificar la escasa producción existente de la mano de la generación de nuevos productos que sean competitivos en el mercado mundial, eliminando la dependencia a las importaciones. Pero el modelo resultó ser muy ambicioso y de difícil ejecución por lo cual la mayoría de los países no pudieron cumplir en su totalidad con el objetivo que planteaba.

Por último la riqueza en recursos naturales de Latinoamérica la ha llevado a explotar estos recursos indiscriminadamente, esta explotación constituye el modelo de desarrollo extractivista.

Son algunos los modelos de desarrollo implementados pero aún constituye un gran desafío para Latinoamérica lograr establecer un modelo capaz de generar rendimientos crecientes de tal manera que produzcan un desarrollo constante de la misma.

El estudio se limita al caso Ecuatoriano en donde como el resto de los países latinoamericanos se ha implementado los siguientes modelos:

- Modelo Agroexportador
- Modelo de Industrialización por Sustitución de Importaciones
- Modelo Extractivista

2.1 Modelo Agroexportador.

El Modelo Agroexportador basado en la producción de materias primas y alimentos, posteriormente extendió su producción a la ganadería y minería, siendo sus principales socios comerciales lo país con mayor nivel de industrialización.

Las economías Latinoamericanas establecen tres formas de especialización en la exportación de materias primas: **Países de clima tropical** (café, banano, caña de azúcar, algodón y cacao): América Central, el Caribe, Colombia, Ecuador y parte de Brasil. **Países de clima templado** (cereales y ganadería): Argentina y Uruguay. **Países mineros** (cobre, nitrato, etc.): Perú, Chile, México, Bolivia. Luego se agrega a Venezuela (Solís, 2013).

El auge cacaotero a finales del siglo XIX fue el paso definitivo para la inserción del modelo en la economía mediante la exportación del cacao que en 1888 supero los nueve millones de dólares.

Sin duda la reinserción de la economía a la división internacional del trabajo y los altos ingresos que genero el auge cacaotero, permitieron la recuperación económica y una integración más profunda del país en el mercado mundial (Acosta, 2006. P.58)

Este despegue económico a la vez condujo a una mayor especialización a nivel regional, la sierra por su parte se caracterizo por suministrar a la costa productos agrícolas y mano de obra barata. Las provincias del Sur lograron también articular su economía mediante la exportación de sombreros de paja toquilla y tagua (Acosta, 2006, p. 60)

Sin embargo la carencia de una dinámica de vinculación entre la producción cacaotera y el resto de la economía impuso un sistema productivo atrofiado y vulnerable en donde los excedentes se destinaban a beneficio de los principales países industrializados debilitando las relaciones de intercambio, pago de utilidades y regalías de las escasas inversiones extranjeras. De cualquier manera el periodo de 1908-1914 fue el de mayor crecimiento desde 1830.

Es así que la crisis cacaotera se sintió por primera vez en 1914, cuando inicio la primera guerra mundial al cerrarse el puerto de Hamburgo, por donde ingresaba a Europa parte significativa del cacao ecuatoriano.

“En ese mismo año, el gobierno prohibió la exportación de varios productos destinados al mercado interno, para impedir la salida de éstos en medio de la guerra y no dar espacio a problemas de desabastecimiento. Con esto aseguraba la reproducción de la fuerza de trabajo en condiciones beneficiosas para los grupos dominantes” (Acosta, 2006, p.79)

Posteriormente pese a haberse firmado la paz en Europa, la situación para el cacao Ecuatoriano se complico aún más con el apareamiento de nuevos países competidores, provocando un exceso de oferta que redujo notablemente los precios.

Según Acosta (2006), “la crisis de los años veinte generó la época de más larga inestabilidad política y una recesión casi crónica, sin parangón por su duración en otras etapas de la vida nacional” (p.81).

En fin los rendimientos que genero el auge cacaotero, no permitieron diversificar el aparato productivo sino únicamente ampliar el monocultivo y sostener el consumo privado suntuario.

En esta época el país se quedó sin recursos para reconvertir el aparato productivo o tecnificar en un mayor nivel la agricultura que sumado a la ausencia de un grupo empresarial dinámico agravaba mucho más la crítica situación económica del país. Para ese entonces luego de la caída del precio del petróleo los principales productos exportados eran: algodón, arroz, azúcar, cacao, café y tagua, a los cuales se sumaron otros productos minerales, en especial oro y algo de petróleo (Acosta, 2006, p.89)

Posteriormente de finalizarse la crisis cacotera, la producción y comercialización de banano, tomo protagonismo sacando al país de la fase depresiva, ampliando las fronteras agrícolas a base de las pequeñas y medianas fincas bananeras que posibilitaron el ascenso de nuevos grupos de la sociedad.

Se construyeron puertos comerciales en Guayaquil centralizando algunas actividades económicas, así también se establecieron puertos en Manta, Esmeraldas y el Oro. En el mercado mundial la comercialización de banano presentó algunos problemas que debilitaron los términos de intercambio ocasionando que la balanza comercial vuelva a tener déficits.

Por último en 1953 debido a los recursos abundantes provenientes de las exportaciones del banano, permitieron renegociar la deuda externa (Acosta, 2006).

En el ámbito internacional Ecuador suscribió un convenio con los Estados Unidos, por el cual el país le compraba excedentes de productos agrícolas cuya producción nacional era insuficiente para satisfacer la demanda. Con este convenio agrícola Ecuador estableció un canal para comprar algodón, tabaco, aceite de semilla de algodón, aceite de soja y sobre todo trigo. (Acosta, 2006, p.106).

2.1.1 Reforma Agraria.

La Reforma Agraria constituye un instrumento de política regional creado para cambiar de forma gradual y ordenada la estructura agraria en sus aspectos económico, social, cultural y político mediante acciones planificadas que permitan cumplir los objetivos de integración nacional, transformación de las condiciones de vida del campesinado, redistribución del ingreso agrícola y organización de un nuevo sistema social de empresa de mercado (Viteri, 2007).

Este proceso se realizó mediante la combinación de dos métodos;” el de organización nacional de un sistema de regiones, zonas y sectores de intervención prioritaria, en el que se concentren los procesos de afectación de tierras y los recursos de apoyo financieros y tecnológicos del estado y, el de regulación estatal de la función social sobre la regulación de la tierra” (Viteri, 2007).

Con estas premisa es como la Junta Militar inició, por primera vez, la reforma agraria en el país, con la expedición de la Ley de **Reforma Agraria** y Colonización (1964), en donde el objetivo central fue la reestructuración de la propiedad de la tierra, que para ese entonces se concentraba en la clase fuerte (terratenientes) para una mejor distribución de la misma (Acosta, 2006).

Antes de lograrlo, hay evidencias de que algunos gobiernos anteriores al militar, trataron de implementar esta Ley, pero muchos de ellos únicamente lograron suprimir las formas extremas de explotación a los trabajadores, tales como el tributo indígena, la esclavitud, el diezmo y la prisión por deudas.

En todas las ocasiones la vinculación de los hacendados con el poder político siempre tuvo una fuerza incontrastable que impidió que se ejecutara, por lo que solo una dictadura como la Junta Militar logro una transformación del agro en los años 60; en donde el huasipungo, terratenientes y latifundio constituyen las palabras claves (Acosta, 2006)

La Reforma Agraria fue tildada de comunista a pesar de ser un programa absolutamente capitalista que se caracterizó por entregar títulos de propiedad a los antiguos huasipungueros, la afectación de pocas propiedades latifundistas y una o más o menos permanente amenaza de afectación a los propietarios que conservaban formas precarias de trabajo y tierras (ineficientemente explotadas) (Acosta,2006).

2.2 Modelo de Industrialización Sustitutiva de Importaciones.

Ecuador es un país megadiverso y pluricultural, en el cual destacan una serie de alimentos que son reconocidos mundialmente por su calidad y exportados a diferentes destinos. Es así que en el periodo 1948-1965 el auge bananero “permitió emprender un débil proceso de industrialización orientada por los lineamientos recomendados por la Comisión de Estudios Económicos para América Latina CEPAL, organismo que institucionalizó en América del Sur el Modelo de Industrialización Sustitutiva de Importaciones (ISI), el cual buscaba eliminar la importación de bienes de consumo e intermedios y erradicar el modelo Agroexportador de productos primarios que desde la independencia continuo manteniéndose; forzando en lo posible la modernización de la economía a través de la demanda interna para que sea ésta la generadora de una alta capacidad de empleo y valor agregado” (Uquillas, C.A, 2008)

El Modelo (ISI) se basó en la interpretación de la teoría modernizadora dominante en el mundo de la post guerra, la que sostenía que para alcanzar el desarrollo había que lograr un crecimiento económico sostenido, para lo cual la política del gobierno debía centrar su acción en los sectores de alta productividad como era el caso del sector industrial. Este modelo fue implementado en el país en 1950, estableciendo principalmente como rol central del Estado proveer a la sociedad los medios necesarios para generar industria (Torres, 2012, p.25)

Pese a que la industrialización se desarrollaba en torno a la sustitución de importaciones, su funcionalidad para ese entonces ya era distinta, con la diferencia de que en el pasado las empresas se creaban a partir de los escasos ahorros de sus propietarios, y abundante mano de obra, con las limitaciones tecnológicas de la época, y por otro lado dos décadas más tarde la industrialización exigía un nuevo esquema en donde el factor más abundante era el capital. Cabe mencionar que la aplicación de este modelo de desarrollo, aunque se fundamenta bajo una solida base teórica, la forma de ejecución es distinta en los diferentes países latinoamericanos (Torres, 2012)

El nuevo modo de producción requería en su mayoría del factor capital, este fenómeno llamo la atención de los inversionistas extranjeros como subsidiarios que se convirtieron en

el eje del desarrollo industrial de la región; en donde modelo primario exportador auspicio el crecimiento manufacturero. Este crecimiento se vio en un inicio reflejado en el PIB del quinquenio 1950-1955 en un 1,5% que en términos per cápita significo el 2,2% pero esta dinámica no continuo por mucho tiempo ya que en los próximos cinco años el producto por habitante bajo a 1,7% y al 1,5% entre 1960-1965, estancándose en el año 1964 (Vidal,2007, p.2).

Bambirra (1980), teniendo como referencia el contexto latinoamericano, incursionó en los estudios de la industrialización y modernización latinoamericana, propuso una tipología de industrialización relacionada con la diversidad de “hábitat culturales”, en la que el Ecuador estaba en el grupo “B” , por el carácter retrasado de su industrialización , ya que solo en el sector primario exportador predominaban las relaciones capitalistas, mientras en otros sectores de la economía nacional atravesaban situaciones de enclave. La industrialización en este tipo de economías tuvo como actor principal el capital extranjero, su participación no se dio solo bajo la forma dinero, sino bajo la forma de maquinaria lo que marcó el carácter de la “sustitución de importaciones” en el país.

Las industrias que se instalaron para ese entonces en el país se destinaron en su mayor proporción a utilizar materias primas para luego convertirlas en productos terminados dándoles valor agregado, la creación de estas industrias conto con el apoyo de empresas extranjeras que brindaban asistencia técnica, marcas de fábrica, abastecimiento de materias primas (Torres, 2012) .

Es así como el país se incorporaba a los circuitos del capital global donde las inversiones se orientaban a la manufactura, petróleo, minería, fundición y el comercio. Esta tendencia pronto demostró sus frutos con un crecimiento de la manufactura del 25.6%, metalmeccánica 9%, producción mineral 8.2%, derivados del petróleo 14.7%, productos químicos9.9%, papel y cartón en 18.5%. Cifras oficiales mencionan que el índice de producción industrial creció a un promedio industrial de 7.2% (Torres, 2012).

Según (Urriola 1990) Aunque en 1921 se promulgo la primera Ley de Fomento Industrial (Fisher 1983), y en 1953 y 1954 se expidió algunas leyes de protección a la pequeña Industria y artesanía, fue en la ley de 1957 donde se preciso las prioridades y se estableció el marco institucional para la concesión de los incentivos que, posteriormente, caracterizarían a la política industrial Ecuatoriana (Anexos 3 y 4)

Con el motivo de impulsar el incipiente ritmo de la industrialización, en la codificación de 1971 se establecieron los diferentes beneficios generales y específicos para las empresas de acuerdo a la clasificación que realizaron en base a la importancia para el desarrollo nacional.

De manera general estos son los incentivos que se establecieron según Urriola (1990):

1. “Se disponía que el sector público se provea primordialmente de productos de la industria nacional. Además, en otros casos se prohibía importar productos similares a los nacionales.
2. Se dictó exenciones tributarias como la exoneración de impuestos a actos constitutivos, operaciones de crédito, importación de materia prima, etc.
3. Se otorgó subsidios como el certificado de Abono Tributario, especie de reembolso aplicado sobre el valor FOB de las exportaciones.
4. Se dió ventajas de financiamiento, a través del Fondo Nacional de Inversiones, otorgando créditos en condiciones preferenciales” (p.25)

Luego del establecimiento de estas leyes e incentivos, se realizaron cambios únicamente para aumentar la validez de estos incentivos. Se crearon nuevos beneficios para promover regionalmente la industria, determinando dos zonas: la zona uno comprende las provincias de Pichincha y Guayas y la zona dos que abarca el resto de provincias del país (Decreto 1248, Registro Oficial 244, diciembre 30, 1976).

A manera de apoyo también se crearon entidades encargadas de perfilar y armonizar las políticas industrial y macroeconómica, bajo la dirección de la Junta Nacional de Planificación y Coordinación Económica (JUNAPLA) conjuntamente con el Ministerio de Industrias, Comercio Integración y Pesca y con la participación activa del Centro de Desarrollo (CENDES). Entre en las instituciones que se crearon esta Comisión de Valores, Corporación Financiera Nacional, Banco Nacional de Fomento, Fondo Monetario Industrial entre otros.

Pero esta modernización industrial fue posible por el dinamismo económico que generó la producción y comercialización del banano, café y del cacao (Abril, 1990).

Tal es el caso que las exportaciones de banano en 1947 representaban el 4% del total exportado, para pasar a un 20% solo cuatro años más tarde, llegando a finales de la década a representar el 50%. El cacao en cambio no tuvo mayor variación pero su mejor año fue 1954 en donde alcanzó el 34% de las exportaciones totales, por último el café aumento su producción en un 135%, exportando su embarque más grande en la historia en 1956. Es así que a finales de la década de los cincuenta surgió un enfrentamiento en los términos de intercambio disminuyendo los precios cuando la economía ecuatoriana estaba a punto de lograr una base de desarrollo dinámico. Es importante recalcar que el crecimiento industrial se sustentó en las exportaciones pese a ser el objetivo principal estimular la producción del sector privado.

El ámbito regional también mostró una diferenciación en el ámbito industrial, respecto a la región costa y la sierra; en el caso de la costa esta se ha caracterizado por inclinarse hacia actividades agroindustriales y la región sierra en cambio por industrias textiles. Es así como, el leve despegue industrial de los cincuenta se dio justamente al interno de una matriz de desarrollo desigual, pero cargada de posturas regionalistas, cuyos indicadores más

relevantes de inequidad territorial fueron el nivel de concentración de las actividades manufactureras en las provincias de Guayas y de Pichincha, respecto del total nacional, las que representaban el 79% de la ocupación, el 87% de las remuneraciones, el 91% del producto y el 87% del valor bruto de producción (Memorias del Gerente General del Banco Central, 1960)

2.2.1 Ley de Fomento Industrial.

La Ley de Fomento Industrial se promulgó en el Gobierno de Camilo Ponce, con un nuevo formato, y una base sólida a partir de la cual se reformularon las nuevas leyes, ya que el contenido propio de la Ley fue el primer mecanismo abiertamente orientado a promover una estrategia de crecimiento industrial enfocado en la sustitución de importaciones (Torres, 2010, p.59)

La ley fue expedida en 1957, en donde se resaltan dos factores que caracterizan y dimensionan los efectos que produjo sobre el proceso industrial, el primero está relacionado con el fortalecimiento del poder Ejecutivo y el segundo factor está en referencia al papel del Estado como dinamizador empresarial (Torres, 2010, p.19)

La intersección de ambos factores permite plantear la siguiente consideración: en el Ecuador, durante la segunda mitad de los cincuenta, no existió un ambiente de protección industrial con rasgos nacionalistas, al contrario, la política gubernamental favoreció al sector agrícola bajo un esquema de corte liberal, en el que el fortalecimiento del ejecutivo constituyó el eje gravitacional de los círculos comerciales y agroexportadores costeños, hegemonizados por los hacendados serranos en la figura de Camilo Ponce; presidente socialcristiano liderando la política de fomento productivo y la inversión foránea emprendió por medio de los decretos Ley de Emergencia, las primeras acciones proteccionistas del sector industrial (Torres, 2012)

Pero lastimosamente no había ningún sector empresarial interesado en el desarrollo por eso fue deber del Estado la intervención de este sector creando los medios e instrumentos necesarios para generar industria tal es el caso de la Ley de Fomento Industrial mediante decreto Ley de emergencia nro. 15.

Pero la ley tenía sus condiciones, como la codificación señala que rige “únicamente a las actividades industriales duraderas que tiene por objeto la transformación, ya sea en forma o esencia, de la materia prima o productos semi-elaborados, en artículos terminados o intermedios, de acuerdo a las posibilidades de riesgo y su conveniencia para la economía nacional” (Ley de Fomento Industrial 1961:24)

Por tal razón se clasificaron a las empresas en tres categorías:

Categoría A- Empresas elaboradoras de materias primas y productos semi-, elaborados, que sirvan a la vez como bienes sustitutos de los bienes tradicionalmente importados.

Categoría B.- Estos bienes también deben actuar como bienes sustitutos de los importados y son aquellos bienes que satisfacen las necesidades de subsistencia y salud.

Categoría C.- Se trata de las industrias que transforman materias primas o semi-elaborada que no están incluidas en las otras categorías (Urriola, 1990, p.35)

Los beneficios en materia tributaria que la ley incluyó, se establecieron con la colaboración de la JUNAPLA y el Ministerio de Fomento y Tesoro. Por ejemplo las Industrias de categoría A y B tenían exoneración en el pago de aranceles por la compra de maquinaria, accesorios, repuesta y materias primas. La Categoría C en cambio solo tiene una exoneración del 70% en el pago de aranceles (Abril, 1990, p.27)

Así también las nuevas industrias podían importar materia prima mediante el régimen normal de liquidación de derechos con una nota de crédito o una garantía bancaria, además se beneficiaban con una reducción de impuestos.

En resumen la ley de fomento industrial generó proteccionismo con la finalidad de fomentar el desarrollo industrial. Los resultados obtenidos luego de la aplicación de la Ley, superaron las expectativas, como lo confirmó la primera evaluación realizada por la Junta Nacional de Planificación, la cual ratificó que la convocatoria creada en el sector industrial ha sido mayor de la esperada, constituyendo un aliciente para la economía ya que este atrae la atención de inversionistas extranjeros, siendo un positivo aliento para la inversión industrial, que casi se había paralizado en el primer semestre de 1957 (Abril, 1990).

La ley tuvo un impacto restrictivo a nivel fiscal, pues no solo absorbió significativos ingresos, sino que acentuó la tendencia de restar recursos públicos con la eliminación del régimen de monopolios estatales, con lo que a la par que se concedían importantes rebajas tributarias a las industrias, el Estado veía disminuir sus debilitadas rentas. El testimonio de un connotado industrial en donde el Estado sacrificó importantes sumas de dinero (Urriola, 1990).

Para finalizar a continuación en el presente cuadro se refleja el despegue industrial que se dio en los años próximos a la implementación de la Ley de Fomento Industrial:

Tabla 1.

Años	Total	NVS	EXTS	Categoría					
				A		B		C	
				Nuevas	Extintas	Nuevas	Extintas	Nuevas	Extintas
1957	6	6	-	-	-	2	-	4	-
1958	15	13	2	4	1	7	1	2	-
1959	14	9	5	4	-	4	5	1	-
1960	25	17	8	3	3	9	4	5	1
1961	28	15	13	2	3	8	9	5	1

Fuente: CENDES

Elaboración: Víctor Hugo Torres Dávila.

2.3 Modelo Extractivista.

El Modelo Extractivista tiende a afectar al entorno natural ya sea, por el total consumo de los recursos no renovables, agotamiento de los recursos renovables -que son explotados más allá de sus capacidades de autoregeneración- o por el trastorno de redes de interrelaciones e interdependencias de los diferentes elementos bióticos y abióticos del ecosistema.

El modo extractivista contrasta significativamente con el modo de producción en la dinámica de la escala y costos, es así que, en la economía productiva la unidad de costo de los bienes elaborados tienden a bajar a medida que la escala de producción se incrementa; mientras que, en la economía extractivista sucede lo contrario, es decir las unidades de costo tienden a incrementarse a medida que la escala de extracción aumenta ya que los bienes extractivos están ampliamente dispersos en los ambientes naturales, los cuales comúnmente son de difícil acceso. En este contexto, cuando un sistema extractivista responde al incremento de la demanda externa, este, tiende a empobrecerse a sí mismo - por el total consumo de los recursos no renovables o por el agotamiento de los recursos renovables (Araujo Pablo, 2009)

El desarrollo del extractivismo en Ecuador se caracteriza por usar sistemas no viables en el sentido económico, debido a que la riqueza que se genera en la zona explotada no es utilizada para su beneficio ocasionando extremas periferias debido a la pobre proporción del capital y fuerza de Trabajo que impiden el desarrollo a su vez de otros sectores.

Este desarrollo sustentable se basa en la obtención de beneficios económicos que puedan repetirse en el tiempo, pero esta obtención se basa en la explotación de recursos naturales, ya se renovables o no renovables, que ecológicamente hablando alteran la biodiversidad del ecosistema.

La época extractivista en el país se intensificó con el conocido Boom Petrolero en donde el país pasó de ser pobre a tener un elevado nivel de ingresos que lastimosamente no fue mayormente aprovechado.

El Boom petrolero inició el 18 de agosto de 1972, a raíz de la cuarta guerra árabe-israelí en cuyo contexto los países árabes impusieron el bloqueo petrolero a algunas naciones industrializadas, por el cual se produjo un primer y significativo reajuste de los precios del crudo en el mercado internacional. El crudo Oriente que en agosto de 1972 se cotizó en \$2,5 dólares subió a \$ 4,2 dólares en 1973 y a \$ 13,7 dólares en 1974. Este aumento de la valoración del petróleo amplió notablemente el flujo de recursos financieros, facilitando un crecimiento acelerado de la economía ecuatoriana (Acosta, 2006)

La explotación de los campos petrolíferos Shushufindi, Sacha, Lago Agrio, entre otros generó un crecimiento vertiginoso, logrando insertarse a la economía mundial; así lo reflejan las estadísticas macroeconómicas, en las cuales se registró el mayor crecimiento del PIB del siglo XX con un 3.3% y un producto por habitante que pasó de 260 dólares en 1970 a 1668 dólares en 1981 (Acosta, 2006).

Pero esta riqueza no fue aprovechada, ya que en el país hubo un endeudamiento extremo, en donde la deuda externa creció en casi 22 veces pasando de \$260.8 millones de dólares al finalizar 1971 a \$5,869.8 millones cuando concluyó 1981. Que en términos del PIB, la deuda pasó de representar del 16% al 42% en el mismo periodo (Acosta, 2009).

Si bien la minería es anterior a la actividad hidrocarburofera en Ecuador, su aporte para la economía ha sido menor. Para comprender la diferencia de la incidencia del petróleo y la minería en la economía, y por ende en la sociedad ecuatoriana, nada mejor que comparar la evolución del PIB petrolero con el PIB minero en los últimos años (Acosta, 2009)

La minería en el Ecuador está relacionada a los pueblos y nacionalidades indígenas, ya que en la época colonial los indígenas extraían los metales. Entre los principales minerales que se extraen son el oro, plata, cobre, zinc entre otros además hay una serie de piedras, calizas entre otros que se encuentran en diferentes regiones del país (Ley de Minería, Registro Oficial Suplemento 517 de 29-ene-2009).

La Ley de Minería, en el Ecuador ha sido reformulada un sinnúmero de veces, en donde cada vez se han ido rectificando y añadiendo diferentes aspectos. Esta ley se encarga de manejar la correcta extracción de minerales desde un inicio artesanal a una tecnificación total, así también marco legal, forma de constitución de las organizaciones entre otros (Tobar & Bustamante, 2009).

En si la ley minera contempla los requisitos básicos para el inicio de cualquier actividad minera, así mismo busca la minimización de impactos ambientales y de daños sociales.

El Modelo extractivista sigue vigente en el Ecuador, ya que aún se depende del Petróleo pese a actualmente haber sufrido una baja de precios, así mismo los minerales constituyen

una forma de extracción aunque la misma no sea muy significativa en términos de PIB. Es por eso que el actual gobierno del Presidente Econ. Rafael Correa Delgado, pretende cambiar el modelo de Producción Ecuatoriano de Primario-Exportador a una Industrialización a través del cambio de la matriz productiva, por lo que el estado ha facilitado los medios necesarios para la puesta en marcha de un cambio que viene siendo necesario desde años atrás.

2.4 Políticas e Instituciones de Corte Regional.

Las políticas Públicas de corte regional en nuestro país, se establecieron mediante una previa planificación, instaurada en cada uno de los Planes de desarrollo elaborados como una estrategia de acción institucional para un periodo de gobierno.

Fue en 1954 cuando la planificación se institucionalizo en el país a través de la JUNAPLA, es a partir de este año que se empezó a formular planes desarrollo enfocados a distintos sectores que se consideraron vulnerables en ese entonces; cada uno de los planes desarrollados contiene políticas direccionadas a solucionar problemas generalmente a nivel macro, sin en muchas ocasiones tomar en cuenta las disparidades que existe entre regiones. Por lo cual uno de los objetivos de esta investigación es determinar que políticas se han enfocado a nivel regional.

A continuación se presentan los organismos creados:

Como menciona el análisis de las Finanzas de los Organismos de desarrollo Regional “El adecuado manejo del agua y las cuencas hidrográficas, así como la transferencia de los sistemas de riego son considerados mundialmente como políticas prioritarias en el campo de la administración de recursos humanos del país” (Consejo Nacional de Modernización del Estado CONAM, 2005)

En nuestro país este tema fue manejado por el Instituto Ecuatoriano de Recursos Hídricos (INERHI) desde 1966 hasta 1994, en donde mediante la Ley de Modernización se reestructuró este organismo y se crearon los conocidos Organismos de desarrollo regional, los cuales constituyen personas jurídicas de derecho público (CONAM, 2005)

Es importante recalcar que antes de la creación de estos organismos, ya existían: Programa Regional para el Desarrollo del Sur del Ecuador (PREDESUR), Centro de Rehabilitación de Manabí (CRM), Centro de Reconversión del Azuay (CREA), Comisión de Estudios para el desarrollo de la Cuenca del Río Guayas (CEDEGE), Instituto para el Ecodesarrollo Rural Amazónico (ECORAE) y el Instituto Nacional Galápagos (INGALA), (CONAM, 2005)

Según el análisis de las finanzas de los Organismos de Desarrollo Regional (2005), posteriormente a la creación de los ODR en 1994 se constituyen los siguientes:

“Corporación Regional de la Sierra (CORSICEN), Corporación Regional de la Sierra Norte (CORNISOR), Corporación de Desarrollo Regional del Oro (CODELORO), Corporación de

Desarrollo Regional del Chimborazo (CODERECH) y Corporación Regional de Cotopaxi (CODERECO)”

Según el último estudio para septiembre publicado por CONAM, 2005, para ese entonces suman trece ODR, cuyos objetivos entre otros son:

- Manejo de Cuencas Hidrográficas
- Manejo del riego y control del agua
- Desarrollo regional con componente ambiental
- Realización de Obras de Infraestructura.

Los ODR están regulados por varias normas tales como la Constitución Política de la República, Ley de Aguas y reglamento a la ley de Aguas, Ley de desarrollo Agrario, Ley de Modernización del Estado, Privatizaciones y Prestaciones de Servicio Público, Ley de Presupuestos del Sector Público, Decreto Ejecutivo 2224 de la Organización del Régimen Institucional de Aguas y los Estatutos de creación.

En general los ODR son financiados por los Consejos Provinciales en cada caso y el organismo regional pertinente, al mismo tiempo para ayudarse en el financiamiento los organismos acuden a instituciones financieras internacionales contrayendo deuda externa, entre los principales prestamistas esta Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social de Brasil (BNDES), The Overseas Economic Cooperation Fund (OECF) Japón, Corporación Andina de Fomento (CAF), Instituto de Crédito Oficial de España(ICO) entre otros (CONAM, 2005).

Ahora detallaremos los organismos creados en el periodo de estudio como políticas públicas de corte regional.

PREDESUR

PREDESUR es una institución que nace en 1972 con el fin de viabilizar el convenio Binacional entre Ecuador y Perú firmado el 27 de Septiembre de 1971. Fue inicialmente una Dirección Ejecutiva dependiente de la Subcomisión Económica Permanente Ecuatoriano-Peruana.

El desarrollo regional del Sur, como lo afirma la Subcomisión Ecuatoriana (1975) “este desarrollo se logrará a través de un plan maestro que se ha formulado preliminarmente mediante un proceso de planificación inducida que une y armoniza 57 proyectos en los sectores económicos y sociales necesarios para lograr la meta establecida, conforme aspira el Plan de Transformación y Desarrollo del Ecuador” (p.1)

Siendo su objetivo principal es el desarrollo integral y sustentable de la región sur del Ecuador y el aprovechamiento de las cuencas hidrográficas binacionales Puyango-Tumbes y Catamayo-Chira (Subcomisión, 1975).

Por último este organismo se creó con especial prioridad al tratarse de una región fronteriza caracteriza por un bajo nivel de desarrollo, el cuál intentó equilibrar el desarrollo con respecto al país y solucionar la grave depresión social y económica que enfrentaba la provincia de Loja especialmente (Subcomisión Ecuatoriana, 1975).

CRM

En 1962 se crea el Centro de Rehabilitación de Manabí, cuyo objetivo principal es la construcción de proyectos de infraestructura hidráulica, programas y actividades para el desarrollo integral de la provincia (CONAM, 2005).

Los Planes y programas establecidos principalmente estaban direccionados al aprovechamiento de los recursos naturales, optimización de servicio de agua potable y alcantarillado y saneamiento ambiental en coordinación con los municipios.

En cuanto al financiamiento este organismo presenta una alta dependencia a los recursos provenientes del gobierno central, demostrando una autosuficiencia mínima menor al 10% (CONAM, 2005)

CREA

El centro de reconversión del Azuay que también aplica para Cañar y Morona Santiago tiene como misión planificar, y participar en la ejecución de políticas de desarrollo sustentable que serán llevados a cabo en coordinación con los gobiernos seccionales y la sociedad civil (CONAM, 2005).

Creado mediante Decreto de la Ley de Emergencia publicada en el R.O. No. 689 del 23 de Diciembre de 1958, se valió de sus propios instrumentos como la Ley Sustitutiva del Centro de Reconversión Económica del Azuay, Cañar y Morona Santiago y el Reglamento Orgánico funcional.

El CREA estableció funciones como el apoyo a los sectores productivos sustentables con el medio ambiente planificando y participando en la ejecución de políticas de desarrollo sustentable de la región (CONAM, 2005).

Este organismo así mismo muestra una gran dependencia de los recursos del Estado para su funcionamiento.

CEDEGE

La Comisión de Estudios para el Desarrollo de la Cuenca del Río Guayas fue creada mediante decreto Supremo numero 2672, el 2 de Diciembre de 1965 para más tarde ser reformado en 1966, este organismo constituye una personería jurídica con patrimonio propio, la cual tiene por objeto realizar investigaciones, estudios, obras y ejecutar programas y proyectos necesarios para el Desarrollo integral de la Cuenca del Río Guayas y Península de Santa Elena (CONAM, 2005).

Como lo afirma el Consejo Nacional de Modernización del Estado (2005), la estructura organizacional, al igual que el resto de corporaciones regionales de desarrollo está

constituida por un órgano colegiado que es el Directorio, el mismo que está conformado por trece miembros que representan a sectores sociales y públicos” (p.36).

ECORAE

EL ECORAE fue creado en 1996, como una entidad adscrita al Ministerio del Ambiente con personería jurídica y autonomía administrativa, su campo de acción comprende las provincias de Sucumbíos, Napo, Pastaza, Morona Santiago, Orellana y Zamora.

Su objetivo principal es planificar y coordinar con organismos públicos y privados tendientes a lograr el desarrollo sustentable de la Región Amazónica (CONAM, 2005).

Este organismo se constituyó a partir de la Ley de Creación del Fondo para el Ecodesarrollo Amazónico y de Fortalecimiento de sus organismos seccionales, publicado en el R.O. No. 30 del 21 de septiembre de 1992.

Su objetivo principal es el desarrollo de la región Amazónica que mediante una planificación y coordinación de instituciones tanto del sector público como privados se concentraron en la ejecución del Plan Maestro de Ecodesarrollo, tomando en cuenta la importancia de la planificación a nivel regional (CONAM, 2005).

INGALA

Este organismo es creado para promover la conservación y desarrollo sustentable de la Provincia de Galápagos y actúa como un ente planificador y coordinador mediante la investigación del manejo ambiental y la problemática social. Así mismo se creó mediante decreto legislativo del 11 de diciembre de 1979, publicado en el R.O. No. 131 (CONAM, 2005).

Las acciones de este organismo se limitan a determinar los regímenes educativos y de salud que deben observarse y ejecutarse, así como las principales actividades productivas sobre las que se desarrollo la provincia (CONAM, 2005)

Al ser una personalidad jurídica cuenta con un patrimonio y presupuesto propio, pudiendo contraer y ejercer derechos y obligaciones (CONAM, 2005).

CORSICEN

Su campo de acción es la Sierra Central, que comprende Tungurahua, Cotopaxi y Pastaza. A la vez de manejar los recursos hídricos de las cuencas hidrográficas también tiene como objetivo elaborar los planes de desarrollo regional encaminados a fortalecer el control, protección y aprovechamiento del recurso de la cuenca hidrográfica, conjuntamente realizando estudios y ejecutando obras de infraestructura hidráulica para satisfacer las necesidades de los diferentes usuarios (CONAM, 2005).

Como lo afirma el Análisis de las Finanzas de los Organismos de desarrollo regional (2005) “ sus objetivos estratégicos son la elaboración de planes de desarrollo regional encaminados a fortalecer el control, protección y aprovechamiento de recursos de la cuenca hidrográfica, realizar estudios para el manejo integral de la cuenca hidrográfica.

Ejecutar obras de infraestructura hidráulica para satisfacer las necesidades de los usuarios diferentes” (p. 59)

CORSINOR

La Corporación Regional de Desarrollo de la Sierra Norte, se creó mediante Decreto Ejecutivo número 2224 en 1995, el ámbito de acción comprende las provincias de Carchi, Esmeraldas, Imbabura, Napo, Pichincha y Sucumbíos. Cuya misión principal constituye el manejo de los recursos hídricos de las cuencas hidrográficas de su jurisdicción. Su fin es satisfacer las necesidades de agua de la población en sus diferentes usos, para lo cual identifica, formula y ejecuta proyectos y programas integrales de aprovechamiento y uso del agua (CONAM, 2005).

Los lineamientos estratégicos que establece este organismo de desarrollo regional, están principalmente enfocados en la elaboración de un inventario de los recursos hídricos de la región Norte como base para desarrollar el plan de manejo de las cuencas hidrográficas, proceso de transferencia de los sistemas de riego y manejo de cuencas hidrográficas así como la capacitación para el personal técnico administrativo y trabajadores (CONAM, 2005).

CODELORO

Se creó mediante Decreto Ejecutivo número 2224 el 28 de Octubre de 1994 con distintas finalidades, entre las principales se encuentra planificar el desarrollo sustentable en los ámbitos territoriales, aplicar las políticas y normas que el Consejo Nacional de Recursos Hídricos, construir proyectos y administrar sistemas de riego y drenaje entre otras. El campo de acción de este organismo es la provincia del Oro (CONAM, 2005).

Los principales objetivos que se plantea este organismo de desarrollo regional, son: satisfacer las necesidades de riego, drenaje y control de inundaciones, planificación del desarrollo sustentable en ámbitos territoriales de su competencias seccionales, proyectos de desarrollo sustentable y fortalecer la capacidad gerencial de los organismos autónomos de la provincia de su intervención (CONAM, 2005)

CODERECH

La corporación regional de desarrollo Chimborazo tiene como finalidad la operación y mantenimiento de los sistemas de riego, ejecución de obras hidráulicas, inventario y evaluación de los recursos hídricos, elaboración de estudios, coordinación con otras entidades públicas en obras afines y a su vez encargado de aplicar las políticas y normas que el consejo Nacional de Recursos Hídricos formule y determine para el sector aguas en el Ecuador (CONAM, 2005).

CODERECO

Este organismo en cambio fue creado en 1995, como Corporación de Desarrollo Regional de Cotopaxi, su ámbito de acción como su nombre mismo lo dice es Cotopaxi, su misión principal es el manejo integral de los recursos hídricos de las cuencas hidrográficas, sistema

de riego, drenaje y control de inundaciones, que conjuntamente con la ayuda de estudios a diferentes niveles realiza programas de capacitación y participa en obras de infraestructura con énfasis en el manejo adecuado de cuencas hidrográficas (CONAM, 2005).

Posteriormente esta institución perteneciente al Ministerio de Agricultura, pasó a llamarse Instituto Nacional de Riego (INAR) el 9 de Junio del 2008, continuando con obras inconclusas a la vez de financiar nuevas obras (Salazar, 2008).

PHIMA

El Plan Integral de Desarrollo de los Recursos Hídrico de la Provincia de Manabí (PHIMA), es una entidad adscrita a la Presidencia de la República, creada mediante decreto ejecutivo No. 1882, publicado en el Registro Oficial No. 381 del 20 de Julio del 2004 (CONAM,2005) . El Plan integral de desarrollo de los recursos hídricos de la provincia de Manabí. Este plan contempla un sinnúmero de proyectos de los cuales mencionaremos unos cuantos ejemplos.

Proyecto de propósito múltiple Jama

Proyecto de Propósito múltiple Olmedo

Proyecto de Riego Sancán

Presa Poza Honda

Presa la Esperanza

Trasvase Daule-Peripa.

Junta de Recursos Hídricos de JIPIJAPA-PAJAN

La Junta de Recursos Hídricos JIPIJAPA-PAJAN se creó mediante decreto legislativo No. 024, del 12 de Abril de 1967, con el objetivo de impulsar el desarrollo de la zona Sur de Manabí especialmente mediante planes y proyectos enfocados al suministro de agua potable, alcantarillado, pavimentación y regadío (CONAM, 2005).

Entre las principales funciones que cumplió esta organización, a parte de las mencionadas tenemos; fomentar la producción, promover el desarrollo económico y social de los cantones JIPIJAPA-PAJAN y Puerto López (CONAM, 2005)

Para Finalizar por cuestiones de estructura de la Investigación, existen otras políticas enfocadas a nivel regional que han sido promulgadas y se revisaran en la segunda parte del Cap. 3.

CAP. III
CONSTITUCIONES, POLÍTICAS Y PLANES NACIONALES DE DESARROLLO

3.1 ¿Qué dicen las Constituciones sobre política regional?

El Ecuador se constituyó como República en 1830, cinco años más tarde se reconoce la primera constitución del País como República, pero anterior a esta se registran otros cuatro textos constitucionales que detallamos a continuación: Constitución Quiteña de 1812, Constitución Cuencana de 1820, La Carta de Guayaquil también del mismo año y por último la Constitución de Riobamba de 1830.

Hasta la actualidad suman 19 constituciones sin contar las promulgadas antes de constituirse Ecuador como República, las cuales han sido elaboradas por el Congreso Nacional actualmente conocido como Asamblea Nacional Constituyente, que es “El órgano que ejerce el poder legislativo de la República del Ecuador, es un parlamento unicameral, tiene personería jurídica y autonomía económica-financiera, administrativa, presupuestaria y de gestión, actualmente está conformada por 137 asambleístas repartidos en 13 comisiones” (Ley Orgánica de la Función Legislativa, 2008)

En el caso de la presente investigación, al ser el periodo de estudio de 1954-2010, las constituciones que se van a analizar son:

- Quito, 25 de Mayo de 1967
- Quito, 15 de Enero de 1979
- Riobamba, 5 de Junio de 1998
- Montecristi, 28 de Septiembre del 2008

Como ya sabemos uno de los temas a analizar en los textos constitucionales, según (Ruíz Dimas, 2008) es la forma de administración pública, tanto en lo regional como en la integración de los agentes privados en la generación de servicios, entre otros en sentido regional, nos enfocaremos a determinar en cada constitución cual es el trato que se ha dado respecto al tema

3.1.1 Constitución 1967

La **Constitución de 1967** mantiene los mismos aspectos ideológicos que la de 1947, en donde el individuo y el núcleo familiar son el eje de la sociedad y de su economía. En el ámbito regional a continuación se recopila los artículos y apartados que tienen una correspondencia directa.

Artículo 92.- *El Ecuador sumará su esfuerzo al de los demás Estados Latinoamericanos en la integración económica regional por la aceleración del progreso común, y colaborará con ellos para mejorar las condiciones de intercambio en el comercio mundial.*

El artículo 92 es el primer artículo en donde se toma en cuenta la problemática regional, aquí se define al Ecuador como una región frente a los demás países Latinoamericanos como Perú, Colombia, Argentina entre otros y establece que cada región deberá fomentar el desarrollo en conjunto de las regiones a la vez de impulsar el comercio entre ellas.

Artículo 94.- *El Estado se obliga a velar por la eficaz utilización de los recursos nacionales, y a promover el desarrollo ordenado y sostenido de la economía. En consecuencia, sujetará su acción a un plan plurianual que comprenda las medidas coherentes para alcanzar, con la participación de todos los habitantes, los fines concretos del desarrollo económico y del progreso social.*

En este artículo se puede identificar una política pública de corte regional en cierto punto invisible, ya que no se señala que para lograr un desarrollo ordenado y sostenido de la economía se debe planificar a nivel regional con la finalidad de disminuir las disparidades que impiden un crecimiento equitativo de las regiones.

En los artículos 119,120 y 121 se establece en el ámbito legislativo dos representantes por provincia, de los cuales 1 representara a la Sierra y Oriente y el segundo a la Costa y el Archipiélago de Colón. Esto en el sentido de equilibrar la participación de cada provincia respecto a los derechos constitucionales

Artículo 235.- *La Junta Nacional de Planificación y Coordinación con sede en la ciudad de Quito es el organismo encargado de planificar el desarrollo económico y social del país y de coordinar sus actividades en estos campos. Estará integrada en la forma que determine la ley.*

Artículo 236.- *La Junta Nacional, de Planificación y Coordinación tiene los siguientes deberes y atribuciones:*

- 1. Elaborar el Plan General de Desarrollo Económico y Social de la Nación, someterlo a consideración del Presidente de la República y evaluar su ejecución;*
- 2. Establecer, para la debida ejecución y cumplimiento del Plan General de desarrollo, las directivas a que deben sujetarse las entidades públicas y semipúblicas en la elaboración de sus programas;*
- 3. Integrar y coordinar dentro del Plan General de Desarrollo, los programas de acción preparados por las entidades de derecho público y por las semipúblicas;*
- 4. Coordinar la cooperación técnica y la financiera externa que se presten a los organismos ejecutores del Plan General de Desarrollo;*
- 5. Los demás que le confieren la Constitución y las leyes*

La JUNAPLA se creó en 1954, es por eso que en esta constitución que es la más cercana a la fecha de creación se introduce por primera vez la planificación, en donde se establecen los deberes y atribuciones que representa la misma.

Artículo 237.- *El territorio del Ecuador es indivisible, y únicamente para el gobierno seccional se establecen provincias, cantones y parroquias.*

La ley determinará los requisitos para que las distintas circunscripciones territoriales adquieran sus calidades respectivas.

Las líneas demarcatorias de provincias, cantones y parroquias no otorgan ni quitan territorio. Son simples referencias que circunscriben la jurisdicción político administrativa, y podrán modificarse de acuerdo con la ley.

En este artículo constitucional se divide desde el punto de vista regional al territorio en cuatro niveles de estudio: Nacional, Provincial, Cantonal y Parroquial.

A partir del art. 239 al 245 se establece como son elegidos los representantes de cada nivel territorial y las funciones que ejercen.

3.1.2 Constitución 1979.

La **Constitución de 1979** introduce algunos temas que ya para la época en que fue redactada, contenían ideas bajo intensa discusión y debate. Estos temas se refieren a las autonomías regionales; a la equidad de género; a la ecología y el medio ambiente; al sistema de concesiones públicas y a las elaciones con los agentes económicos del resto del mundo. (Ruíz Dimas, 2008)

Art. 30.- *El Estado contribuye a la organización y promoción de los diversos sectores populares, sobre todo del campesinado, en lo moral, cultural, económico y social, que les permita su efectiva participación en el desarrollo de la comunidad.*

Estimula los programas de vivienda higiénica y barata. Provee de los medios de subsistencia a quienes carecen de recursos y no estén en condiciones de adquirirlos, ni cuenten con persona o entidad obligada por la ley a suministrárselos. Promueve el servicio social y civil de la mujer y estimula la formación de agrupaciones femeninas para su integración en la vida activa y en el desarrollo del país. Se procura la capacitación de la mujer campesina y de los sectores marginados.

Esta medida está enfocada en uno de los sectores más vulnerables de la sociedad como lo es la población rural y en específico el sexo femenino.

En medio de la búsqueda encontramos otra institución creada a raíz del nacimiento de la Planificación, en la cual se destacan sus funciones.

Art. 89.- *Créase, con sede en Quito, el Consejo Nacional de Desarrollo (CONADE), que fija las políticas generales económicas y sociales del Estado y elabora los correspondientes planes de desarrollo; que son aprobados por el Presidente de la República, para su ejecución.*

Además, es de su competencia, fijar la política poblacional del país, dentro de las directrices sociales y económicas, para la solución de los problemas nacionales, de acuerdo a los principios de respeto a la soberanía del Estado y de autodeterminación de los padres.

El CONADE se creó como un organismo de apoyo para el desarrollo regional de las diferentes provincias ya sea elaborando planes de desarrollo o generando nuevas políticas regionales.

Esta institución dejó de existir el 10 de Agosto de 1998, a partir del cual se crea el sistema nacional de planificación a cargo de un “organismo técnico dependiente de la presidencia de la república” (El Universo. 15. de. ago.1998, p. A.3).

Art. 90.- *El Consejo Nacional de Desarrollo está integrado por los siguientes miembros:*

El Vicepresidente de la República, quien lo preside; los Ministros que presiden los frentes económico, interno, externo y militar; un delegado de la Cámara Nacional de Representantes; el Presidente de la Junta Monetaria, un representante de los trabajadores organizados; un representante de las Cámaras de la producción; y, un representante de las Universidades y Escuelas Politécnicas; los tres últimos representantes son elegidos de conformidad con la ley. En caso de empate, la votación se resuelve conforme al voto de quien presida la sesión.

Es claro que la organización de esta institución es descentralizada ya que no hay una concentración de los poderes en pocas manos.

El art. 117 y 118 habla sobre el régimen administrativo y seccional, en donde se reconoce los diferentes niveles de acción a nivel regional, constituyendo un gran avance ya que en este apartado se toma en cuenta la necesaria descentralización y desconcentración en el país.

Art. 117.- *El territorio del Estado es indivisible. No obstante, para el gobierno seccional, se establecen provincias, cantones y parroquias. La ley determina los requisitos para tener tales calidades. Las demarcaciones de las provincias, cantones y parroquias no otorgan ni quitan territorio.*

Art. 118.- *El Estado propende al desarrollo armónico de todo su territorio mediante el estímulo de las áreas deprimidas, la distribución de recursos y servicios, la descentralización administrativa y la desconcentración nacional, de acuerdo con las circunscripciones territoriales.*

La sección II y III al igual que la constitución de 1967 toma en cuenta cada uno de los regímenes autónomos, dependientes entre otros para cada nivel de ejecución (municipios, consejos, provinciales, juntas parroquiales, etc.)

Resulta que la constitución de 1979 no incluye aspectos regionales notorios en relación a la constitución de 1967. En fin la segunda es una rectificación de la primera ya que se basa en la misma tendencia ideológica.

3.1.3 Constitución 1998.

En la **constitución de 1998** se destacan algunos aspectos implícitos en torno al desarrollo regional que detallamos a continuación:

Artículo 52.- *El Estado organizará un Sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral para la Niñez y la Adolescencia, encargado de asegurar el ejercicio y garantía de*

sus derechos. Su órgano rector de carácter nacional se integrará paritariamente entre Estado y sociedad civil y será competente para la definición de políticas. Formarán parte de este sistema las entidades públicas y privadas.

Los gobiernos seccionales formularán políticas locales y destinarán recursos preferentes para servicios y programas orientados a niños y adolescentes.

En este artículo se le otorga poder a los gobiernos seccionales para formular políticas así como un presupuesto que permita financiar las principales actividades que los mismos consideren necesarias.

Artículo 74.- *La educación superior estará conformada por universidades, escuelas politécnicas e institutos superiores técnicos y tecnológicos. Será planificada, regulada y coordinada por el Consejo Nacional de Educación Superior, cuya integración, atribuciones y obligaciones constarán en la ley.*

Entre las instituciones de educación superior, la sociedad y el Estado, existirá una interacción que les permita contribuir de manera efectiva y actualizada a mejorar la producción de bienes y servicios y el desarrollo sustentable del país, en armonía con los planes nacionales, regionales y locales.

En el artículo 74, se evidencia como la planificación ha avanzado a nivel regional en el sector educativo de manera organizada, y desarrollados armónicamente tomando en cuenta los distintos niveles de planificación territorial.

Artículo 130.- *El Congreso Nacional tendrá los siguientes deberes y atribuciones:*

6. Establecer, modificar o suprimir, mediante ley, impuestos, tasas u otros ingresos públicos, excepto las tasas y contribuciones especiales que corresponda crear a los organismos del régimen seccional autónomo

La creación de organismos de régimen seccional como los Consejos Provinciales recibe toda clase de excepciones tributarias en su proceso de creación.

Artículo 142.- *Las leyes serán orgánicas y ordinarias.*

Serán Leyes Orgánicas:

1. Las que regulen la organización y actividades de las Funciones Legislativa, Ejecutiva y Judicial; las del régimen seccional autónomo y las de los organismos del Estado, establecidos en la Constitución.

Es claro el giro positivo que ha dado la temática regional para ese entonces, tal es el caso de este artículo en donde las leyes se aplican de igual manera para organismos del estado y gobiernos seccionales, pero también es necesario hacer un paréntesis en que se debería hacer una diferenciación en la legislación aplicada a organismos del Estado y la legislación aplicada a organismos de régimen seccional autónomo.

El título XI de la constitución toma en cuenta los deberes y derechos constitucionales referentes a la organización territorial y la descentralización.

Título XI. *De la organización territorial y descentralización*

Capítulo 1. *Del Régimen Administrativo y Seccional*

Artículo 224.- *El territorio del Ecuador es indivisible. Para la administración del Estado y la representación política existirán provincias, cantones y parroquias. Habrá circunscripciones territoriales indígenas y afroecuatorianas que serán establecidas por la ley.*

Desde un inicio se establece como el territorio se divide en diferentes niveles territoriales, esta distribución también debe ser tomada en cuenta al momento de establecer planes de desarrollo, funciones, leyes, etc.

Esta constitución es la primera en donde se dedica un apartado a la organización territorial y se reconoce el gran problema a resolver que constituye la descentralización.

Artículo 225.- *El Estado impulsará mediante la descentralización y la desconcentración, el desarrollo armónico del país, el fortalecimiento de la participación ciudadana y de las entidades seccionales, la distribución de los ingresos públicos y de la riqueza.*

El gobierno central transferirá progresivamente funciones, atribuciones, competencias, responsabilidades y recursos a las entidades seccionales autónomas o a otras de carácter regional. Desconcentrará su gestión delegando atribuciones a los funcionarios del régimen seccional dependiente.

En este artículo se maneja la descentralización mediante un desconcentración de poderes en donde a través de la transferencia de funciones por parte del gobierno central a los gobiernos seccionales, se regula de cierta manera que el desarrollo económico y social se concentre en un número reducido provincias que únicamente potencian su propio desarrollo y no generan ningún beneficio al resto.

Artículo 229.- *Las provincias, cantones y parroquias se podrán asociar para su desarrollo económico y social y para el manejo de los recursos naturales.*

Aquí se puede evidenciar la posible creación de nuevas zonas o regiones, que asociando a un conjunto de provincias pretenden como región lograr un desarrollo equitativo para todas.

Esta tendencia a asociar provincias se toma a consideración hasta la actualidad a la hora de planificar.

Artículo 231.- *Los gobiernos seccionales autónomos generarán sus propios recursos financieros y participarán de las rentas del Estado, de conformidad con los principios de solidaridad y equidad.*

En este artículo se establece la independencia económica de los gobiernos seccionales ya que deberán generar sus propios recursos aunque también participen de la asignación que se le otorgue de acuerdo al presupuesto general del estado.

Artículo 235.- *En cada parroquia rural habrá una junta parroquial de elección popular. Su integración y atribuciones se determinarán en la ley. Su presidente será el principal personero y tendrá las responsabilidades y competencias que señale la ley.*

Así también otro nivel planificación regional, son las parroquias las cuales son gobernadas por la respectiva junta parroquial, la misma que cuenta con su correspondiente legislación.

Artículo 243.- *Serán objetivos permanentes de la economía.*

1. *El desarrollo socialmente equitativo, regionalmente equilibrado, ambientalmente sustentable y democráticamente participativo*

Dentro de los principios generales encontramos como un objetivo permanente, el desarrollo regional integro, que ha sido y sigue siendo una de las problemáticas que impiden un correcto desempeño de la economía ecuatoriana y de su crecimiento.

Artículo 251.- *Los gobiernos seccionales autónomos, en cuyas circunscripciones territoriales se exploten e industrialicen recursos naturales no renovables, tendrán derecho a participar de las rentas que perciba el Estado*

Comúnmente los ingresos que obtenían las provincias por las actividades de extracción de sus recursos generales, no servían de beneficio para la misma sino para sus intermediarios o el estado, en el artículo 252 ya se atiende esta irregularidad.

Capítulo 2. De la planificación económica y social

Artículo 254.- *El sistema nacional de planificación establecerá los objetivos nacionales permanentes en materia económica y social, fijará metas de desarrollo a corto, mediano y largo plazo, que deberán alcanzarse en forma descentralizada, y orientará la inversión con carácter obligatorio para el sector público y referencial para el sector privado.*

Se tendrán en cuenta las diversidades de edad, étnico-culturales, locales y regionales y se incorporará el enfoque de género.

Artículo 255.- *El sistema nacional de planificación estará a cargo de un organismo técnico dependiente de la Presidencia de la República, con la participación de los gobiernos seccionales autónomos y de las organizaciones sociales que determine la ley.*

En los organismos del régimen seccional autónomo podrán establecerse departamentos de planificación responsables de los planes de desarrollo provincial o cantonal, en coordinación con el sistema nacional

Este artículo demuestra como la planificación cada vez toma mayor importancia.

Por último una vez más se toma en cuenta la importancia y necesidad de descentralizar los poderes en el país.

De la descentralización

Trigésima segunda.- *Para hacer efectivas la descentralización y la desconcentración, el gobierno nacional elaborará un plan anual e informará al Congreso sobre su ejecución.*

Anteriormente se estableció que el congreso Nacional establece las facilidades en cuanto a excepciones tributarias al momento de la creación de organismos seccionales como los consejos provinciales, es así que en este apartado se instaura una responsabilidad compartida entre el Congreso Nacional y el Gobierno Nacional de tal manera que se coordine las acciones que incluyen los planes anuales, enfocados a erradicar la descentralización y desconcentración, informando así también los cambios que se produzcan en los mismos.

De la planificación económica

3.1.4 Constitución 2008.

La **Constitución del 2008** está actualmente vigente en el país como órgano legislador de la política, esta constitución puede ser señalada como la constitución que más se enfocó en operativizar políticas de corte regional con el objetivo de disminuir la centralización de poderes que generan desigualdades a nivel de territorio.

El mismo año que se decretó dicha constitución se creó el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización *, como un nuevo régimen de organización territorial, descentralización y autonomías que otorga a los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) de autonomía política, administrativa y financiera. Este código consta de más de seiscientos artículos en donde se recoge lo establecido en la Ley de Régimen Municipal, Ley de Régimen Provincial y Ley de Juntas Parroquiales, entre otras. En este código se organiza al Estado territorialmente en regiones, provincias, cantones, parroquias rurales, dos distritos metropolitanos, las Islas Galápagos y las circunscripciones territoriales indígenas y pluricultural serán regímenes especiales.

El COOTAD busca crear un solo cuerpo legal que regule las competencias, ingresos, cargas impositivas, nivel de desarrollo entre otros para los diferentes niveles de gobierno subnacional, en donde los gobiernos autónomos descentralizados tendrán autonomía política.

La importancia que se le ha dado a la descentralización y desconcentración constituye un modelo plasmado en el Plan Nacional del Buen Vivir en donde un reto enorme en cuanto a planificación y gestión. A continuación se presentan los artículos de la constitución que hacen referencia al régimen regional.

Art. 101.- *Las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados serán públicas, y en ellas existirá la silla vacía que ocupará una representante o un representante ciudadano en función de los temas a tratarse, con el propósito de participar en su debate y en la toma de decisiones.*

Los Gobiernos autónomos descentralizados además incluyen la participación de la ciudadanía en las decisiones que se tomen en el territorio, en donde cualquier inquietud

puede ser puesta a discusión garantizando democracia en la toma de decisiones, así también lo señala el art. 104 que detallamos a continuación.

Art. 104.- *Los gobiernos autónomos descentralizados, con la decisión de las tres cuartas partes de sus integrantes, podrán solicitar la convocatoria a consulta popular sobre temas de interés para su jurisdicción. La ciudadanía podrá solicitar la convocatoria a consulta popular sobre cualquier asunto. Las consultas populares que soliciten los gobiernos autónomos descentralizados o la ciudadanía no podrán referirse a asuntos relativos a tributos o a la organización político administrativa del país.*

En el Art. 120 numeral 7, se establece:

7. *Crear, modificar o suprimir tributos mediante ley, sin menoscabo de las atribuciones conferidas a los gobiernos autónomos descentralizados.*

La constitución respeta las atribuciones de cada gobierno autónomo descentralizado, aprobando una posible reforma siempre y cuando no se atente contra los derechos de los mismos.

En el capítulo 7, referente a la Administración pública se establece que el sector público incluye una serie de niveles de gobiernos entre los que se incluye a los organismos a nivel regional.

Art. 225.- *El sector público comprende:*

1. Los organismos y dependencias de las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social.

2. Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado.

3. Los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado.

4. Las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados para la prestación de servicios públicos.

La descentralización y desconcentración es la problemática actual que mantienen los gobiernos y que tratan de mitigar mediante distintas políticas, en el caso de Ecuador, regímenes seccionales organizados en siete zonas, dos distritos metropolitanos y las Islas Galápagos y estos a su vez se subdividen en un sinnúmero de gobiernos autónomos descentralizados.

Art. 227.- *La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.*

Dentro de los principios generales que promulga la constitución, específicamente en el art. 238 se establece los principios sobre los que se fundamenta los GADs, a continuación se transcribe dicho artículo (238)

Art. 238.- Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los consejos municipales, los consejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales.

Art. 239.- El régimen de gobiernos autónomos descentralizados se regirá por la ley correspondiente, que establecerá un sistema nacional de competencias de carácter obligatorio y progresivo y definirá las políticas y mecanismos para compensar los desequilibrios territoriales en el proceso de desarrollo.

En el artículo 239 una vez más se menciona la importancia de regular los desequilibrios territoriales que impiden el desarrollo.

Art. 240.- Los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales. Las juntas parroquiales rurales tendrán facultades reglamentarias. Todos los gobiernos autónomos descentralizados ejercerán facultades ejecutivas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales.

Art. 241.- La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados

Tanto el artículo 240 como 241 instituyen las facultades legislativas y ejecutivas que rigen los territorios.

En cuanto a la organización del territorio que va desde el art. 242 al 250, la constitución establece como se distribuye el territorio y como se puede llegar a unificar en circunscripciones territoriales, ya sea dos o más regiones, provincias, cantones o parroquias con la finalidad de mejorar la gestión de sus competencias y favorecer sus procesos de integración. Así también entre otros aspectos legales y sociales que los caracterizan.

Art. 257.- En el marco de la organización político administrativa podrán conformarse circunscripciones territoriales indígenas o afroecuatorianas, que ejercerán las competencias del gobierno territorial autónomo correspondiente, y se regirán por principios de interculturalidad, plurinacionalidad y de acuerdo con los derechos colectivos.

En el marco de los Gobiernos Autónomos Descentralizados se incluyen regímenes especiales como las circunscripciones indígenas y afroecuatorianas que reflejan una total cobertura del territorio en el sentido de atender las necesidades de cada sector.

Art. 262.- Los gobiernos regionales autónomos tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las otras que determine la ley que regule el sistema nacional de competencias. Una de ellas y la más importante constituye el primer apartado que nombra a

la planificación a nivel regional articulada con la planificación nacional, provincial, cantonal y parroquial; formulando los respectivos planes de desarrollo.

Art. 271.- *Los gobiernos autónomos descentralizados participarán de al menos el quince por ciento de ingresos permanentes y de un monto no inferior al cinco por ciento de los no permanentes correspondientes al Estado central, excepto los de endeudamiento público. Las asignaciones anuales serán predecibles, directas, oportunas y automáticas, y se harán efectivas mediante las transferencias desde la Cuenta Única del Tesoro Nacional a las cuentas de los gobiernos autónomos descentralizados.*

El artículo 271 establece que porcentaje de los Ingresos de Estado son destinados para los gobiernos autónomos descentralizados que contribuyan a desarrollar la planificación respectiva en cada caso. Cabe recalcar que esta distribución será regulada por la Ley.

Art. 284.- *El Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente.*

La planificación en un principio se diseña para el país como una sola unidad, para después configurarse para los diferentes niveles de organización territorial.

El art. 284 establece los objetivos de la política económica, uno de ellos menciona que todas las políticas deberán estar enfocadas en lograr un desarrollo equilibrado del territorio nacional entendiéndose que este equilibrio también se incluye para las regiones.

Art. 293.- *La formulación y la ejecución del Presupuesto General del Estado se sujetarán al Plan Nacional de Desarrollo. Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía. Los gobiernos autónomos descentralizados se someterán a reglas fiscales y de endeudamiento interno, análogas a las del Presupuesto General del Estado, de acuerdo con la ley.*

El artículo anterior establece que el presupuesto general del estado que se destine a los GADs se utilizara también para la ejecución d los planes regionales sin que lleguen a perjudicar a los mismos.

Podemos afirmar que la creación del COOTAD potenció la formulación de políticas de corte regional y permitió darle la debida importancia que requieren.

3.2 Planes Nacionales de Desarrollo

América latina ubicada al sur del Continente Americano siempre se ha diferenciado por ser una región subdesarrollada en donde las disparidades territoriales son abismales, razón por

la cual todos los países latinoamericanos tienen el objetivo de convertir a las sociedades tipificadas por considerables grados de heterogeneidad en sociedades más homogéneas.

Estas sociedades tipificadas son el fruto de la problemática regional que enfrentan los países del sur en donde algunos de los causantes de esta heterogeneidad están vinculados al espacio geográfico, la distribución del ingreso, acceso a servicios sociales, dimensión espacial, capacidad de participación política, diferencias urbano-rurales entre otros que generan desigualdades a nivel de región por la falta de planificación de ese tipo.

Pero el tiempo ha demostrado que la homogeneidad de la sociedad no es fácil de conseguir, al respecto existe un hipótesis planteada por Francisco de Oliveira (2006), según la cual el desarrollo del Capitalismo produce una homogenización de la estructuras económicas, en donde la cuestión regional pasaría a ser menos importante aunque el uso del espacio siempre podría dar lugar a conflictos de clases y grupos, por lo tanto aunque se homogenice en términos de relaciones sociales, la diferenciación entre las regiones necesariamente no disminuiría. Por otro lado la dimensión a nivel territorial juega un papel muy importante en las disparidades, porque si bien es cierto la planificación existe, pero lo que esta pretende es aplicar un plan diseñado a nivel nacional a una región rural por así decirlo, en donde la realidad y las necesidades son distintas obteniendo como resultados regiones más desarrolladas o fuertes en ciertos aspectos frente a otras menos desarrolladas y débiles.

En cuanto a la Planificación Regional en América Latina esta tomó importancia en la década que va desde 1965 a 1975 en donde el desarrollo regional tiene casi 50 años en los cuales se han creado innumerables programas de desarrollo regional.

Pero no es coincidencia que la Planificación tome protagonismo en los años 60, ya que esta coincidencia se fundamenta en el cambio de los patrones de consumo y localización de los mercados, que por aquellos años se vio evidenciado en las ventajas comparativas de producción que presentaron ya no el país como un todo, sino las diversas regiones que lo conforman, en donde se agudizaron las disparidades regionales y se vio la necesidad de realizar un plan de desarrollo a nivel regional. Estos Planes pueden efectuarse a partir de dos categorías distintas; cuando el plan va dirigido a una región específica se elabora un programa de desarrollo intrarregional, o en el caso de que se obtenga por objeto el desarrollo de un sistema nacional de Regiones se refiere a un programa de desarrollo interregional (Coraggio, 2010)

Es así que la problemática regional toma protagonismo y se empieza a incorporar en las constituciones de varios Países como: Guatemala, Honduras, México, Panamá, Ecuador, Cuba, Perú, Bolivia, Chile y Brasil; en donde se muestran esfuerzos económicos e institucionales respecto al tema.

Los Planes Regionales tiene el propósito de reducir los desequilibrios interregionales, que se pueden medir en base a la dimensión regional que sea: a nivel nacional, provincial, parroquial y cantonal. Muchas veces se suele confundir la verdadera definición de región ya que existen distintos tipos de regiones, como lo son regiones geográficas, regiones culturales, regiones económicas, regiones históricas entre otras, En este ámbito se utiliza únicamente la región geográfica (Coraggio, 2010)

Así también los problemas típicos que suelen presentarse en el ámbito regional se deben esencialmente al posicionamiento de las regiones desarrolladas frente a las de débil desarrollo conocidas como deprimidas o marginadas, las diferencias entre ambas regiones se originan como se mencionó, de un desarrollo desigual del capitalismo en donde como Marx lo menciona ,la burguesía se alimenta de los cambios productivos y se adapta al modelo político del Estado en donde obviamente los burgueses salen ganando por sobre el proletariado.

Ahora nos enfocaremos en el plano específico sobre el cual se desarrolla la presente investigación, que se titula “Modalidades de Desarrollo y Política Regional en Ecuador (1954-2010)”, en este capítulo corresponde analizar la Planificación regional en el Ecuador:

La Planificación en el Ecuador, formalmente nace con la creación de la JUNAPLA, en 1954 a raíz de un informe publicado por el Centro de Estudios Económicos para América Latina y el Caribe (CEPAL) titulado “El Desarrollo Económico del Ecuador”, surge la necesidad de establecer un ordenamiento y sistematización a los Proyectos de Desarrollo del país, ya que dicho informe reflejaba asimetrías económicas y productivas entre las diferentes provincias que conformaban el Ecuador muy preocupantes. Así mismo posteriormente se crearon otras instituciones de Planificación, como el ODEPLAN y el CONADE (Vicuña, 1987)

Anterior a esto existieron estudios, organismos y buenos deseos que estudiaron la situación regional en el país, pero no se había institucionalizado la Planificación hasta este entonces.

A partir de esa perspectiva se han elaborado un sinnúmero de planes de desarrollo regional en el País en base a las carencias que se habían determinado, pero independientemente que se aprueben o no por los Gobiernos, en general para su ejecución sus metas y objetivos en algunas excepciones se han cumplido, desde 1933 con el llamado Plan Estrada, hasta abril de 1984 con el Plan Nacional de Desarrollo del Gobierno Constitucional de Jaime Roldós Aguilera (Vicuña, 1987)

Pese a los esfuerzos realizados en base a la materia las limitaciones y dificultades de la planificación en el Ecuador; la efectividad de los organismos planificadores, la concepción y alcance de los planes no se logran aún. Aunque la ejecución de la planificación en el

Ecuador es ejecutada por el Sector Público, es el sector privado el que resulta más beneficiado (Vicuña, 1987)

El Balance de la Planificación en el Ecuador no muestra resultados alentadores en la efectividad de la Planificación, ya que ha estado condicionada a la propiedad privada, distribución de los ingresos y la concentración de los medios de producción cuya organización se ejecuta en base a sus intereses particulares.

La Problemática regional en el país presenta una serie de limitantes que demuestran lo que realmente es la planificación en el sistema ecuatoriano que detallamos a continuación:

- Incompatibilidad entre el contenido de los programas políticos y ofertas electorales.
- Desorganización del sector público incide en su deficiente o ninguna ejecución.
- Débil respaldo político y carencia de apoyo social.
- Fallas en las especificaciones y alcances de los proyectos.
- Débiles mecanismos de control, evaluación y reajustes.
- Estadísticas suficientes y defectuosas.
- Falta de poder político de los organismos planificadores dependientes de las decisiones del Presidente o Jefe Supremo.
- Oposición tenaz de grupos sociales.

Por lo tanto una de las razones porque la planificación aun no es suficiente para mejorar la problemática regional es que la misma ha sido un método útil pero un proceso ineficaz ya que el tiempo promedio de ejecución que requiere el plan proyectado rebasa el periodo de duración de un gobierno (Coleman, 2010).

Según (Leonardo Vicuña, 1987) “La Planificación como proceso, y los planes de desarrollo económico como un instrumento fundamental requieren de condiciones políticas claras, de la decisión de implementar cambios profundos en la sociedad y economía”

En su totalidad hasta la actualidad se han elaborado 11 planes de desarrollo los cuales vamos a detallar a continuación y definiremos posteriormente.

- Plan inmediato de Desarrollo (1961-1962)
- Plan General de Desarrollo Económico y Social del Ecuador (1964-1973)
- Plan Integral de Transformación y Desarrollo (1973-1977).
- Plan Nacional de Desarrollo (1979-1984)
- Plan Nacional de Desarrollo (1985-1988)
- Plan Nacional de Desarrollo Económico y social (1989-1992)
- Plan de Acción del Gobierno (1993-1996)
- Plan Estratégico de Desarrollo (1997-1998)

- Plan Nacional (1998-1999)
- Plan de Gobierno (2000-2003)
- Plan Nacional de Desarrollo (2007-2010)

Cabe recalcar que estos planes han sido creados a una dimensión Nacional, por lo tanto uno de los objetivos de la investigación es determinar que acciones se han realizado a nivel regional.

En el Ecuador los niveles de Planificación local son los que se presentan a continuación:

Nivel	Tipo	Planes en marcha	Planes Potenciales
Regional	Planes de Integración Regional	5	15
Provincial	Planes de Desarrollo Provincial	3	21
Mancomunidad	Planes de Integración de Varios Cantones	2	
Cantonal	Planes de Desarrollo Estratégico Cantonal	72	216
Parroquial	Planes de Desarrollo Parroquial	30	780/600
Zonal	Planes de redes escolares y caminos vecinales	120	600
Organización Segundo Grado	Planes de Desarrollo Local	160	180
Comunidad	Planes de acción comunal	210	500
Total		522	2012

Fuente: COMUNIDEC 2003

Existen para el periodo de estudio, once planes de desarrollo que previamente revisados y analizados se presentan a continuación:

3.2.1 Plan Inmediato de Desarrollo 1961-1962

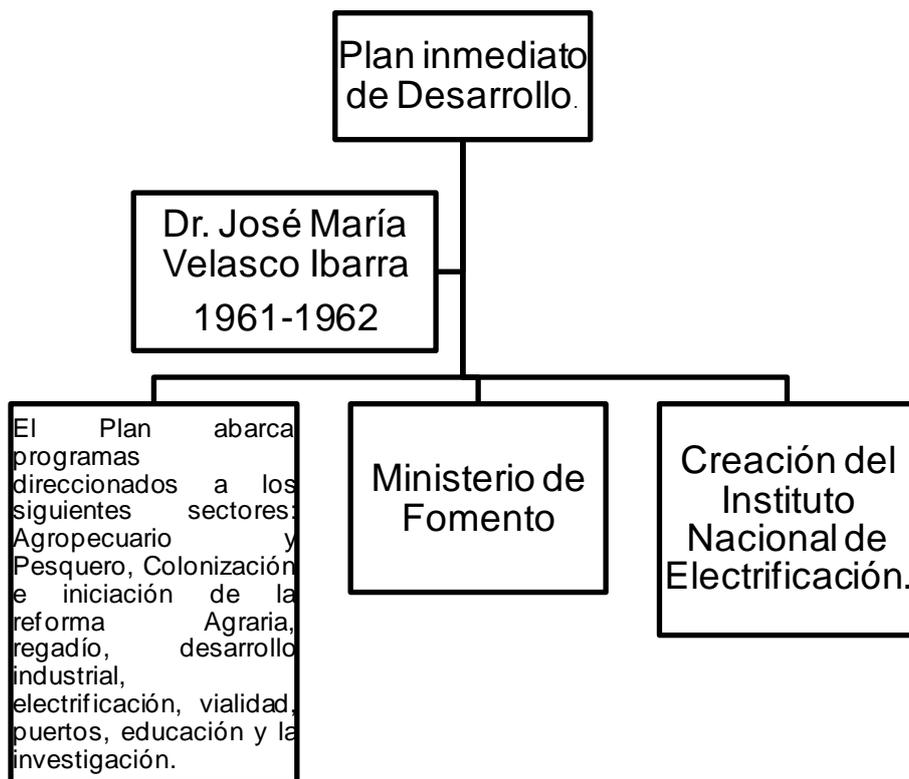


Figura 2. Plan Inmediato de Desarrollo 1961-1962

Elaboración: La autora.

Fuente: Biblioteca Banco Central del Ecuador

3.2.1.1 Gobierno.

El Plan Inmediato de Desarrollo fue el primer Plan creado a partir de la institución de la planificación en el Ecuador; establecido en el gobierno del Dr. José María Velasco Ibarra para el periodo de 1961-1962.

3.2.1.2 Contexto Histórico.

3.2.1.3 Planes y Programas.

El Plan Inmediato de desarrollo, no es sino el prolegómeno de un programa más ambicioso con el que la JUNAPLA inicio, con el principal objetivo de orientar la política de desarrollo del Gobierno.

El Plan abarca programas en los siguientes sectores:

- Agropecuario y pesquero.
- Colonización e iniciación de la Reforma Agraria
- Regadío

- Desarrollo Industrial
- Electrificación
- Vialidad
- Puertos
- Educación
- Investigación

Los Programas no pudieron ser ejecutados en su totalidad por cuestiones de financiamiento pero no hay duda que generaron beneficios realmente trascendentales al desarrollo Económico del País.

Entre las Instituciones participantes se encuentra en Ministerio de Fomento, en donde se fue estructurando un verdadero órgano de programación y coordinación respecto a la programación presupuestaria de los programas que le competen al Ministerio.

Como ya mencionamos este plan constituye un conjunto de acciones preliminares que se ha planteado el Gobierno central conjuntamente con la Junta, para preparar el terreno y las condiciones necesarias para el próximo Plan de desarrollo, siendo esta la razón de su corta duración.

3.2.1.4 Instituciones Responsables:

JUNAPLA

Ministerio de Fomento

Instituto Nacional de Electrificación

3.2.2 Plan General de Desarrollo Económico y Social del Ecuador 1964-1973

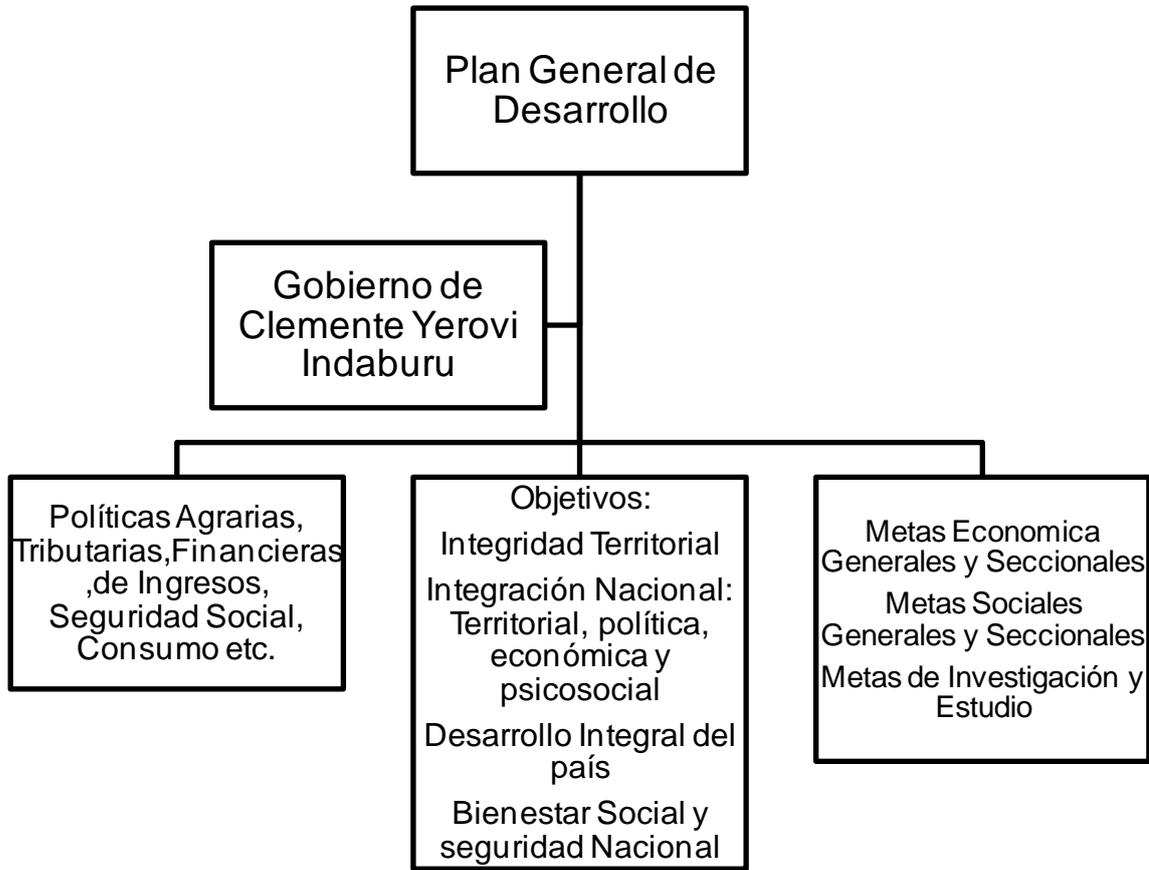


Figura 3. Plan General de Desarrollo (1964-1973)

Elaboración: La autora.

Fuente: Biblioteca Banco Central del Ecuador

3.2.2.1 Gobierno: El Plan fue formulado en el gobierno interino de Clemente Yerovi Indaburu.

3.2.2.2 Contexto: El Plan General de Desarrollo nace con la necesidad de imprimir en la economía el impulso para crecer y atacar todos los vicios de estructura que impiden que el desarrollo tenga un lugar de modo autónomo y sostenido

3.2.2.3 Planes y Programas

Programa de Electrificación.

Reforma Agraria en la Costa, Sierra y Oriente.

Sustitución de Importaciones Nacionales

Polarización del Desarrollo industrial

Reorganización institucional y financiera.

3.2.2.4 Objetivos:

1. Integridad Territorial
2. Integración Nacional (territorial, política, económica, psicosocial)
3. Preservación permanentemente de la soberanía nacional
4. Desarrollo Integral del País
5. Bienestar Social y seguridad nacional

3.2.2.5 Filosofía

El Plan General de Desarrollo se enfrenta a una disciplina fundada en la previsión, en el empleo racional y más adecuado de los recursos productivos, en la búsqueda de un crecimiento sostenido de la economía ecuatoriana de manera coherente y armónica. Siendo el desarrollo económico y el bienestar de los ciudadanos, uno de los fines primordiales de la acción de Gobierno.

3.2.2.6 Metas:

El Plan establece las siguientes metas:

Metas Económicas Generales.- Crecimiento de las exportaciones, importaciones, inversión pública entre otros

Metas Sociales Generales.- Temas enfocados a Alimentación, Vestido y Calzado, Educación, Vivienda, Salud Pública, Reforma Agraria y Colonización.

Metas Económicas Sectoriales.- Relacionadas a sectores productivos como: Agricultura y Ganadería, Bosques, Pesca, Industria y Artesanía, Minería y Petróleo, Transporte, Telecomunicaciones y Regadío.

Metas Sociales Sectoriales.-Incluye programas de servicio a la comunidad como: Seguridad Social, Desarrollo Rural, Fomento Cooperativo.

Metas de Investigación y Estudio.- Investigaciones Meteorológicas e hidrológicas, Levantamiento Cartográficos entre otros.

3.2.2.7 Políticas de Desarrollo Regional

El plan establece que la planificación regional y sectorial es el principal tema de preocupación y demanda de tiempo por parte de la Institución (JUNAPLA)

El país al ser parte del Acuerdo de Integración Subregional Andino, impulsa las relaciones entre los países de la comunidad Andina.

Creación de un centro Moderno de exportaciones con alta tecnología, escasa ocupación productiva, salarios superiores al resto del país y centro de concentración de ingresos, denominado como Isla de Modernidad, beneficiando a la Región Costa especialmente a la Provincia de Guayas.

3.2.2.8 Instituciones Responsables

JUNAPLA (1954)

Gobiernos Seccionales

3.2.3 Plan Integral de Transformación y Desarrollo 1973-1977

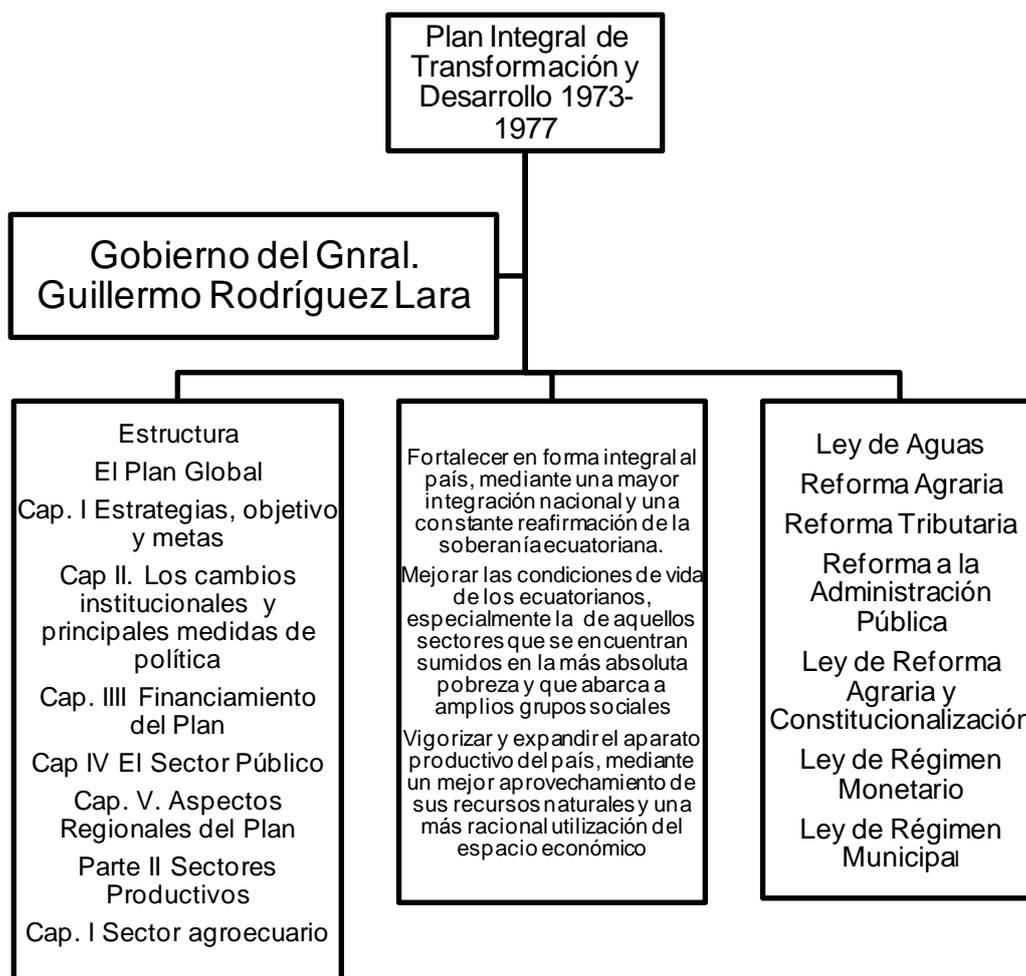


Figura 4.

Elaboración: La autora.

Fuente: Biblioteca del Banco Central

3.2.3.1 Gobierno: El Plan Integral de Transformación y Desarrollo es elaborado en la Presidencia del Gnral. Guillermo Rodríguez Lara.

3.2.3.2 Contexto Histórico

3.2.3.3 Estructura:

El Plan Global

Cap. I Estrategias, objetivo y metas

Cap. II. Los cambios institucionales y principales medidas de política

Cap. III Financiamiento del Plan

Cap. IV El Sector Público

Cap. V. Aspectos Regionales del Plan

Parte II Sectores Productivos

Cap. I Sector Agropecuario

Cap. II Programa Pesquero

Cap. III. Programa de Geología y Minería

Cap. IV. Programa de Hidrocarburos

Cap. V. Programa Industrial

Cap. VI. Programa de la artesanía y Pequeña Industria

Cap. VII. Programa de Turismo

Parte III.- Sectores de Infraestructura

Cap. I Programa de Transporte y Comunicaciones

Cap. II Programa de Carreteras y Terminales Terrestres

Cap. III. Programa de Programas Autónomos

Cap. IV Programa de Ferrocarriles

Cap. V Programa de Transporte Acuático

Cap. VI Programa de Transporte Aéreo

Cap. VII Programa de Telecomunicaciones

Cap. VIII Programa de Correos

Cap. IX Programa de Energía Eléctrica

Cap. X Programa de Urbanismo

Cap. XI Programa de Vivienda

Cap. XII Programa de Agua Potable y Alcantarillado

Cap. XIII Programa de Meteorología e Hidrología

Parte IV.- Sectores Sociales

Cap. I. Programa de Recursos Humanos

Cap. II Programa de Educación

Cap. III Programa de Salud

3.2.3.4 Planes y Programas

Ley de Aguas

Reforma Agraria

Reforma Tributaria

Reforma de la Administración Pública

Ley de Reforma Agraria y Colonización

Ley de Régimen Municipal

3.2.3.5 Objetivos:

La estrategia del Plan plantea el aprovechamiento de la situación histórica que se le presenta al país, produciendo un cambio trascendental de la economía y sociedad Ecuatoriana, los objetivos fundamentales son los siguientes:

1. Fortalecer en forma integral al país, mediante una mayor integración nacional y una constante reafirmación de la soberanía ecuatoriana.
2. Mejorar las condiciones de vida de los ecuatorianos, especialmente la de aquellos sectores que se encuentran sumidos en la más absoluta pobreza y que abarca a amplios grupos sociales
3. Vigorizar y expandir el aparato productivo del país, mediante un mejor aprovechamiento de sus recursos naturales y una más racional utilización del espacio económico, ambos aspectos permitirán un aumento de la capacidad del sistema para absorber mano de obra en los niveles crecientes de la productividad.

3.2.3.6 Metas:

El logro de los objetivos se fundamenta en la aplicación de nuevas reformas básicas:

Reforma Agraria.- Resulta imprescindible para eliminar la pobreza del campo, ya que dicha reforma permite alcanzar crecientes niveles de productividad, propiciar la integración social y utilizar más racionalmente el espacio económico. La reforma agraria elimina la concentración de la propiedad de la tierra, el precarismo y demás formas de explotación, que propicia una inmediata redistribución de los ingresos de la gran masa de campesinos.

En resumen la reforma agraria lograra reactivar el proceso productivo y dinamizar la economía nacional.

Reforma Tributaria.- Por su parte distribuirá de forma más equitativa y justa as cargas tributarias mediante un sistema impositivo socialmente progresivo y flexible.

Reforma de la Administración Pública.- permite fortalecer el Sector Público para llevar a cabo el ambicioso programa de inversiones Públicas que el Plan requiere.

3.2.3.7 Políticas de Desarrollo Regional

El Capitulo V del Plan Integral de Transformación y Desarrollo establece los objetivos y problemas de la Planeación regional:

En el ámbito regional se establece los resultados que condicionan el funcionamiento de la sociedad ecuatoriana principalmente debido al: Crecimiento desarticulado del País, consecuencia de la orientación hacia mercados externos dejando de aprovechar las potencialidades de las regiones dotadas de recursos capaces de cubrir la demanda externa.

En fin la planificación de desarrollo regional, ofrece la posibilidad de lograr un desarrollo armónico de la economía nacional mediante la eliminación de los llamados desequilibrios regionales, proponiendo los siguientes objetivos instrumentales:

- La utilización nacional de los recursos humanos y naturales en el territorio nacional, respondiendo a la necesidad de ampliar la base productiva y descongestionar las áreas saturadas.
- La reorientación de las inversiones públicas para crear mejores condiciones socio económicas en a zonas actualmente rezagadas y evitar las consecuencias desfavorables que la excesiva concentración produce en las ciudades mayores, en términos de desocupación, hacinamiento, insuficiencia de servicios básicos, etc.
- La ampliación del mercado nacional modificando los actuales canales transmisión de antecedentes de las zonas productivas hacia las concentraciones urbanas dentro de país y hacia el exterior, haciendo que estos excedentes beneficien fundamentalmente a los lugares de origen.

Dentro del ámbito regional se incluyen las siguientes estratégicas:

- Confrontación del potencial de recursos humanos explotados y por explotar y los requerimientos de población del país, a fin de establecer de manera precisa las áreas susceptibles de aprovechamiento económico.
- Evaluación de las cuencas de los Ríos Guayas, Jubones, Puyango-Túmbez y Catamayo-Chira, a fin de completar los aspectos que no hayan sido cubiertos.
- Jerarquización de centro poblados en función del papel que cada uno de ellos deberá cumplir para asegurar que la población que abandona el agro tenga acceso efectivo a mejores niveles de vida y a nuevas oportunidades de ocupación, sin necesidad de concentrarse exclusivamente en los dos centros urbanos mayores. Para esto es necesario que tanto los programas de infraestructura como de vivienda se localicen en función de esta jerarquización y de la necesidad de elevar el nivel de vida en la zona rural.
- Descentralización de la actividad industrial tomando en cuenta nuevos criterios como la ocupación de la mano de obra, procesamiento local de materias primas y aprovechamiento de recursos naturales.
- Los programas de capacitación de la mano de obra, asistencia técnica y crediticia, tanto para la industria como para la artesanía, serán diseñados de acuerdo a las necesidades particulares de cada área.
- Las acciones encaminadas hacia el desarrollo rural deben responder no solamente a la necesidad de mejorar el nivel de vida del campesino, sino, a fundamentalmente vitalizar los valores y promover su participación en los niveles de decisión política del país.

En conclusión el plan Integral de Transformación y Desarrollo establece acciones de corte regional en su capítulo V, el cual esta direccionado principalmente a las zonas rurales.

3.2.3.8 Instituciones Responsables

Gobierno Central

Municipios

Juntas Parroquiales

Junta Nacional de Planificación

3.2.4 Plan Nacional de Desarrollo (1979-1984)

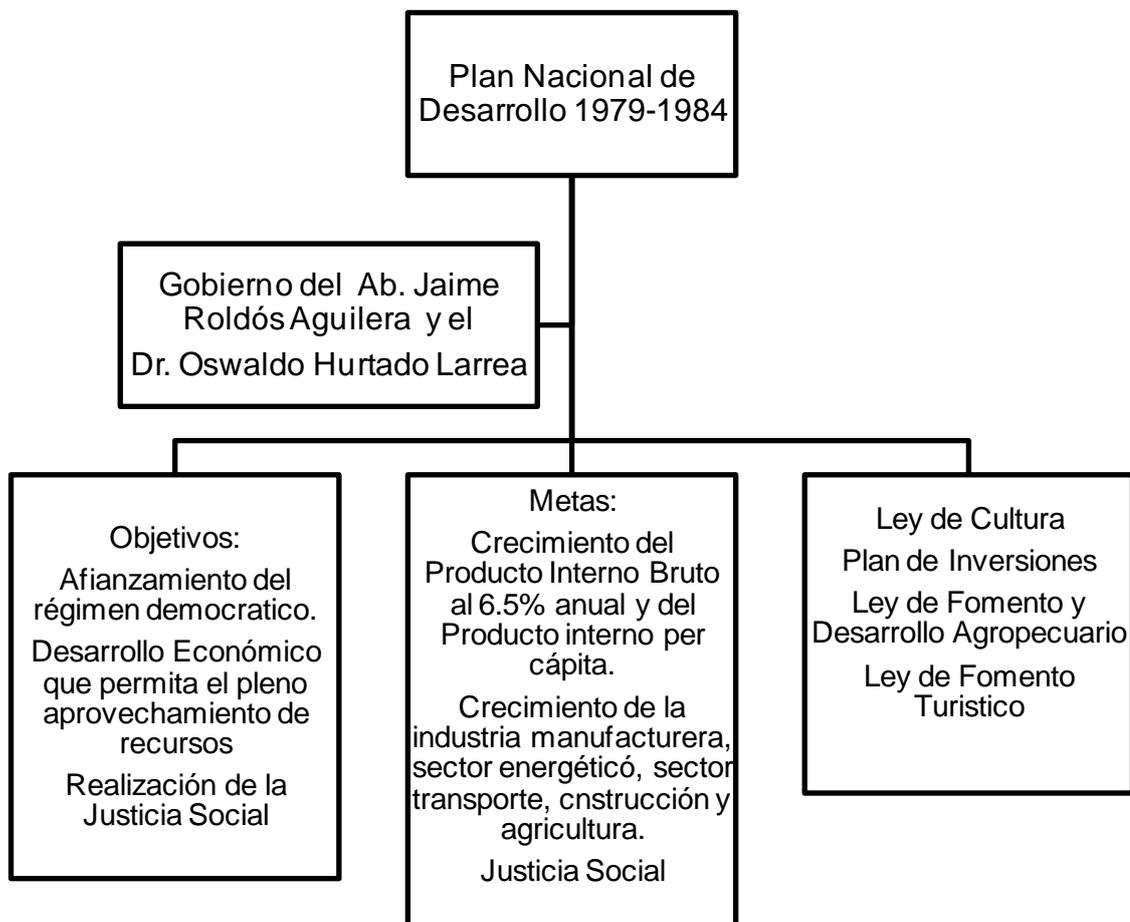


Figura 5.

Elaboración: La autora.

Fuente: Biblioteca Banco Central del Ecuador

3.2.4.1 Gobierno.

El Plan Nacional de Desarrollo nace en 1979 durante la corta Presidencia del Ab. Jaime Roldós Aguilera, quien a raíz de su muerte fue reemplazado por su binomio Dr. Oswaldo Hurtado Larrea, quien continuó con el desarrollo de la planificación establecida en el Plan, aunque se estableció un corte en el tiempo que representa el cambio de gobierno.

3.2.4.2 Contexto Histórico:

En este caso el principal aspecto que se ha planteado desarrollar es mejorar la relación de la balanza de pagos, mediante un programa ambicioso que busca la evolución de la economía internacional. Se prevé trabajar en la mantención de las condiciones en cuanto a tasas de interés, refinanciamiento de la deuda externa comprometida y un mayor flujo de créditos externos, de modo que se pusieran a financiar los requerimientos de importaciones

corrientes para el funcionamiento de la economía, como de capital para el cumplimiento del plan de Inversiones

3.2.4.3 Estructura:

A. Introducción

B. Objetivos

C. Estrategias

D. Planes y programas:

- Programa de Educación Pre-Primaria
- Programa de Educación Primaria
- Programa de Educación Media
- Programa de Educación Superior
- Programa de Educación Especial
- Programa de Alfabetización
- Programa de Formación Docente
- Programa de Capacitación y perfeccionamiento Docente
- Programa de Orientación y Bienestar Estudiantil
- Programa de Tecnología Educativa
- Programa de Educación Abierta
- Programa de Investigación y Evaluación
- Programa de Construcción y Equipamiento de Locales
- Programa de Educación Física, Deportes y Recreación

E. Políticas y Programas de los Sectores Productivos

1. Objetivos
2. Estrategias
3. Programas de Desarrollo Rural Integral
4. Programa de Reforma Agraria
5. Programa de Colonización
6. Programa Agrícola
7. Programa Pecuario
8. Programa Forestal
9. Programa de Comercialización
10. Programa de Recursos Hidráulicos, Riego y Drenaje
11. Programa de Reestructuración Institucional

F. Programa y Políticas de la Manufactura

1. Consideraciones Generales

2. Objetivos
3. Metas
4. Estrategias
5. Políticas e instrumentos de Desarrollo Industrial
6. Principales programas y proyectos de desarrollo industrial
7. Proyectos del sector público y mixto
8. Proyectos que ejecutara el sector comunitario o privado dentro del estrato industrial fabril
9. Proyectos de la Pequeña Industria y Artesanía
10. Inversiones
11. Financiamiento

G. Programa y políticas de Turismo

1. Consideraciones generales
2. Objetivos
3. Metas
4. Estrategias
5. Políticas
6. Programas
7. Inversiones

3.2.4.4 Objetivos

- Afianzamiento del régimen democrático, tomado como una forma de gobierno permanente para la organización del Estado.
- Desarrollo Económico que permita el pleno aprovechamiento de nuestros recursos
- Justicia social que establezca las bases de una sociedad auténticamente humanista

Cabe recalcar que en cada Programa se establece los respectivos objetivos.

3.2.4.5 Metas

El Plan establece principalmente metas a nivel macroeconómico que fueron relativamente ambiciosas; las detallamos a continuación:

- Crecimiento del Producto Interno Bruto (6.5%)
- Crecimiento del Producto Interno per cápita (27850 sucres)
- Crecimiento de la Industria Manufacturera (9%), Energética (13,5%), Transportes (8.3%), Construcción (9.9%) y Agricultura (5.1%)
- Elevar las Exportaciones
- Incrementar el Consumo Interno

- Estimular el Ahorro
- Financiar un Programa de Inversiones

3.2.4.6 Políticas de Desarrollo Regional.

El Plan Nacional de Desarrollo tuvo como prioridad el manejo de la Balanza comercial y tratamiento de variables macroeconómicas, de acuerdo a estos lineamientos sobre la planificación se recopilaron las políticas de corte regional.

El plan Nacional de Desarrollo no solo potencia los recursos naturales de la economía, sino también toma en cuenta los recursos humanos.

Se creó un departamento de Investigación y Difusión de Identidades Culturales Nacionales que buscan un desarrollo cultural de las comunidades indígenas, relacionados con instituciones regionales como CREA, PREDESUR, INCRAE y otras en sus políticas de atención a la población quichua, shuar, cayapa, colorada etc.

En el ámbito del Programa de Educación el plan considera la necesidad de reajuste de una política efectiva de regionalización de los institutos de educación superior que considere las necesidades cuantitativas y cualitativas de acuerdo a la demanda social y a la estructura ocupacional del país.

En cuanto al Programa de Alfabetización se ha priorizado las provincias con mayor número de analfabetos.

Al ser la economía internacional una meta por cumplir, se elaboró un proyecto para incrementar la producción de café mejorando su calidad, con el ánimo de ser competitivos en el mercado internacional, siendo el principal protagonista el Estado como proveedor de financiamiento, control de producción, regulación de precios entre otros. El proyecto está direccionado a las provincias de Manabí, Guayas, Los Ríos, El Oro, Loja, Pichincha y Esmeraldas.

Así mismo en el caso del Cacao se espera incrementar la producción y el mejoramiento de la calidad que permita el aumento del volumen de exportaciones y la provisión de materias primas para la industria Nacional. De la misma manera se cumple para el Banano en las provincias de Los Ríos, Pichincha, Esmeraldas, Guayas.

Una de las metas que se estableció es el crecimiento de las diferentes industrias, en el caso de la producción agroindustrial, específicamente del tabaco, se plantea reducir las importaciones de este bien, incrementando la producción de tabaco rubio destinado a abastecer la industria nacional. Las provincias beneficiadas son Guayas, Loja, Esmeraldas, Los Ríos e Imbabura.

El INIAP por su parte lleva a cabo distintos ensayos regionales en todo el país, para efectuar los ajustes necesarios para las distintas regiones naturales.

La mecanización agrícola es otro ámbito de desarrollo a nivel regional, ya que tiene como objetivo ampliar los servicios con la creación de nuevos centros que contribuyan al aumento de la producción y productividad agropecuaria. Su criterio de aplicación se determinara en base a las potencialidades que presente cada región y provincia.

El fomento de la Ganadería, también se tomo en cuenta aplicando subprogramas que brinden asistencia técnica a los productores y financiamiento.

El Subprograma de Industrialización y Comercialización establece las condiciones necesarias para generar industria en provincias ya identificadas.

Como ya mencionamos en un inicio los organismos de desarrollo regional están principalmente enfocados al manejo de recursos hídricos, que son ejecutados en este Plan, la mayoría a cargo de organismos regionales como INERHI, CEDEGE, CRM y PREDESUR.

A continuación señalaremos los proyectos ejecutados:

Tahuín

Puyango-Tumbes

Proyecto Daule-Peripa

Proyecto Babahoyo

Proyecto Poza Honda III Etapa

Proyecto Carrizal-Chone

Proyecto de Investigación para Modificación del Tiempo

Por otro lado se registra la nueva asignación de responsabilidades de colonización en todo el país al IERAC y transformación del INCRAE en un organismo de desarrollo regional.

El Desarrollo Industrial del Ecuador se estableció de tal manera que contribuya al desarrollo de las distintas regiones y provincias del país. Para ello se establecen Parques industriales de promoción o zonas industriales de desarrollo, ubicados preferentemente en regiones poco desarrolladas o con necesidad de relocalización de las industrias en una ciudad.

Se propicia la conformación de Comisiones Sectoriales de Fomento Industrial, con la participación de un representante del Sector público, sector empresarial privado y del sector laboral. Entre sus principales funciones esta vigilar el cumplimiento de las normas técnicas de calidad para la producción y estructuración de propuestas para su desarrollo.

En cuanto al Turismo se estableció la reforma de la Ley de Fomento Turístico, con la finalidad de armonizar con las demás Leyes de Fomento principalmente en la parte pertinente a incentivar el desarrollo regional.

3.2.4.7 Instituciones Responsables:

Gobierno Central

INERHI

CEDEGE

CRM

PREDESUR

3.2.5 Plan de Desarrollo 1985-1988

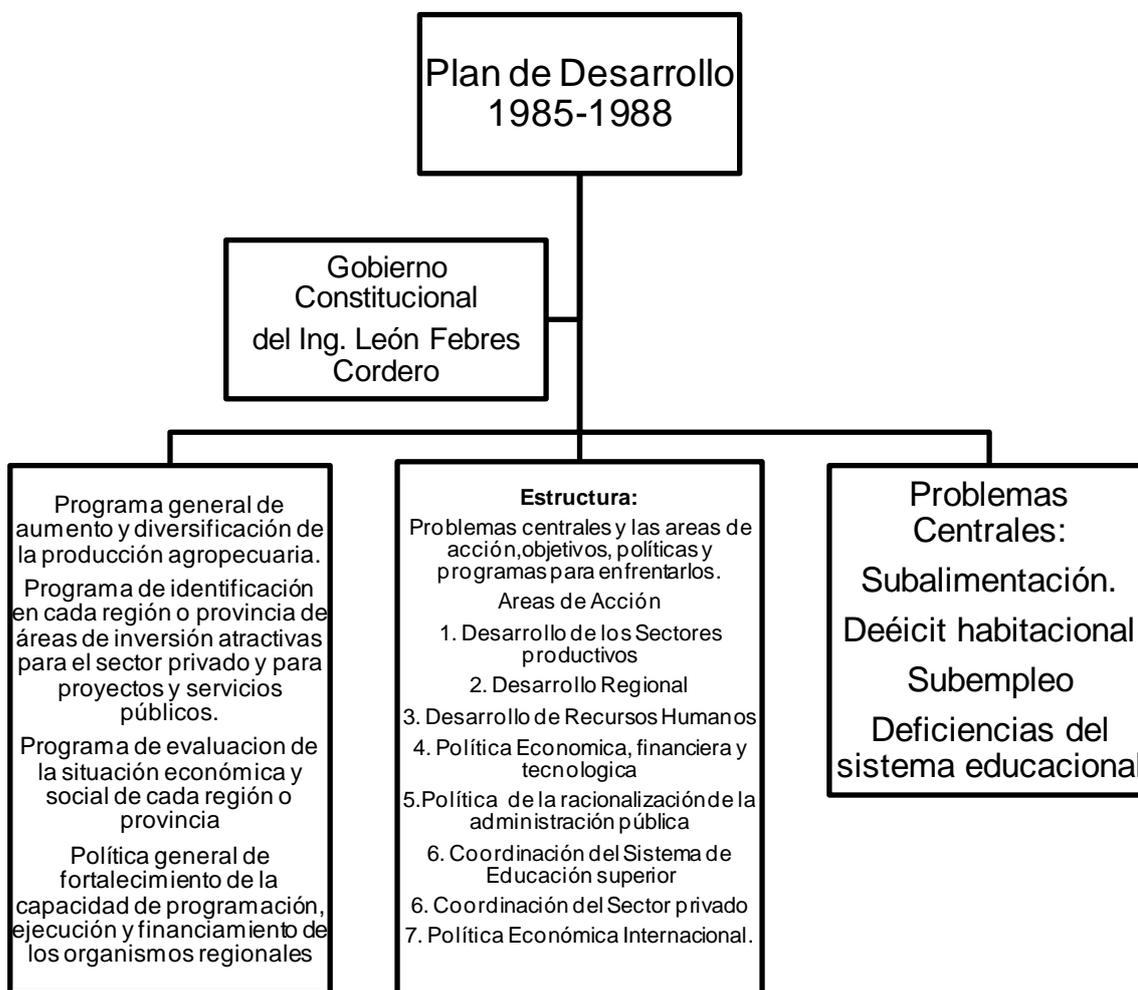


Figura 6.

Elaboración: La autora.

Fuente: Biblioteca Banco Central del Ecuador

3.2.5.1 Gobierno: Ing. León Febres Cordero

3.2.5.2 Contexto histórico:

El plan de Desarrollo se formula en base a dos aspectos principales: en primer lugar, los objetivos fundamentales de política enunciados por el Gobierno y en segundo lugar los problemas Nacionales que afectan a la sociedad Ecuatoriana.

La planificación planteó los siguientes problemas:

- Subalimentación.

- Solucionar el déficit habitacional
- Desocupación y desempleo
- Deficiencias en la prestación de los servicios públicos
- Deficiencias del sistema educacional en todos sus niveles.
- Baja productividad de los diferentes sectores y ramas de producción de bienes y servicios, especialmente del agro, de la industria y de los servicios públicos.
- Ineficiencia de la administración pública
- Inseguridad Social.

3.2.5.3 Estructura:

- i. Los Problemas centrales y las áreas de acción, objetivos, políticas y programas para enfrentarlos
- ii. Áreas de Acción
 - Desarrollo de los sectores productivos
 - Desarrollo Regional
 - Desarrollo de los recursos humanos
 - Política Económica, Financiera y Tecnológica
 - Política de Racionalización de la Administración Pública
 - Coordinación del Sistema de Educación Superior
 - Coordinación con el Sector Privado
 - Coordinación Económica Internacional

3.2.5.4 Planes y Programas:

- Programa de identificación en cada región o provincia de áreas de inversión atractivas para el sector privado y para proyectos y servicios públicos.
- Programa de evaluación de la situación económica y social de cada región o provincia
- Política general de fortalecimiento de la capacidad de programación, ejecución y financiamiento de los organismos regionales
- Programa de Empleo en regiones y actividades deprimidas y para grupos de extrema pobreza
- Centro de Formación Industrial y Textil Quito Sur
- Centro de la Mujer
- Unidades Móviles (BIRF)
- Dirección y Supervisión Nacional
- CEFI
- Comisiones Sectoriales.

- PROMEET-FASE I

3.2.5.5 Objetivos:

El Plan establece grandes áreas de acción, que mediante el uso de políticas, programas y proyectos específicos permitirán solucionar los problemas centrales que confronta la sociedad ecuatoriana:

Desarrollo de los Sectores Productivos: Plantea políticas para el desarrollo de la producción y desempeño especialmente del sector agropecuario, pesquero, minero, industrial, transporte, comunicaciones y energía.

Desarrollo Regional: Las políticas y programas regionales están concebidos de tal manera que las provincias, cantones y parroquias sean participes de las Entidades Seccionales y de la comunidad, enfocados principalmente a políticas de vivienda, desarrollo urbano y rural, recursos naturales y ambiente.

Desarrollo de los Recursos Humanos: En esta área de acción se plantea el aumento de las oportunidades ocupacionales, e donde la intervención del Estado conjuntamente con el sistema de educación público y privado, en todos sus niveles.

Política Económica y Financiera: La Política Económica y Financiera pretende impulsar la recuperación de la economía y superación de la crisis en base a los programas y políticas de las otras áreas, creando simultáneamente condiciones de estabilidad,

Política de Racionalización de la Administración Pública: Este objetivo comprende el tratamiento presupuestario, organizativo y administrativo de todos los niveles del Sector público

Política de Coordinación con el Sistema de Educación Superior: Cuenta con programas orientados a lograr los niveles de excelencia indispensables en la Educación Superior.

Política de Coordinación del Sector Privado: A partir del nuevo modelo de Desarrollo, se reconoce la gran responsabilidad que recae sobre el sector privado, por lo cual contará con su participación efectiva en la definición de políticas, programas y proyectos.

Política Económica Internacional: Estimular y ampliar las relaciones económicas, salvaguardando los intereses nacionales.

3.2.5.6 Metas:

En resumen este Plan de Desarrollo tiene como meta, estabilizar el funcionamiento y recuperar la capacidad de crecimiento de la economía a través del control de diferentes variables como la inflación, ingresos, exportaciones, importaciones entre otras.

3.2.5.7 Políticas de Desarrollo Regional:

El Desarrollo de los sectores Productivos, respecto a los recursos ictiológicos establece el programa de captura de productos del mar y piscícolas, bajo normas orientadas a preservar el equilibrio de reproducción y de desarrollo de las especies y de las condiciones de las zonas costeñas y ribereñas.

Por otro lado en el sector manufacturero se considera importante la desconcentración industrial de las provincias.

En el ámbito de transporte y comunicaciones el plan establece políticas de financiamiento, tarifarias, de mantención, protección y uso racional de los mismos para el ámbito regional, provincial y comunal.

La política económica y financiera consta de un largo apartado que expone los principales problemas centrales, políticas y acciones. Luego de una previa revisión se rescataron las siguientes políticas de corte regional:

En primer lugar la inversión del sector público, orientada en el financiamiento de los proyectos de los diferentes gobiernos centrales, provinciales, locales y demás, siempre que se encuentren dentro de la línea de proyectos prioritarios contemplados en el Plan.

El financiamiento de las regiones generalmente se concentraba en determinadas regiones del país, el plan establece una política de reorientación del crédito hacia las regiones prioritarias y deficientemente servidas.

La insuficiente distribución de bienes y servicios esenciales equitativa en todas las regiones es otro problema detectado en el plan, para ello se el plan de desarrollo establece la programación de abastecimientos de las ciudades, zonas y regiones, de acuerdo a las características de las mismas y a los ciclos de producción de sus áreas productivas.

En cuanto a la educación y cultura, una de las primeras políticas es la organización de un sistema de educación técnica de nivel medio en base a vocaciones productivas regionales. Conjuntamente con un estudio para la implementación de los centros regionales de apoyo a la capacitación de los docentes requeridos.

Las inundaciones también afectaron al sector educativo, ocasionando la necesidad de la reparación y reconstrucción de locales escolares en las provincias de Loja, Manabí, Los Ríos, Guayas y el Oro. Así también la dotación de equipos y maquinaria a establecimientos privados.

El plan impulsó la creación de nuevas carreras profesionales de acuerdo a las necesidades reales de la provincia y de la región.

Otra acción fue el establecimiento de convenios de cooperación inter-institucional, orientados al desarrollo de la región.

El programa general de ampliación y mejora de los servicios de salud y regionalización estableció un sistema piloto de regionalización de 5 provincias, para en un futuro dependiendo de su éxito ampliarlo a las 20 provincias.

El programa general de terminación, equipamiento y reequipamiento de establecimientos de salud, estableció políticas de mejoras en la infraestructura hospitalaria de algunas provincias, de la mano de un correcto mantenimiento y reposición del equipo hospitalario.

El programa además busca viabilizar la regionalización de los servicios, otorgando parte del presupuesto para la compra de vehículos ambulancias necesarias. La creación de laboratorios bromatológicos en diferentes provincias es otra acción que establece el plan.

En el ámbito social, establece la construcción y equipamiento de 8 guarderías infantiles, un hogar taller, una casa maternal y un centro recreacional en las provincias de Esmeraldas, Quevedo, Quinindé, Galápagos, Sam Miguel de Bolívar, Quito y Guayaquil entre otras.

El sistema nacional de salud y la política de saneamiento ambiental, mediante un sistema integral que contemple la universalidad de la atención al nivel primario.

El impulso de la planificación a nivel micro-regional en sentido primordialmente a las aéreas ecológicas.

El Plan de Desarrollo establece un capítulo dedicado al Desarrollo Regional; que “impulsar el desarrollo económico, social, cultural e institucional de las regiones, provincias y cantones del país mediante políticas y proyectos de amplios efectos integradores tanto hacia el interior de estas unidades geográficas y políticas como entre las mismas, Así mismo se vigorizan los organismos de desarrollo regional, capacitándolas para que colaboren con efectividad al cumplimiento de las políticas y programas de desarrollo nacional ” (CONADE, 1984)

Dentro del Desarrollo Regional se presentan las siguientes políticas y programas de corte regional:

Un programa de identificación de regiones o provincias atractivas de inversión para el sector privado y para proyectos y servicios públicos.

Programa para evaluar periódicamente la evolución de la situación económica y social de cada región o provincia acompañados de un conjunto de alternativas de solución.

Programas de evaluación de los organismos regionales y de rediseño de esquemas institucionales, organizativos y financieros que acrecienten su actual capacidad operativa.

Por otra parte las políticas de promoción de la construcción y mejoramiento de la vivienda popular establecen una política de ampliación de la capacidad para construir y mejorar la vivienda popular, tomando en cuenta el desarrollo y potencialidad de las economías regionales, provinciales y locales tomando en cuenta los niveles de organización.

El desarrollo Urbano establece una política de equipamiento de las ciudades, cantones parroquias con necesidades urgentes.

En el área de Recursos humanos, el empleo es uno de los objetivos que direcciona su acción a incrementar progresivamente las oportunidades de empleo productivo y apropiadamente remunerado estableciendo a nivel regional de empleo en regiones y actividades deprimidas y para grupos de extrema pobreza.

La Política de Financiamiento mejora las condiciones del equilibrio presupuestario de los gobiernos nacionales y seccionales.

La política de Racionalización de la Administración Pública por su parte establece la descentralización y desburocratización de la administración del Gobierno Nacional y de los servicios públicos facilitando en las regiones y provincias el desempeño de las funciones públicas.

La política de financiamiento en su apartado sobre las entidades provinciales y municipales formula sus objetivos, políticas y programas en base a los problemas económicos y sociales de cada provincia.

Por otro lado la política económica internacional el principal objetivo es fortalecer el comercio interregional e internacional, planteando la reformulación del esquema de integración subregional andino y la definición de políticas y mecanismos de integración. Por primera vez se incluye el comercio intrasubregional.

En cuanto a las normas regionales de política comercial se establecen preferencias arancelarias entre los países Andinos

Por último el Plan pretende intensificar las relaciones del sector público con el sector privado mediante políticas, programas y proyectos de bienestar social, desarrollo local, provincial y/o zonal.

3.2.5.8 Instituciones Responsables:

Organismos Seccionales

Gobierno Central

Municipios

Consejos Provinciales

Institutos de educación superior

Nota: Cada una de las políticas establece su direccionamiento para todas las provincias pero no se especifica cuáles son.

3.2.6. Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social (1989-1992)

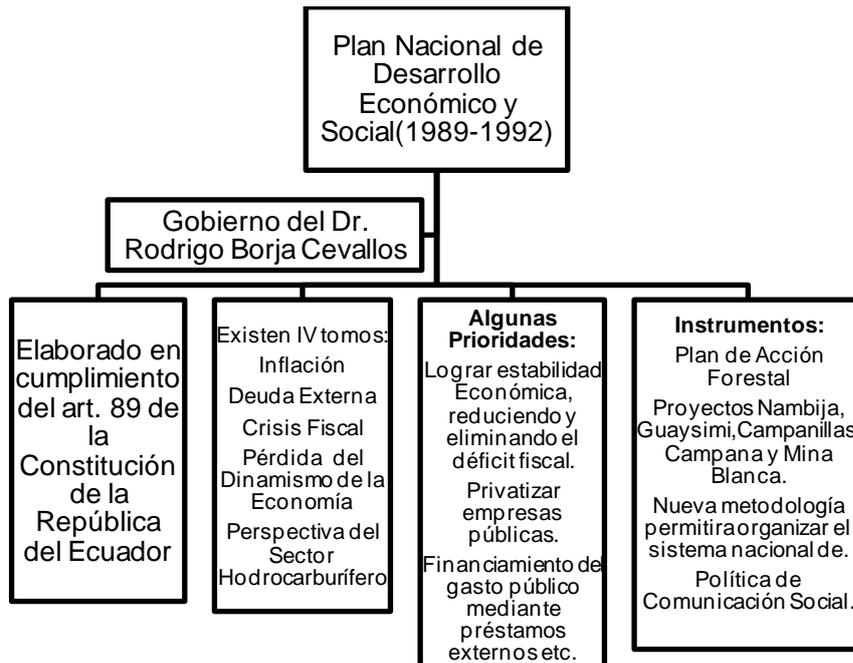


Figura 7.

Elaboración: La autora.

Fuente: Biblioteca Banco Central del Ecuador

3.2.6.1 Gobierno.

El Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social fue instaurado en el país por la Secretaría General de Planificación en cumplimiento con el artículo 89 de la Constitución, el mismo que pretende renovar el Gobierno Nacional, iniciando un proceso de construcción de una democracia tridimensional.

Elaborado durante la presidencia del Dr. Rodrigo Borja Cevallos, cuenta con IV tomos, que establecen los problemas críticos que han sido establecidos mediante la planificación como; la inversión, deuda Externa, Crisis Fiscal y Pérdida de Dinamismo de la Economía, el último establece un análisis en base a las perspectivas del futuro del sector hidrocarburífero.

3.2.6.2 Contexto Histórico:

El Desarrollo Económico y Social en el Ecuador para mitad de la década del 70, se encontraba sumido en una profunda crisis, caracterizada principalmente por la deuda externa que se contrajo con los grandes Bancos Internacionales, siendo el elemento que condiciona la política económica y el funcionamiento de los países deudores. Ecuador al igual que otros países subdesarrollados se encontraba en la necesidad de ejecutar un nuevo proceso de reinserción financiera de los países subdesarrollados.

El Auge Petrolero de ese entonces, permitió que el sector financiero en alianza con exportadores concentrados pase a comandar las decisiones económicas fundamentales y a influir en las decisivamente en la orientación de la política económica.

La orientación ortodoxa de la política buscó encauzar el funcionamiento de la economía ecuatoriana a las nuevas condiciones de dominio del capital financiero de la escala mundial. Por otro lado la expansión de los mecanismos de especulación financiera como la reducción del mercado interno, pérdida del dinamismo industrial y el debilitamiento del Estado fueron las expresiones de una profunda transformación de una economía.

En el aspecto social, la desigualdad creciente y el bajo ritmo de crecimiento económico serían un escenario permanente para el caso Ecuatoriano, debido a las previsiones de crecimiento demográfico expuestas, acentuando la discriminación por raza, sexo o nivel de ingreso, al igual que los desequilibrios regionales ampliando la tendencia hacia la concentración urbana en las principales ciudades del país. Políticamente la inestabilidad económica y social pondría en riesgo la democracia.

3.2.6.3 Estructura:

En cuanto a la estructura del Plan Nacional este se desarrolla a partir de 8 ejes principales; se inicia presentando el panorama sobre el cual se instaura el modelo; posteriormente se establecen los objetivos; grandes problemas nacionales que enfrenta el plan; perspectivas económicas y restricciones del escenario internacional; estrategias de desarrollo; opciones de política económica y la alternativa macroeconómica del plan, principales programas y subprogramas y proyectos de inversión 1989-1992 y por último el programa de proyectos integrados de desarrollo.

3.2.6.4 Programas y Proyectos.

El Plan propone como los principales programas de inversión para el periodo 1990-1992 un total de 49 programas, dentro de los cuales se establecen de carácter principal un total de

546 proyectos o programas de inversión, sumando un total de 2912716.8 millones de sucres de 1989.

Dentro del presupuesto de los principales proyectos, en cuanto a infraestructura social el gobierno invirtió en Estudios Regionales 9984.4 millones de sucres que representan el 0.34% de la inversión en ámbito regional, sumado al 0.79% destinado al proyecto de Desarrollo regional.

A continuación se presenta cada uno de los programa diseñados y a que sector están direccionados.

Programa 1: Sector Agrícola

Programa 2: Sector Acuícola

Programa 3: Sector de la Salud

Programa 4: Educación Nacional

Programa 5: Arte y Cultura

Programa 6: Sector Industrial

Programa 7: Atención integral a los marginados en los grandes centros urbanos

Programa 8: Fomento de las exportaciones no tradicionales

Programa 9: Sector Minero

Programa 10: Construcción

Programa 11: Ferias Libres

Programa 12: Nacionalidades Indígenas

Programa 13: Centros Nacionales de Información

Programa 14: Obras de Infraestructura

Programa 15: Empleo Emergente

Programa 16: Turismo

Programa 17: Sector Recursos

Programa 18: Desarrollo de la Región Amazónica

Programa 19: Ciencia y Tecnología

Programa 20: Promoción al sector informal.

Los planes anteriormente presentados abarcan los temas considerados más relevantes en la actividad económica y social del país, los mismos fueron implementados inmediatamente luego de su formulación manteniéndose un seguimiento que permita mejorar su contenido y forma de aplicación.

3.2.6.5 Objetivos:

La desvinculación dentro del modelo del aspecto social, genera una exclusión entre la sociedad beneficiada y la no beneficiada; en donde los sectores marginados buscan muy a parte de sus ideologías políticas que el país pueda superar la crisis, incrementar su nivel de crecimiento económico equilibrado conjuntamente con el ámbito social, que permita enfrentar con optimismo el siglo que se avecina.

A partir de esta política reactivadora, se desarrollo el plan de largo plazo y los objetivos que presentamos a continuación:

Dentro de los objetivos tenemos unos de carácter permanente derivados de la constitución de la Republica y otros referidos al mediano y largo plazo.

Objetivos Permanentes:

- a) Fortalecer la soberanía del Estado en el marco de la inalienabilidad de su territorio.
- b) Robustecer la unidad nacional y asegurar la vigencia de los derechos fundamentales del hombre, así como promover el progreso económico, social y cultural de sus habitantes;
- c) Abolir todo tipo de discriminación por raza, sexo, religión y nivel de ingresos, y atender preferencialmente a los niños, que son la mayoría de la población y constituyen la esperanza de un mejor futuro para el Ecuador.
- d) Usar y explotar racionalmente los recursos naturales bajo el concepto de Ecodesarrollo;
- e) Avanzar hacia una democracia realmente participativa, cuya expresión se dé en los ámbitos político, económico y social;
- f) Integrar la Nación erradicando el regionalismo el carácter multinacional y pluricultural del país;
- g) Reforzar la justicia social a través del respeto a los derechos humanos y la satisfacción de las necesidades básicas de la familia ecuatoriana; y;

- h) Mantener una política internacional soberana que impulse el establecimiento de un nuevo orden económico internacional, la integración latinoamericana y la solidaridad con los países del Tercer Mundo.

Objetivos a mediano Plazo

- a) Fortalecer la paz social como el mejor medio para lograr un desarrollo económico y social equilibrado.
- b) Sentar las bases para superar la actual dependencia de la economía con respecto al petróleo, promoviendo el desarrollo de nuevas actividades orientadas a la explotación sobre la base de una racional y eficiente explotación de los recursos naturales que posee el país.
- c) Incorporar progresivamente a la actividad productiva la población marginada, que actualmente se estima en un 55 % de la población total, de manera que, al concluir este siglo, no sobrepase el 25%.
- d) Impulsar la modernización de la economía y la sociedad rural, mejorando el acceso a los recursos naturales y de capital, aumentando la dotación de servicios y superando los niveles de pobreza extrema de la población campesina.
- e) Reorientar el proceso de industrialización mediante una sustitución selectiva de importaciones, y el empleo intensivo de mano de obra, recursos naturales y materias primas locales, para producir bienes suficientes de consumo masivo y excedentes destinados a las exportaciones.
- f) Incrementar sustancialmente el ahorro interno y su asignación a fines productivos así como de fomento regional; y mejorar la eficiencia en la utilización de los recursos por parte de los sectores privado y público.
- g) Elevar la capacidad de producción propia, revalorizar el mercado interno, articular mejor la agricultura con la industria y las distintas ramas productivas entre sí;
- h) Fomentar la creación de una base tecnológica propia que forme parte del acervo productivo y robustezca la especialización y competitividad de la economía.
- i) Lograr un desarrollo más equitativo y armónico entre las diferentes regiones del país.
- j) Apoyar la transición hacia un balance energético más racional y más diversificado.
- k) Fortalecer la integración entre países latinoamericanos y caribeños.

Estos objetivos tienen una vigencia que sobrepasa el periodo de gobierno en el que se formulen, debiendo ser la guía permanente que oriente la acción de la sociedad entera.

3.2.6.6 Ejes.

La elaboración de estos planes constituye un aporte más al Plan de Desarrollo con la finalidad de sentar las bases para el establecimiento de un nuevo modelo de desarrollo que privilegie el crecimiento del mercado interno abarcando el cumplimiento de todos los objetivos.

Los ejes de acción de los programas son los siguientes:

1. Apoyo al sector de productivo, especialmente al de productos alimenticios, creando el ambiente necesario para dar solución integral a muchos de los problemas del agro como: mejorar las condiciones de vida del campo, aumento de la productividad, mejor utilización de la tierra y fortalecer las organizaciones populares de producción entre otros.
2. Fortalecer mecanismos de autogestión de las organizaciones barriales, siendo el Estado el que coordine las acciones y auspicie los apoyos de las instituciones nacionales o internacionales interesadas en estos programas.
3. Auspiciar la formación de organizaciones no gubernamentales.
4. Diseñando una política de responsabilidad semi-compartida en la que mediante la Inversión extranjera directa de organizaciones internacionales, se financie grandes obras de construcción, sin incrementar la deuda externa.
5. Impulsando reformas de orden social
6. Creando centros de capacitación e investigación
7. Armandos un Centro nacional de Información y subcentros en donde la población pueda contar con información de todo tipo.

3.2.6.7 Metas.

La consecución de estos objetivos está determinada por la acción concertada y planificada del Estado encaminada a superar los actuales problemas como la inflación, deuda externa, desempleo y crisis fiscal.

3.2.6.8 Políticas de Desarrollo Regional

Una de las principales políticas que establece el plan es facilitar la circulación de los capitales subregionales, promoviendo la comercialización de la oferta exportable de productos no exportables.

El comercio regional entre los países de América Latina, es considerado muy importante dentro del Plan de desarrollo, potenciando principalmente el comercio de productos primarios, que son básicos en la generación de divisas de los países de la subregión. Entre las actividades de cooperación regional, se establece el fortalecimiento de la agricultura e

industria, cooperación técnica entre países de desarrollo y participación en comités de acción, empresas, organismos permanentes y comisiones de cooperación del Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA).

Por otro lado según mandato constitucional, se establece la creación de la Secretaría General de Planificación del CONADE con el objetivo de estudiar los aspectos relacionadas con la dinámica poblacional y su interrelación con el desarrollo económico, social, político y cultural (Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social, 1989-1992, p.62)

En el ámbito del Desarrollo Regional la constante desigualdad entre las regiones , llevo al establecimiento de estrategias que mediante un enfoque integral, basaron un proceso de planificación en tres aspectos, primero el mejoramiento de la asignación de recursos de inversión en función de las características urbano-industriales, rural-agropecuaria y otras particularidades del desarrollo de cada región; en segundo lugar la compensación de los impactos negativos de la política económica y por último la activación social que promueva la participación de los actores sociales en las decisiones políticas y económicas de las regiones, mediante un sistema concertado de planificación dinámica y regional (Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social, 1989-1992, p.72).

El sector Salud fue fortalecido creando centros de capacitación e investigación médica, específicamente ubicados en tres comunidades científicas; comunidad científica de Guayaquil, comunidad científica de Quito y Comunidad científica de Cuenca. Así mismo el centro de investigaciones de la Amazonía propuso su internacionalización, en el cual participen todos los países amazónicos (Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social ,1989-1992. P.172).

Por otro lado el Programa de atención integral ofrece el servicio de alimentación y nutrición dirigida a los barrios suburbanos de Quito y Guayaquil, estableciendo centros de recuperación nutricional dirigidos a elevar el nivel nutricional de la población (Plan Nacional de Desarrollo Económico y social, 1989-1992, p.171)

Uno de los mecanismos de reducción de la pobreza fue seleccionar dos grandes sectores que tengan un gran componente de pobreza relativa en barrios de Guayaquil y Quito, estableciendo al mismo tiempo sus prioridades socioeconómicas con el objetivo de hacer frente a las mismas.

El Plan a manera de proyectos de soporte establece las siguientes políticas:

- Racionalización del uso del espacio en la región Amazónica

- Establecimiento de normas que regulen las actividades de las empresas mineras, hidrocarburíferas y agroindustriales que operan en la Amazonía.
- Reforestación de territorios de nacionalidades asentadas en la Sierra Ecuatoriana.(Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social, 1989-1992, p. 228)

La política de redistribución de la riqueza por su parte establece la reactivación de las economías regionales y locales.

Por último, la carencia de recursos y desarrollo que generalmente presenta la región amazónica ha sido tomada en cuenta mediante el establecimiento de un programa exclusivo para fomentar el desarrollo de la región amazónica, asegurando un crecimiento regional, armónico y sostenido (Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social, 1989-1992, p. 228)

3.2.6.9 Instituciones Responsables:

La Vicepresidencia de la Republica, el Consejo Nacional de Desarrollo y los organismos públicos pertinentes son los organismos e instituciones encargadas de dar seguimiento y controlar la ejecución de los diferentes programas. De la misma forma organismos como INCRAE, CEPE e INECEL.

3.2.7 Plan de Acción del Gobierno Nacional 1993-1996

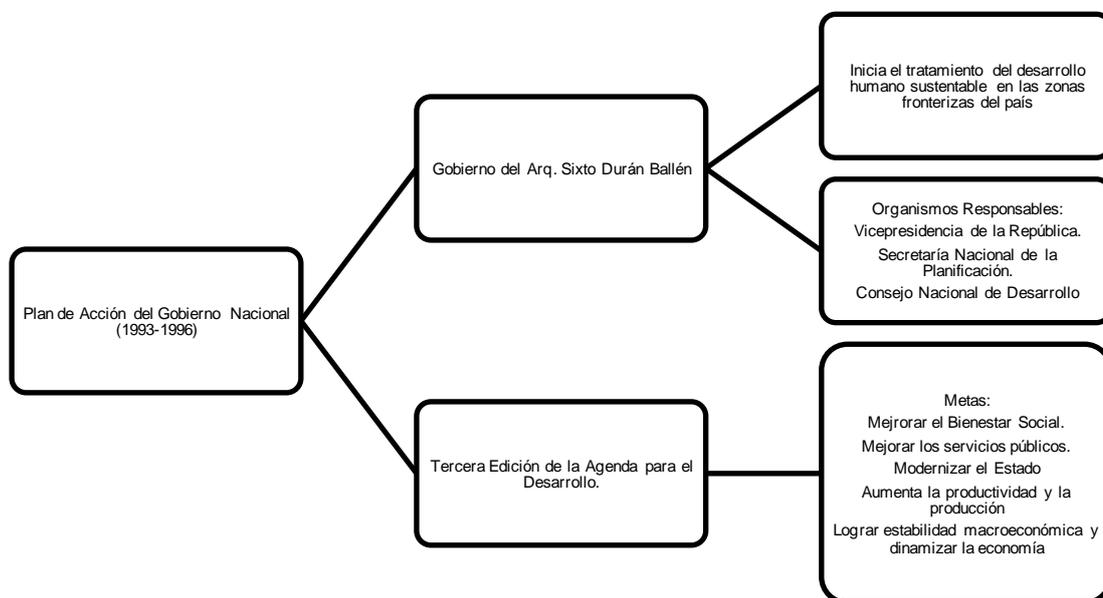


Figura 8.

Elaboración: La autora.

Fuente: Biblioteca Banco Central del Ecuador

Al igual que sus versiones anteriores está diseñada para hacer frente y resolver los problemas que impiden un crecimiento sostenido de la economía, siendo sus prioridades mejorar el bienestar social, Mejorar los servicios públicos, Modernizar el Estado, Aumentar la productividad y la producción, Lograr la estabilidad Macroeconómica y Dinamizar la economía.

La Agenda para el Desarrollo en su tercera versión actualizada y revisada incluye un modulo relativo al “Escaso e inadecuado desarrollo de las zonas fronterizas” el componente Género y la variable ambiental; en donde a través de la Vicepresidencia de la República la Secretaria General de Planificación dispuso la búsqueda de una respuesta ordenada para la problemática del cordón fronterizo conformado por los cantones limítrofes de las provincias de: El Oro, Loja, Zamora Chinchipe, Morona Santiago, Pastaza, Napo, Sucumbíos, Carchi y Esmeraldas, con el concurso de las instituciones regionales de planificación del área.

3.2.7.1 Gobierno.

La agenda para el desarrollo (tercera edición), fue instituida en el gobierno constitucional del Arq. Sixto Durán Ballén para el periodo 1993-1996.

3.2.7.2 Estructura.

Consta de los siguientes apartados:

- **Mejorar el Bienestar Social;** tomado en cuenta aspectos como los elevados niveles de desempleo y subempleo, necesidades básicas de los niños y niñas, servicios de salud, seguridad social, medicamentos, educación entre otros.
- **Mejorar los servicios públicos;** Baja cobertura de agua potable, excretas que impiden el desarrollo sostenible, deterior del sector eléctrico, inseguridad personal, tráfico y consumos de drogas, etc.
- **Modernizar el Estado;** Injerencia del Estado en áreas que no son de su competencia, centralismo y baja capacidad de gestión de los gobiernos seccionales y por ultimo falta de eficiencia y eficacia en el sistema de administración de justicia.
- **Aumentar la productividad y la Producción;** Baja productividad del sector agropecuario, baja competitividad y productividad de la manufactura entre otros.
- **Lograr la estabilidad macroeconómica y Dinamizar la Economía;** Inflación, insuficiencia del ahorro interno utilizado en el país e incipientes mercados financieros. deficiencia sistema de recaudación de impuestos y alto nivel de endeudamiento externo.

3.2.7.3 Planes y Programas.

Ley de Régimen Municipal

3.2.7.4 Objetivos

Los objetivos prioritarios que contempla el Plan de Acción del Gobierno, ya se contemplan en la estructura antes mencionada, por lo que resulta innecesario, volver a incluirla en este apartado.

3.2.7.5 Metas

Las operaciones propuestas por otro lado intentan mejorar de cierta manera el problema identificado, son las siguientes:

- Expedir una Ley de Régimen Municipal que fomente la desconcentración y descentralización, incremente la capacidad de autofinanciamiento y fortalezca la autogestión;

- Modificar y simplificar la distribución del Fondo de Desarrollo Seccional(FODESEC),en función de las necesidades básicas insatisfechas, el grado de pobreza, los indicadores de equidad de género y la población;
- Propender a la recuperación del valor de las inversiones de capital efectuadas por los organismos Seccionales, mediante la aplicación efectiva de tasas por servicios y la contribución especial de mejoras.
- Establecer convenios con los institutos de capacitación y otros organismos;
- Cooperación técnica de la Secretaria General de Planificación para la tecnificación y capacitación de los Gobiernos Seccionales, en materia de planificación, presupuestos, desarrollo sustentable, equidad de género y gerencia estratégica.
- Fomentar la participación de los grupos de mujeres y organizaciones comunitarias en la gestión de los gobiernos seccionales;
- Cooperación técnica del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda para la Coordinación entre las instituciones y programas del gobierno central, otros actores que operan en el sector del desarrollo urbano y los gobiernos seccionales;
- Cooperación técnica del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda para el ordenamiento territorial y l aplicación de política urbana.

3.2.7.6 Filosofía

Este plan refleja una estrategia que permite conjugar el aspecto social y económico en un proceso compatible con nuestra propia identidad; dicha filosofía se fundamenta en el respeto a la libertad y a la racionalidad del individuo, en donde el gobierno asume un papel de fomentador de iniciativas, coordinador de esfuerzos y regulador de procesos. Una filosofía en la que creemos por ser la más idónea para enrumbar a nuestro país por el sendero del desarrollo económico y social, con igualdad de oportunidades para mujeres y hombres.

3.2.7.7 Políticas de Desarrollo Regional:

En lo concerniente a política, los partidos políticos han sido los gobernantes y en parte responsables de la situación actual, estos constituyen maquinarias relativamente eficientes para enfrentar campañas electorales, pero ineficientes para gobernar en beneficio del país.

Por otra parte los gobiernos seccionales encuentran dificultades en la generación de recursos propios, intervención de entidades y organismos centrales obstaculizando su capacidad de gestión.

Los ejes que direccionan la formulación de las políticas son los mencionados dentro de la estructura de la Agenda de desarrollo. A continuación presentamos las principales políticas:

Vale la pena mencionar que el Plan cuenta con políticas de corto, mediano y largo plazo compatibles entre sí.

En cuanto al nuevo rumbo que se esperaba a partir de la modernización integral de la sociedad, se establece una línea de acción que busca descentralizar y desconcentrar competencias, funciones y responsabilidades transfiriéndolas, en unos casos, a las propias unidades descentralizadas del Gobierno central y, en otros, a los gobiernos seccionales, estableciendo las condiciones para su desarrollo equilibrado.

Así también en materia de Género, uno de los ejes de acción previamente definidos, se prevé “reconocer que la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres es una de las bases para la distribución más equitativa de los beneficios del desarrollo, especialmente de aquellas afincadas en las zonas de frontera”

El sistema establecido por la planificación busca lograr la eficiencia mediante las siguientes líneas de acción, que previamente analizadas fueron entendidas de corte regional; búsqueda de la estabilidad y eficiencia del aparato productivo. Se inducirán reformas a las leyes laborales que tengan en cuenta las especificidades de género que permitan una mejor capacidad de producción y creando nuevos puestos de trabajo, estabilidad de los ya existentes, incremento de salarios y en fin una mejor distribución de la riqueza.

En cuanto a políticas sociales se establece necesario “Focalizar la inversión social en aquellos sectores, áreas geográficas y grupos humanos con carencias y críticas insatisfechas. Los niveles de gasto social deben responder a los requerimientos de los indicadores sociales y de equidad de género, para lo cual se reorientará el uso y la aplicación de los recursos destinándolos especialmente a saneamiento ambiental, agua potable, salud y educación básica.

En cuanto a políticas de gasto público se pretendió el desarrollo de la infraestructura de las distintas regiones que integran la geografía nacional, dando prioridad a las del cordón fronterizo y con ello, promover una distribución territorial equilibrada.

La política de reorganización del sector público a través del Plan, promueve:

- Descentralización y fortalecimiento de los gobiernos seccionales.
- Crear un modelo de regionalización de la gestión ambiental.
- Redimensionar y desconcentrar el aparato estatal.

Por otro lado dentro del primer objetivo sobre bienestar social, se encuentre un apartado sobre el desarrollo de las poblaciones indígenas y negras, en donde se establece los

principales problemas que impidieron su desarrollo y las operaciones propuestas; en este caso en Abril de 1994 se crea la Secretaría Nacional de asuntos indígenas, como organismo estatal encargado de formular y conducir las políticas gubernamentales hacia las poblaciones correspondientes.

De la misma manera el plan considera muy importante el desarrollo de las zonas fronterizas, para lo cual establece las siguientes acciones:

- Diseña un modelo de desarrollo fronterizo de carácter humano.
- Adecua un marco institucional específico para el área que facilite el desarrollo humano sustentable de las zonas fronterizas.
- Creó el Comité de Desarrollo Fronterizo
- Formular el Plan de Desarrollo de la zona fronteriza que comprende los cantones limítrofes de El Oro, Loja, Zamora Chinchipe, Morona Santiago, Pastaza, Napo, Sucumbíos, Carchi y Esmeraldas.
- Desarrollar un sistema educativo flexible que responda al modelo de desarrollo propuesto.

Otro problema que aqueja a la región, es la ineficiente planificación sectorial y local en el uso de recursos financieros disponibles y en la priorización de proyectos.

Es así que el gobierno prevé en el caso del servicio de transporte público que se sea el Ministerio de Gobierno cree una comisión coordinadora del transporte y subcomisiones especializadas dependiente en donde participen los Municipios y Entidades Nacionales de Transporte.

Otro aspecto en materia regional, incorpora a los sistemas de planificación nacional, regional y local, la variable riesgo como un concepto de desarrollo, en las etapas de preinversión y ejecución de proyectos.

Centralismo y Baja capacidad de Gestión de los Gobiernos Seccionales.

Uno de los principales problemas que aquejó y continúa aquejando hasta la actualidad al país, es la fuerte concentración de los poderes en pocas provincias, siendo atenuadas aun mas por las normas legales vigentes inapropiadas que impiden la desconcentración y descentralización de las Entidades Seccionales.

Las principales causas que manifestaron el problema, para ese entonces en 1992 son:

- Marco Legal desactualizado y obsoleto que no permite realizar las acciones de desconcentración y descentralización;

- Falta de capacidad gerencial de las autoridades en la gestión administrativa de los Organismos Seccionales;
- Inadecuada estructura orgánico funcional de los Organismos Seccionales;
- Inexistencia de una planificación sistemática en los Organismos Seccionales;
- Tasas y tarifa bajas por los servicios municipales, inadecuada recaudación;
- Presupuestos de los gobiernos seccionales, tienen marcada dependencia en los recursos del gobierno central;
- Ausencia de mecanismos de coordinación entre los gobiernos Seccionales y - Gobierno Central; y ;
- Escasa participación de la comunidad en la gestión de los Gobiernos Seccionales;

3.2.7.8 Instituciones Responsables.

Instituciones como CREA, INERHI, CRM, CEDEGE y PREDESUR, ejecutaron proyectos en su mayoría de riego direccionados a aumentar la productividad y producción de las provincias a las cuales están dirigidos.

Por último para concluir aunque este Plan le da mayor importancia al ámbito regional, en si esta importancia no es palpable ya que son pocas las políticas que se han aplicado y falta mucho por desarrollar.

3.2.8 Plan Estratégico de Desarrollo (1997-1998)

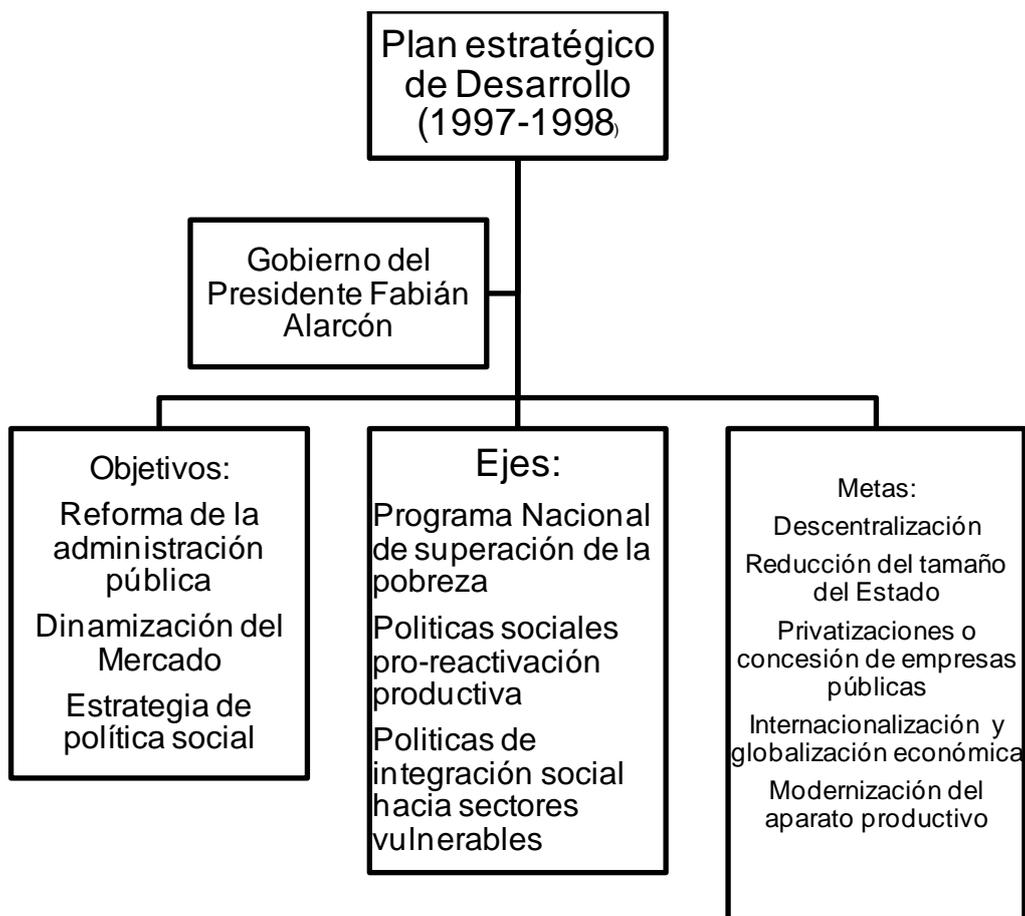


Figura 9.

Elaboración: La autora.

Fuente: Biblioteca Banco Central del Ecuador

3.2.8.1 Gobierno

Gobierno del Presidente interino Fabián Alarcón

3.2.8.2 Contexto Histórico

3.2.8.3 Estructura

- Programa Nacional de superación de la pobreza
- Políticas sociales pro-reactivación productiva
- Políticas de integración social hacia sectores vulnerables

3.2.8.4 Planes y Programas

PREDAFORP

AMER-PROMEET

PROMECEB

EB-PRODEC

CONAUPE

INEM

CAAM

Programa de Desarrollo de Instrumentos y técnicas de focalización

Programa de fomento de la participación ciudadana

Programa de desarrollo de las capacidades de gestión de los gobiernos locales

3.2.8.5 Objetivos

1. Reforma de la administración pública
2. Dinamización del Mercado
3. Estrategia de política social

3.2.8.6 Metas

- Descentralización
- Reducción del tamaño del Estado
- Privatizaciones o concesión de empresas públicas
- Internacionalización y globalización económica
- Modernización del aparato productivo

3.2.8.7 Políticas de Desarrollo regional

El plan estratégico de desarrollo propone tres programas, dichos programas se ubican georeferenciadamente a servicio de los beneficiarios en tres niveles en específico; nivel provincial, nivel parroquial y nivel individual.

Dentro de las políticas públicas de pro-reactivación productiva una de las principales acciones es la formulación de una política nacional de desarrollo urbano, vivienda y saneamiento ambiental bajo un sentido de descentralización y desconcentración de la gestión urbana.

Este plan incluye en fortalecimiento de la capacidad planificadora de los gobiernos locales, donde incluye planes de gobierno local, planes de inversiones, planes de ordenamiento y tratamiento diferenciado de la planificación local.

Otro campo de acción constituye la consolidación de un sistema de ordenamiento territorial y de asentamientos humanos, en donde la consolidación de un sistema de transferencias así como la dinamización del acceso a crédito para programas y proyectos de inversión es de suma importancia.

Otra política que se establece es la creación de empresas regionales mediante convenios de mancomunidad entre municipios.

La descentralización tanto a nivel local como provincial es considerada fundamental en los procesos de toma de decisiones y de generación de acciones creativas (Plan Nacional de Desarrollo, 1997).

El Sector de la salud se dividió en 21 nodos provinciales, distribuidos equitativamente de tal manera que a través de instituciones como el Ministerio de Salud Pública (MSP), Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) y empresas privadas sin fines de lucro cumpla con la planificación existente y los paquetes de atención y las coberturas del mismo.

El Plan considera a la descentralización como un instrumento permitiendo que los programas y proyectos beneficien a toda la nación y no solo a una pequeña parte del territorio.

3.2.8.8 Instituciones Responsables

Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda

Ministerio de Salud Pública

CONAUPE

INEM

CAAM

Ministerio de Turismo

CONAIE

CONFENIAE

FENOC-I

FEINE

3.2.9 Plan Nacional de Desarrollo Social

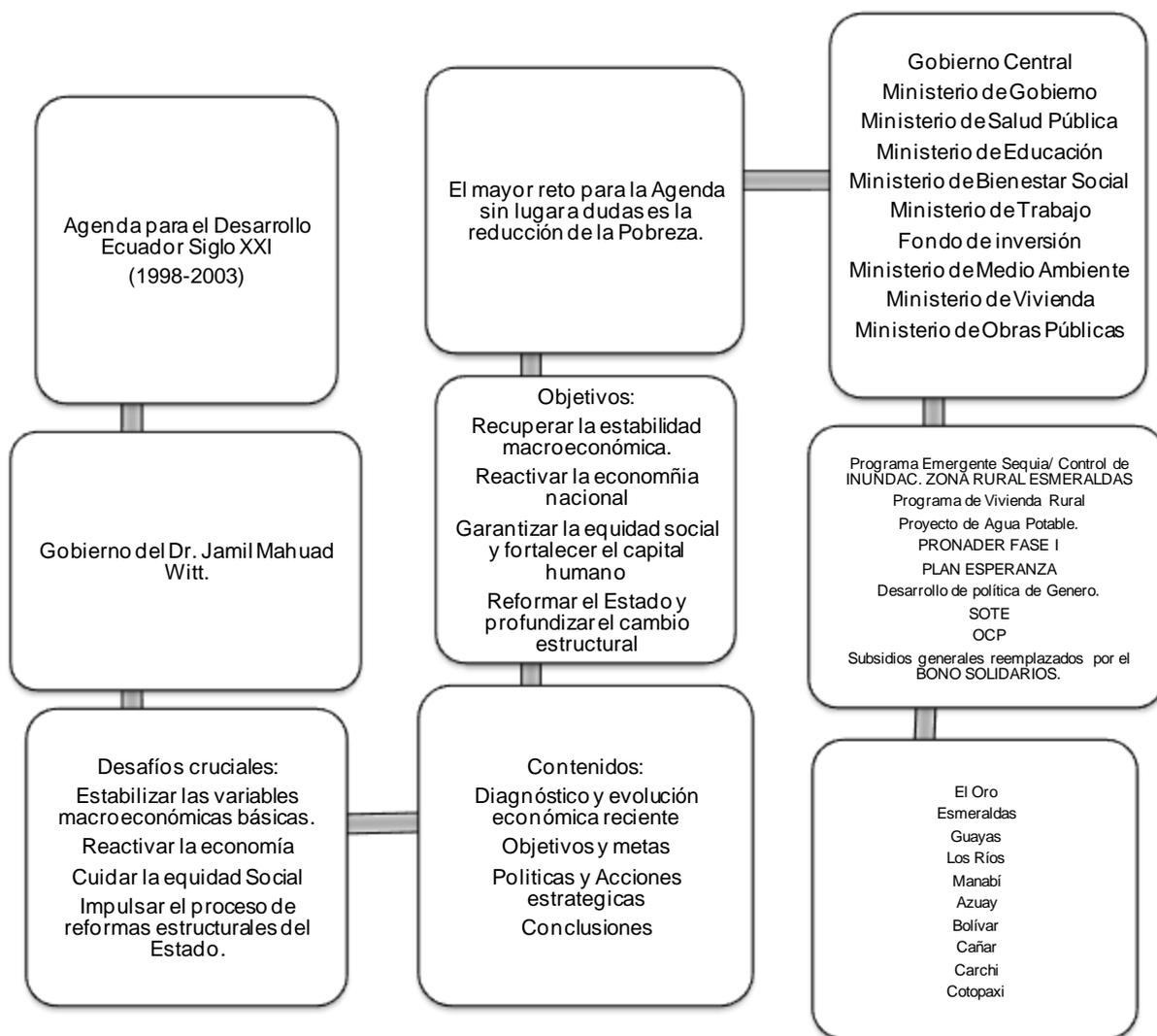


Figura 10.

Elaboración: La autora.

Fuente: Biblioteca Banco Central del Ecuador

3.2.9.1 Gobierno

La Agenda para el Desarrollo Ecuador siglo XXI, se crea en el gobierno del Dr. Jamil Mahuad Witt para el periodo 1998-2003, bajo una serie de problemas acumulados por la sociedad Ecuatoriana; por ello bajo lineamientos de política busca estabilizar la economía nacional.

3.2.9.2 Contexto Histórico

En el contexto interno, desastres naturales como el fenómeno de El Niño, inestabilidad política y el mal manejo macroeconómico del gobierno interino 1997-1998. El fenómeno de El niño por su parte afecto la producción agrícola y pecuaria impactando negativamente en las exportaciones tradicionales e incrementando las importaciones de bienes de consumo no duradero y de bienes de capital. Por otra parte la inestabilidad política se profundizo por la destitución del Abogado Abdalá Bucaram, desestabilizando aun más la economía y retrasando la adopción de reformas estructurales.

3.2.9.3 Planes y Programas

Los programas que permiten ejecutar la reconstrucción de la región son los siguientes:

- Programa de reconstrucción y rehabilitación de carreteras, puentes y caminos en toda la Costa.
- Programa de apoyo a la reconstrucción de viviendas y servicios básicos de acuerdo a lo previsto en el Plan de vivienda.
- Programa de recuperación e impulso de la producción agrícola mediante la reconstrucción de sistemas de drenaje y riego, revisión del sistema de créditos para la agricultura a nivel estatal y privado, e impulso agresivo de la exportación.

3.2.9.4 Estructura

- I. Introducción
- II. Diagnóstico y Evolución Económica reciente
 1. Contexto Internacional
 2. Contexto Interno
 3. Indicadores
- III. Objetivos y Metas
- IV. Políticas y Acciones Estratégicas
- V. Conclusiones

3.2.9.5 Objetivos

Como tenemos entendido uno de los principales objetivos sobre los que nace la Agenda para el Desarrollo Ecuador Siglo XXI, es la reducción de la pobreza; esta necesidad básicamente se fundamenta a la inestabilidad política que impidió dar continuidad a las políticas económicas y debilito institucionalmente al país conjuntamente con un bajo nivel de crecimiento económico común, desequilibrio fiscal, alto nivel de endeudamiento entre otros.

1998 fue un año difícil, no únicamente para Ecuador sino para todo el mundo ya que con la crisis asiática, la estabilidad económica y financiera mundial y regional se vio comprometida,

desacelerando el crecimiento de la mayoría de países y contrayendo sus mercados crediticios domésticos e internacionales.

El objetivo principal es la Reducción de la Pobreza. Para lograr alcanzar este objetivo se han planteado otros objetivos que faciliten el éxito de esta iniciativa:

- Recuperar la estabilidad Macroeconómica
- Reactivar la Economía Nacional
- Garantizar la equidad social y fortalecer el capital humano
- Reformar el Estado y profundizar el cambio estructural

3.2.9.6 Metas

El Plan propone cuatro desafíos cruciales

- Estabilizar las variables macroeconómicas básicas
- Reactivar la Economía
- Cuidar de la equidad social
- Impulsar el proceso de reformas estructurales al Estado.

3.2.9.7 Políticas de Desarrollo Regional

Principios concertados de la Agenda de Desarrollo.

- Solidaridad con los más pobres, equidad y derechos.
- Participación Social basada en la experiencia.
- La política social como herramienta para el crecimiento económico y desarrollo sustentable.
- Priorizar la descentralización para el fortalecimiento de la democracia.
- Énfasis en la calidad de gestión.
- Flexibilidad en la ejecución para adaptarla a las realidades locales.
- Aprendizaje institucional y acción incremental focalizada.
- Concertación.

Entre todos estos problemas se ejecutaron proyectos importantes como la ampliación del oleoducto y la optimización de la refinería de Esmeraldas, que siguen pendientes.

En el apartado sobre la Estabilidad Macroeconómica el plan intenta revertir el deterioro de los principales indicadores macroeconómicos y sociales como una condición de crecimiento económico indispensable para controlar el sano crecimiento de la economía.

El crecimiento económico y reactivación productiva es otro objetivo que contempla el plan, en el cual a través de inversiones direccionadas a distintos sectores pretende generar un crecimiento compatible con la meta global de reducción de la pobreza.

Esta Agenda de Desarrollo también incluye al desarrollo regional, como un problema creyendo necesario para el país la descentralización y desconcentración del Estado transfiriendo y delegando competencias tanto a los gobiernos seccionales y la sociedad civil.

Para dar cumplimiento a los objetivos planteado en esta área, se diseñó un Plan Nacional de Descentralización y Desconcentración fundamentado en cuatro propuestas:

Transferencia y delegación de competencias.- La Constitución de la Republica establece que los organismos seccionales serán financiados con fondos del Estado en la medida que demuestren su capacidad de gestión, siendo estrictamente necesario la regulación y reorganización de las relaciones con estos organismos, con la finalidad de evitar superposición y duplicación de competencias.

Descentralización Presupuestaria.- En este punto se pretende que los recursos se canalicen de modo eficiente hacia los organismos seccionales, insertando a las Gobernaciones como parte ejecutora de la propuesta.

Participación y representación de la sociedad civil.- Se considera necesario la socialización por parte de los organismos competentes de los procesos de descentralización y desconcentración, haciendo a la sociedad parte del proceso.

Eficiencia y transparencia administrativa.- La priorización de gastos y el manejo transparente de los recursos disponibles permitirán un control efectivo de la caja fiscal y corregir en el mediano plazo los desequilibrios existentes.

Además se plantea la reconstrucción de la región Costa, inversión y reestructuración, entendido como la implementación de las condiciones necesarias que permitan generar un desarrollo homogéneo eliminando los índices altos de pobreza.

En cuanto al comercio internacional, el Gobierno reconoce la necesidad de instituir las condiciones necesarias en términos tecnológicos y del mundo globalizado, para al contar con la infraestructura existente llevar a cabo las reformas legales (Ley de Puertos y Aduanas), e institucionales necesarias para iniciar relaciones comerciales con otros Países. Dando como resultado la ejecución de Planes de Desarrollo para los puertos de Esmeraldas, Manta y Puerto Bolívar.

En el ámbito Laboral, una de las políticas de mejoramiento de la productividad laboral, establece que se debe combinar la demanda de cada región, con la fuerza de trabajo existente a nivel local, con el apoyo de la iniciativa local y privada en la ejecución y retroalimentación de estos programas.

3.2.9.8 Instituciones Responsables:

- Sistema de Planificación Nacional
- Las secretarías de Estado
- Ministerios Reestructurados
- Gobernaciones con sus nuevas competencias
- Municipios
- Consejos Provinciales
- Gabinetes Provinciales
- CONAMU, CODENPE, CONADIS, etc.
- Ciudadanía a través de nuevos mecanismos de participación (Ley de Descentralización).

3.2.10 Plan de Gobierno 2000-2003

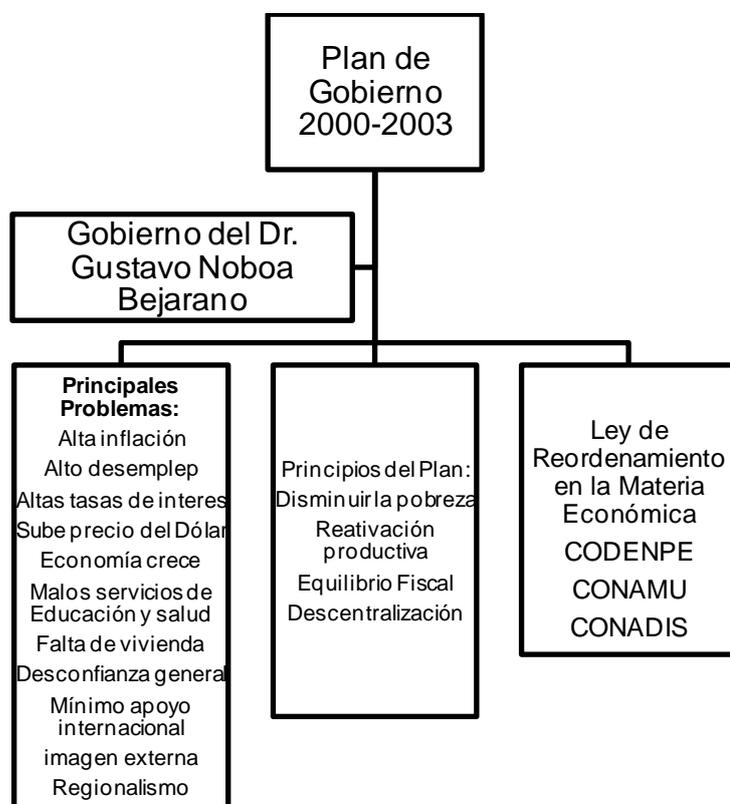


Figura 11.

Elaboración: La autora.

Fuente: Biblioteca Banco Central del Ecuador

3.2.10.1 Gobierno.

El Plan de Gobierno 2000-2003 se desarrolló en la presidencia del Dr. Gustavo Noboa Bejarano, en medio de una de las crisis más grandes que registra la historia republicana en donde el desempleo y la pobreza son los principales temas a tratar.

3.2.10.2 Contexto Histórico

3.2.10.3 Planes y Programas.

Ley Fundamental para la Transformación Económica del Ecuador

Ley de Reordenamiento en Materia Económica

Ley de Reforma para las Finanzas Públicas

Creación de Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador (CODENPE).

Creación del Consejo Nacional de Mujeres (CONAMU)

Creación del Consejo Nacional para Igualdad de Discapacidades (CONADIS)

3.2.10.4 Estructura:

Cap. I: Ecuador Visión al futuro

Cap. II: El Ecuador de Hoy

Cap. III: El Ecuador hacia un nuevo rumbo

Políticas de corto, mediano y largo plazo y acciones estratégicas para lograr el crecimiento sostenido

Políticas de corto, mediano y largo plazo y acciones estratégicas para reducir la inequidad en la distribución del ingreso

Financiamiento del Plan

Condiciones para alcanzar la estabilidad Macroeconómica.

3.2.10.5 Prioridades del Plan

El Plan está diseñado para garantizar al estado y la sociedad condiciones dignas de vida que promuevan la igualdad de oportunidades y el acceso al conocimiento como resultado del desarrollo económico y social sustentable, la equitativa redistribución del ingreso, la apropiada satisfacción de las necesidades de la población y la democracia amplia, participativa y ética. Para lo cual se plantearon objetivos Nacionales y Objetivos permanentes.

3.2.10.6 Objetivos Nacionales:

Integración Nacional: Reconocer las heterogeneidades regionales, étnicas, culturales y de género para construir una nación que consolide la diversidad y que permita al Ecuador proyectarse en el continente y en el mundo.

Justicia Social: Construir un orden social más humano y solidario para conformar una sociedad integrada y equitativa en lo económico, político y social. Mejorar la calidad de vida de la población, promover la reafirmación de la cultura nacional y satisfacer las necesidades, especialmente de salud y educación, de las grandes mayorías ecuatorianas. Fundamentar este objetivo nacional con un sistema jurídico que brinde a la población las mejores posibilidades para disfrutar de una existencia digna.

Desarrollo Integral: Construir un sistema económico sustentado en las ventajas comparativas y competitivas, la formación y capacitación de los recursos humanos, la adopción y desarrollo de tecnologías productivas avanzadas y el uso sostenible de los recursos naturales para una existencia más saludable, segura y humana.

Democracia: Crear bases sólidas para asegurar la sucesión constitucional de los gobiernos; lograr la participación efectiva de todos los sectores sociales en las decisiones del Estado, respetar los derechos individuales y colectivos. Fomentar la independencia de las Funciones

del Estado, la búsqueda de consensos y el desarrollo del civismo. Impedir que intereses particulares se sobrepongan sobre los intereses generales. Exigir la transparencia en la administración de los recursos públicos y el cumplimiento del mandato constitucional de rendición de cuentas.

Integridad Territorial: Preservar y defender el territorio nacional que es inalienable e irreductible y que comprende el suelo, subsuelo, las islas adyacentes, el Archipiélago de Galápagos, el mar territorial y el espacio suprayacente determinados por los tratados internacionalmente válidos, ratificados por el Estado.

Soberanía: Alcanzar la máxima independencia y capacidad de decisión autónoma. Ejercer el Poder Supremo del Estado sobre su jurisdicción. Ejercer los derechos jurídicos ante la comunidad mundial, respetando los principios y normas del derecho internacional.

Seguridad: Fortalecer el sistema de seguridad nacional que garantice el ejercicio pleno de los derechos individuales y colectivos, de propiedad, de expresión, de circulación para proteger a la población, preservar el patrimonio nacional, mantener el orden legal y la paz social como el mejor aporte a la productividad nacional y a la garantía de los intereses nacionales.(ODEPLAN 2000)

Objetivos Permanentes de la Economía

La Constitución Política de la República, en su Art.243 establece lo siguiente:

- El desarrollo socialmente equitativo, regionalmente equilibrado, ambientalmente sustentable y democráticamente participativo.
- La conservación de los equilibrios macroeconómicos y un crecimiento suficiente y Sostenido
- El incremento y la diversificación de la producción orientados a la oferta de bienes y servicios de calidad que satisfagan las necesidades del mercado interno.
- La eliminación de la indigencia, la superación de la pobreza, la reducción del desempleo y subempleo, el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes y la distribución equitativa de la riqueza.
- La participación competitiva y diversificada de la producción ecuatoriana en el mercado internacional.(ODEPLAN 2000)

3.2.10.7 Metas

Siendo la pobreza el principal problema que enfrentar el Ecuador, el Plan propone un desarrollo equitativo, pleno y sostenible del Ecuador, en donde participen todos los sectores que conforman la sociedad ecuatoriana identificando las causas estructurales y actuando sobre ellas.

El Gobierno en sus tres años de duración concentra sus esfuerzos en la generación de empleo y reactivación de los sectores productivos para revertir la tendencia de crecimiento

de la pobreza en el Ecuador mediante el crecimiento sostenido de la producción y la reducción de la inequidad en la distribución del ingreso.

El gobierno por tanto se compromete a cumplir con las siguientes metas generales:

1. Bajar el índice de pobreza de 69% a 58% hasta el año del 2003
2. Crecimiento real del PIB: de -7.3% en 1999, a 1% en el 2000, 3.5% en el 2001, 2.5% en el 2002 y 2.8% en el 2003.
3. Reducir hasta el 2003, de 180 a 130 veces los ingresos y transferencias netas recibidas por el 1% de la población de mayores ingresos, respecto al 1% de la de menores ingresos.
4. Bajar hasta el 2003, de 0.48 a 0.43 el coeficiente de GINI del Consumo que mide estadísticamente la desigualdad del consumo de los hogares.
5. Reducir en un 50% la diferencia entre los ingresos promedio de los hogares urbanos y rurales, hasta el año 2003.

3.2.10.8 Políticas de Desarrollo Regional.

Para lograr el cumplimiento de los objetivos y metas previstas, se establece lineamientos de políticas específicos:

1. Crecimiento sostenido de la Producción
2. Reducción de la inequidad en la redistribución de los ingresos.

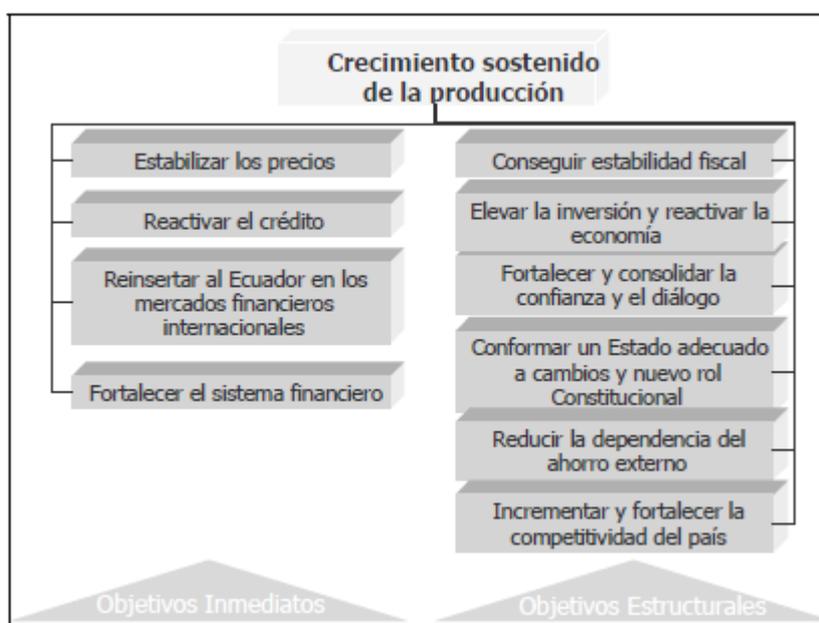


Figura 12.

Fuente: Plan de Gobierno 2000-2003

Corto Plazo. Mediano y Largo Plazo.

Como ya sabemos el Plan intenta implementar las políticas nacionales en los diferentes niveles de gobierno pero en el caso del fortalecimiento de la producción a nivel regional únicamente se rescato la siguiente política.

- Desarrollar sistemas y metodologías para la medición y seguimiento de las tendencias de la productividad a nivel sectorial, regional y nacional.

Refiriéndose al desarrollo de las tendencias de la productividad desde el punto de vista tecnológico y académico que permitan mediante el conocimiento mejorar la calidad de la producción y reducir costos.

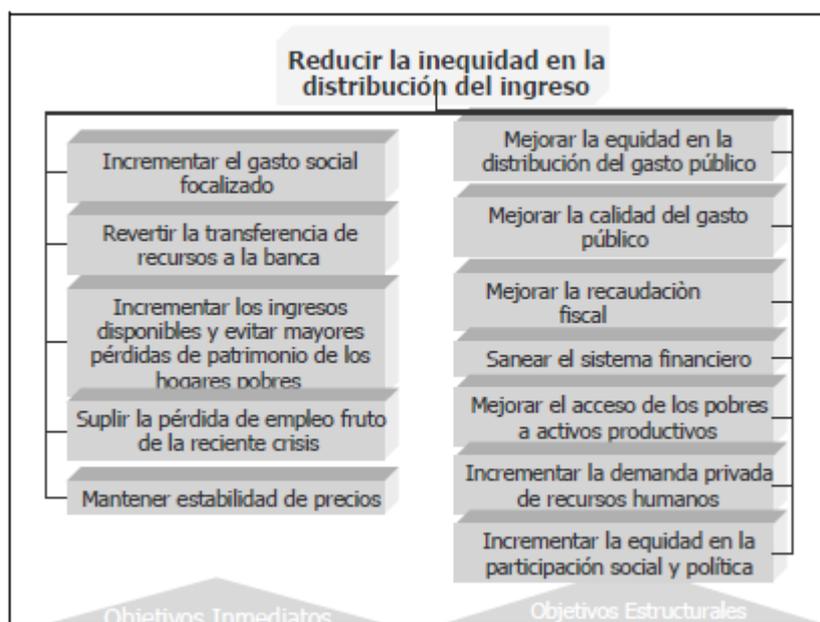


Figura 13.

Fuente: Plan de Gobierno 2000-2003

En cuanto a la redistribución del ingreso, el gasto público ha sido analizado de tal manera que se determine la correcta utilización de los recursos en temas que fomenten un desarrollo homogéneo del País, por lo cual se establecen las siguientes acciones.

- Priorización de la programación de recursos tomando en consideración las diversidades de género, étnico-culturales, intergeneracionales, locales y regionales.

- Generar mecanismos de participación de la población en la toma de decisiones sobre políticas y programas, proyectos y servicios sociales a implementar en los espacios locales: la parroquia, el cantón y la provincia.
- Implementar políticas sectoriales de asignación de recursos.
- Fortalecer la capacidad sectorial para programación presupuestaria sobre la base de las prioridades técnicas y las necesidades locales.

Es clara en este caso la importancia que el Plan otorga a los diferentes niveles de gobierno incentivando su participación.

En lo que respecta a la asignación de recursos para continuar con el proceso de descentralización, el Gobierno ha celebrado acuerdos con los Municipios en virtud de los cuales las transferencias de ingresos presupuestarios para el 2000 se mantendrán a una tasa del 9% con relación a 1999, considerando que la descentralización fiscal se establecerá de acuerdo a la capacidad de gestión que muestren los gobiernos seccionales

3.2.10.9 Instituciones Responsables

Entre las principales instituciones responsables del seguimiento y control de las políticas tenemos:

Ministerio de Comercio Exterior

Ministerio de Economía y Finanzas

Banco Central del Ecuador

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos

H. Congreso Nacional

Consejo Nacional de Modernización

CONADIS

CODENPE

CONAMU

CONAM

SECAP

CONUEP entre otras

3.2.11 Plan Nacional de Desarrollo 2007-2010

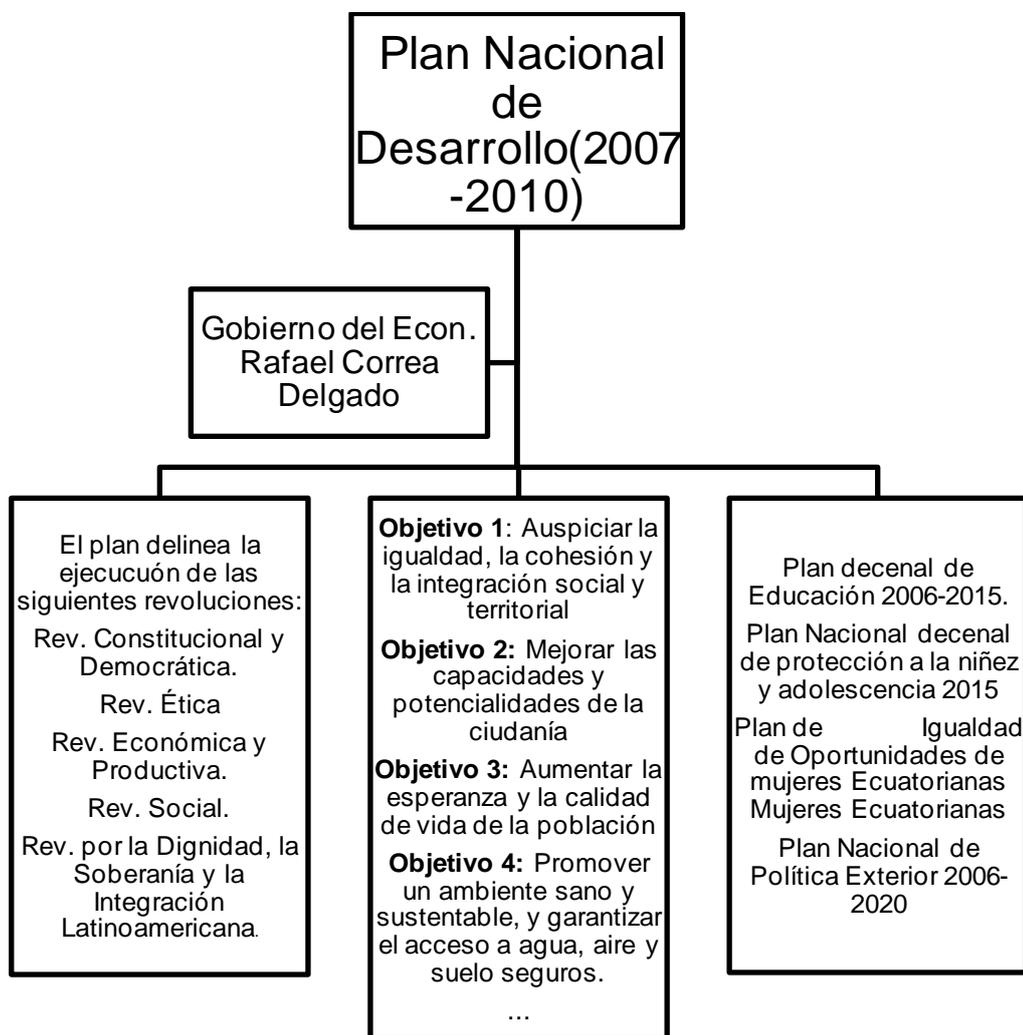


Figura 14.

Elaboración: La autora.

Fuente: Biblioteca Banco Central del Ecuador

3.2.11.1 Gobierno: Econ. Rafael Correa Delgado

3.2.11.2 Contexto Histórico:

El Plan recupera una visión de desarrollo que privilegia la consecución del buen vivir, que presupone la ampliación de las libertades, oportunidades y potencialidades de los seres humanos, y el reconocimiento de unos a otros para alcanzar un porvenir compartido. Ello, necesariamente, implica un cambio en el modo de Estado, que recupere sus capacidades

de gestión, planificación, regulación y redistribución y que profundice los procesos de desconcentración, descentralización y participación ciudadana.

3.2.11.3 Estructura y Objetivos:

Presentación

¿Por qué el Ecuador del Nuevo milenio requiere un cambio urgente?

¿Cuál es el principio del cambio? Principios y Orientaciones del Plan de Desarrollo

¿Qué entendemos por Desarrollo?

Una nueva estrategia Nacional de Desarrollo

Objetivo 1: Auspiciar la igualdad, la cohesión y la integración social y territorial

Objetivo 2: Mejorar las capacidades y potencialidades de la ciudadanía

Objetivo 3: Aumentar la esperanza y la calidad de vida de la población

Objetivo 4: Promover un ambiente sano y sustentable, y garantizar el acceso a agua, aire y suelo seguros.

Objetivo 5: Garantizar la soberanía nacional, la paz y auspiciar la integración

Objetivo 6: Garantizar el trabajo estable, justo y digno.

Objetivo 7: Recuperar y ampliar el espacio público y de encuentro común.

Objetivo 8: Afirmar la identidad nacional y fortalecer las identidades diversas y la interculturalidad

Objetivo 9: Fomentar el acceso a la justicia

Objetivo 10: Garantizar el acceso a la participación política y pública.

Objetivo 11: Establecer un sistema económico solidario y sostenible

Objetivo 12: Reformar el Estado para el bienestar colectivo

Análisis de la consistencia Macroeconómica

Anexos

Bibliografía

Créditos

3.2.11.4 Planes y Programas

- Plan decenal de Educación 2006-2015.
- Plan Nacional decenal de protección a la niñez y adolescencia 2015
- Plan de Igualdad de Oportunidades de mujeres Ecuatorianas Mujeres Ecuatorianas
- Plan Nacional de Política Exterior 2006-2020
- Aliméntate Ecuador
- Fondo de Desarrollo Infantil
- Operación Rescate Infantil

- Programa de Alimentación Escolar
- Bono de Desarrollo Humano
- Programa Nacional de educación en sexualidad y el Amor
- Programa Nacional de Prevención y sanción de los delitos sexuales en los establecimientos educativos.
- Programa de Agua y Saneamiento para comunidades Rurales y pequeños Municipios
- Ley de Ordenamiento Territorial.

3.2.11.5 Metas

El Plan concibe un nuevo concepto de desarrollo a través del cual se plasman ocho estrategias:

1. Desarrollo interno, inclusión, competitividad y empleo.
2. Relaciones internacionales soberanas e inserción inteligente y activa en el mercado mundial.
3. Diversificación productiva.
4. Integración territorial y desarrollo rural.
5. Sustentabilidad del patrimonio natural.
6. Estado con capacidades efectivas de planificación regulación y gestión.
7. Democratización económica y protagonismo social.
8. Garantía de Derechos.

3.2.11.6 Filosofía

El Plan busca concretar revoluciones delineadas por el plan de tal manera que produzcan un cambio en las trayectorias históricas del desarrollo y la democracia ecuatoriana:

Revolución constitucional y democrática

Revolución Ética

Revolución económica y productiva

Revolución Social

Revolución por la dignidad, soberanía y la integración Latinoamericana.

3.2.11.7 Políticas de Desarrollo Regional

El Plan Nacional de desarrollo establece en primera instancia programas y proyectos direccionados a combatir los desequilibrios sectoriales sustentados en la consolidación de cadenas productivas definidas a partir de acuerdos entre las asociaciones, comunidades, cooperativas y personas involucrados en ellas

Dentro de las estrategias de productividad y competitividad encontramos las siguientes políticas:

- Instaurar una política comercial definida a partir de las necesidades de desarrollo de lo local, para integrar los circuitos económicos internos, de forma que constituyan el soporte para la inserción del país con los mercados internacionales.
- Modernizar las aduanas, puertos y aeropuertos en coordinación con los gobiernos seccionales.

El Plan desde un inicio se plantea el desafío del desarrollo territorial procurando un avance equilibrado y sostenido para mejorar las condiciones de vida de toda la población, redistribuir la riqueza y potenciar la construcción de ciudadanía. Por lo que requiere de una planificación técnica y participativa

El incentivo del desarrollo local por su parte incluye políticas de ordenamiento territorial con criterios de concentración de la población para facilitar los servicios públicos eficientes, niveles de urbanización y estructura diversificada de las oportunidades económicas de la población.

las políticas públicas de salud en el país se aplican mediante la implementación de modelos verticales, en los cuales las decisiones se tomaron en el nivel central y esperaron ser ejecutadas por el nivel provincial y local; hasta el desarrollo de modelos participativos, la conformación de los Consejos Cantonales y Provinciales de Salud como espacios de concertación y articulación funcional, pasando por modelos que enfatizaron la eficacia en la gestión con algunos atributos de equidad.(Plan Nacional de Desarrollo, 2007)

La participación ciudadana es uno de las estrategias que promulga el gobierno de la Revolución Ciudadana coordinación sectorialmente y con los gobiernos seccionales la instauración de políticas públicas saludables, espacios y estilos de vida saludables, con participación ciudadana

Así también en el ámbito de la salud se establece el desarrollo de políticas de ordenamiento territorial con criterios que defienden una buen estado de salud y la vida.

El Programa de Agua y Saneamiento para comunidades Rurales y pequeños Municipios PRAGUAS, un programa integrado de desarrollo sectorial, que incluye el fortalecimiento de todos los involucrados y la inversión en obras civiles en comunidades rurales y cabeceras cantonales de pequeños municipios.

El ámbito regional también es incluido en la incorporación y manejo sustentable de la biodiversidad.

Incidir en el contexto internacional de cambio climático es otra de las políticas, considerando requerimientos de prioridades nacionales y considerando la agenda a nivel internacional. Se debe hacer esfuerzos para llevar posiciones regionales conjuntas a las convenciones internacionales.

Incorporación de la dimensión ambiental en el diseño de las políticas públicas:

Incorporar consideraciones ambientales en el diseño de dichas políticas, tales como educación, energía, desarrollo urbano, transporte y vialidad, borde costero, ordenamiento territorial, recursos hídricos, fomento de la pequeña y mediana empresa, innovación tecnológica, desarrollo forestal, pesca, minería, comercio internacional y desarrollo productivo.

El Fomento de la gestión del riesgo en los procesos de planificación, ordenamiento territorial, inversión, y gestión ambiental:

- Definición y unificación de metodologías que incorporen la Gestión de Riesgos en la planificación del desarrollo, sobre la base de experiencias existentes en el país y la región.
- Implementación de una base legal que incluya la obligatoriedad de incorporar el análisis de riesgos en proyectos de desarrollo y de inversión, tanto públicos como privados.
- Creación de una Ley de Ordenamiento Territorial.

La Implementación de un sistema de monitoreo asociado con alerta temprana en Poblaciones expuestas a diferentes amenazas:

- Implementación y operación de redes de monitoreo por tipo de amenaza, en tiempo real, con cobertura de todo el territorio nacional.
- Brindar el apoyo a las autoridades locales y población para la generación de escenarios de riesgo.
- Establecimiento de sistemas de alerta temprana en zonas de riesgo, por tipo de amenazas.
- Establecimiento de medidas de planificación espacial (mapas de riesgo).
- Establecimiento de medidas técnicas de construcciones de obras civiles con enfoque de prevención y reducción de riesgos.

Por último en base a las necesidades que la Administración Pública en planificación, se capacita a las oficinas de los Ministerios y Gobiernos seccionales

Este Gobierno sin duda ha sido que gobierno que mayor énfasis le ha dado a la necesidad de una planificación para el desarrollo a nivel regional, actualmente ya se cuenta con tres Planes de desarrollo. El termino región constituye una palabra para fomentar el desarrollo.

3.2.11.8 Instituciones Responsables

Gobierno Nacional

Gobierno Autónomo Descentralizado

INEC

SENPLADES

CONAM

CAPITULO IV
RETOS ACTUALES QUE PRESENTAN LAS POLÍTICAS DE DESARROLLO
ECONÓMICO REGIONAL

La Planificación en Ecuador se institucionaliza en 1954 con la creación de la JUNAPLA como se menciona en capítulos anteriores, fue en este año el inicio de un largo proceso de conducción de la economía ecuatoriana en donde mediante los diferentes modelos económicos, planes de desarrollo y demás instrumentos se intentó generar un desarrollo homogéneo y constante de la economía ecuatoriana, implementando mediante una previa planificación el apoyo a las regiones menos desarrolladas. Las políticas han sido innumerables, pero la constante inestabilidad política y economía del país ha impedido de múltiples maneras, la correcta ejecución en algunos casos.

Como plantea la investigación, los diferentes planes de desarrollo pretenden generar un desarrollo homogéneo, en una sociedad con abismales disparidades territoriales, dichas disparidades podrían ser eliminadas mediante la aplicación de políticas de corte regional, como las que fueron identificadas previamente en el segundo apartado del capítulo III.

Una vez identificadas estas políticas, se logró determinar el incipiente enfoque regional de la mayoría de los planes de desarrollo, sin embargo existen aunque pocas, políticas direccionadas al desarrollo de las diferentes provincias. Pese a este antecedente existen aún muchos retos por desarrollar, a continuación presentamos los principales:

- La política regional con el paso de los años, si bien es cierto ha ido adquiriendo mayor importancia por los diferentes gobiernos de turno, que en lo posible han enfocado sus políticas al desarrollo de las regiones menos favorecidas, siendo el principal inconveniente, el financiamiento necesario para la ejecución de todas las políticas necesarias. Por lo tanto un nuevo reto para el gobierno es revisar si el financiamiento que se destina para cada provincia es el suficiente para cubrir todas sus necesidades y financiar sus proyectos.
- Algunas de las políticas se podrían considerar como políticas regionales invisibles, ya que no se especifica a que sector o provincia esta direccionada; por lo cual el segundo reto de las políticas de desarrollo regional sería darle un visible y correcto enfoque a cada nueva política que se formule.
- La descentralización y desconcentración constituye aún un reto, la alta concentración tanto a nivel industrial como a nivel institucional en dos provincias en específico, (Pichincha y Guayas), fue y sigue siendo un reto para los gobiernos, por lo tanto es recomendable que se descentralice en primer lugar las instituciones públicas que generalmente estas concentradas en la capital de la república y posteriormente potenciar la creación y fomento de industrias en las diferentes provincias del Ecuador.

- Pese a existir un código orgánico de organización territorial, autonomía y descentralización (COOTAD), que establece la división del país en nueve regiones, la planificación aún sigue elaborándose a nivel de país, con una simple variación en la aplicación a nivel regional, por lo tanto un nuevo reto sería que cada gobierno seccional elabore su propio plan de desarrollo, ya que conociendo cada gobierno la realidad de su economía y sus necesidades, su aplicación será más efectiva.
- Las políticas direccionadas al sector industrial deben ser reestructuradas de tal manera que resulten efectivas en la creación de nuevas empresas y en la atención a zonas deprimidas.
- Los diferentes planes analizados en el capítulo III, se enfocan en su mayoría al desarrollo de los sectores (Agrícola, Ganadero, Pesquero etc.), siendo necesaria la integración en las políticas del resto de sectores.
- El éxito de todas las políticas ya implementadas y los retos propuestos en este capítulo depende directamente de la estabilidad económica, política y social de los gobiernos, ya que si no existe un compromiso en la correcta ejecución de las políticas y su continuidad, la política resulta obsoleta.
- Cada gobierno formula un plan de desarrollo para un periodo determinado, cada Plan tiene objetivos específicos y ninguno es de corte regional, por lo que se recomienda que cada gobierno de turno establezca además de un plan estratégico un plan de desarrollo enfocado al desarrollo regional.
- Otro reto constituye determinar la concentración ya no a nivel de región, sino a nivel de provincias, siendo materia pendiente para futuros estudios y propuestas.
- Luego del análisis se notó que los proyectos que ejecuta cada plan pese a ser a nivel regional, se encuentra direccionado a lo largo del tiempo a las mismas provincias, por ello los proyectos deber ejecutarse de tal manera que se tome en cuenta a todas las provincias.
- Los organismos e instituciones de desarrollo regional creados se concentran específicamente en el manejo de recursos hídricos, factores ambientales y ejecución de obras de infraestructura, dejando a un lado la necesaria potenciación del resto de sectores.
- La ideología política también constituye un reto, ya que bajo dicha ideología se concebirá un sinnúmero de políticas que sin duda tienen intereses de por medio, por lo tanto el reto es que las diferentes ideologías políticas sepan incluir el desarrollo regional u adaptarlo dentro de sus propios intereses.
- El desarrollo del capital humano a nivel regional, debe ser otro reto para eliminar las disparidades regionales.

- El comercio entre regiones debe ser beneficioso de tal manera que cada región produzca los bienes en los que tiene una ventaja comparativa, para comerciarlos con el resto de regiones.
- La estrecha relación que debe existir en la elaboración de políticas de corte regional con la academia constituye uno de los retos claves para el desarrollo regional.

En conclusión los retos aún siguen siendo muchos así como la necesidad de un desarrollo regional homogéneo. Los retos aunque ambiciosos tiene como único objetivo mejorar la aplicación de las políticas ya implementadas en unos casos y en otros su reestructuración garantizando un resultado efectivo.

BIBLIOGRAFÍA

- Ayala, E., (2003). Centralismo y Descentralización en la Historia del Ecuador. Guayaquil, Quito, Ecuador: Corporación Editora Nacional.
<http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/1610/1/RP-19-ES-Ayala.pdf>
- Lara, J., (2010). Breve historia contemporánea del Ecuador. Bogotá: Fondo de Cultura Económicamente:
<http://rsa.utpl.edu.ec/material/223/G16101.pdf>
- Orbe, M., (2001). La Planificación Descentralizada y Participativa. Quito: Instituto de Altos Estudios Nacionales. <http://repositorio.iaen.edu.ec/bitstream/24000/131/3/IAEN-033-2002.pdf>
- Vicuña, L., (1987). La Planificación en el Ecuador. Quito: Banco Central del Ecuador y Corporación Editora Nacional (CEN).
http://biblioteca.culturaypatrimonio.gob.ec/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=16209&query_desc=au%3AVicu%C3%B1a%20Izquierdo%2C%20Leonardo
- Hurtado, O., (1977). El Poder Político en el Ecuador. Quito: Ediciones PUCE.
- CEPAL, E. (2012). Panorama del Desarrollo Territorial en América Latina y el Caribe.
- CONADE. (1998). La Planificación Nacional, Pasado, Presente y Futuro. Quito: Revista Planificación No. 31.
- Larrea, C. (1986). Crecimiento urbano y dinámica de las ciudades intermedias (1950-1982). Quito: En: El Proceso de urbanización en el Ecuador (del siglo XVIII al siglo XX) – Antología. Quito: El Conejo-Centro de Investigaciones Ciudad.
- Máttar, J., & Riffo, L. (2013). Territorial Development in Latin America: A Long Term Perspective. In Regional Problems and Policies in Latin America (pp. 43-68). Springer Berlin Heidelberg.
- Paz y Miño, J. (2007). Constituciones, Constituyentes y Economía. Quito: En: Boletín del THE- Taller de Historia Económica. [Http](http://)
- Stöhr, W. (1975). Regional Development: Experiences and Prospects in Latin America. Paris: Mouton.
http://scholar.google.com.ec/scholar?q=St%C3%B6hr,+W.+%281975%29.+Regional+Development:+Experiences+and+Prospects+in+Latin+America.+Paris:++Mouton.&hl=es&as_sdt=0&as_vis=1&oi=scholart&sa=X&ei=J3ETVPOdl4jbsAS2uYHACA&ved=0C

CQQgQMwAA

- Yépez, M. S. (1999). *Inversión y Crecimiento Económico en el Ecuador (1965-1990)*. Tesis de Maestría en Economía. Ecuador: Delta Publicaciones. FLACSO. <http://www.asepelt.org/ficheros/File/Anales/2011-Santander/ANALES-ECONOMIA-APLICADA-2011.pdf>
- Carrión, F. (1986). *Evolución del espacio urbano ecuatoriano*. En: *El Proceso de urbanización en el Ecuador (del siglo XVIII al siglo XX)-Antología*. Quito: El Conejo-Centro de Investigaciones Ciudad. <http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/1824/1/RP-24-ES-Hamerly.pdf>
- Peña Sánchez, A.R. (2006) *Las disparidades económicas intrarregionales en Andalucía*. Tesis doctoral accesible a texto completo en <http://www.eumed.net/tesis/2006/arsp/>
- Vacas . (2013). *Modelo de Industrialización por sustitución de importaciones*. -, de Prezi Sitio web: https://prezi.com/_ecqj7o90u9p/modelo-de-industrializacion-por-sustitucion-de-importaciones/
- CEPAL. (1978). *Planes de desarrollo de América Latina y el Caribe*. -, de ILPES Sitio web: http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/31209/S7800058_es.pdf?sequence=1
- Uquillas, C.A.: *"El modelo económico industrial en el Ecuador"* en Observatorio de la Economía Latinoamericana, Número 104, 2008. en <http://www.eumed.net/cursecon/ecolat/ec/2008/au.htm>
- Asamblea Nacional Constituyente. (2008). *Constituciones del Ecuador desde 1830*. 2015, de Ministerio de Relaciones exteriores y movilidad humana Sitio web: <http://www.cancilleria.gob.ec/constituciones-del-ecuador-desde-1830-hasta-2008/>
- Tello Carlos. (2006). *Teorías de desarrollo económico local*. -, de Universidad Católica Centrum Sitio web: <http://www.pucp.edu.pe/economia/pdf/DDD247.pdf>
- Albuquerque Francisco, (2002), *Desarrollo económico territorial*, Sevilla, España, Instituto de Desarrollo regional/Fundación Universitaria
- CUADRADO ROURA, J.R. (1995): "Planteamiento y teorías dominantes sobre el crecimiento regional en Europa en las cuatro últimas décadas; *EURE*, (Chile), Vol. XXI, nº 63, pp. 5-32.
- Secretaria Técnica de Frente social, (1996), *Plan Nacional de Desarrollo Social, Quito, Ecuador*, Banco Central del Ecuador

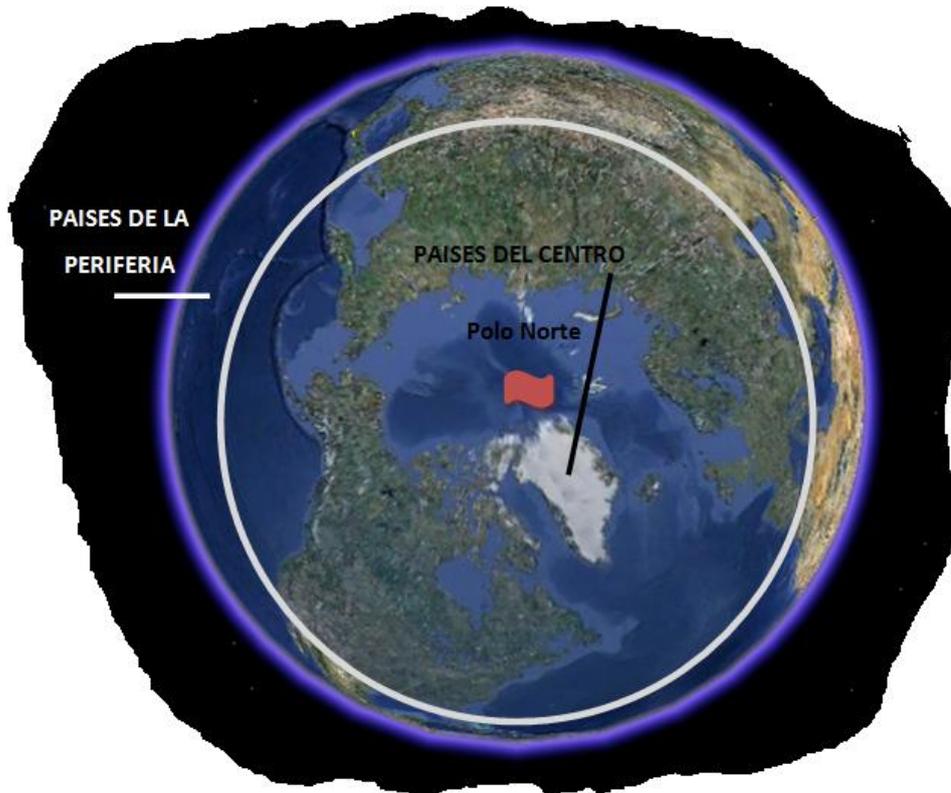
- (Franco, H, & Ramírez A.). (2005). *El modelo Harrod-Domar*. mayo 2, 2015, de Ecos de Economía Sitio web: <http://publicaciones.eafit.edu.co/index.php/ecos-economia/article/view/1969/1978>
- Montúfar, C. (2000). *La reconstrucción neoliberal: Febres Cordero o la estatización del neoliberalismo en el Ecuador, 1984-1988*. Abya-Yala.
- Odeplan. (1979). *Plan Nacional de Desarrollo (1980-1984)*. Quito: Editorial del Banco Central.
- Santos Vera. (2000). *Plan de Acción de Gobierno 2000-2003 por un nuevo País*, Quito: Odeplan.
- Ministerio de Finanzas y Crédito Público. (1999). *Agenda para el Desarrollo Ecuador siglo XXI 1998-2003*. Quito: Biblioteca del Banco Central.
- Vicuña, L. (1987). *La Planificación en el Ecuador*. Quito: Corporacion Editora Nacional, Banco Central del Ecuador.
- Centro de Desarrollo Industrial del Ecuador (CENDES). (1977). *Ley de Fomento Industrial, de promoción industrial Regional, e incentivos adicionales de la lista de Inversión dirigida-LID-*. Quito: Banco Central del Ecuador Departamento de Documentación e Información Económica
- Departamento de Documentación e Información Económica.(1979). *Los tres grandes Proyectos de Desarrollo Rural Integral de PREDESUR: PUYANGO-TUMBES, SUR DE LOJA Y ZAMORA*. Quito: Biblioteca del Banco Central del Ecuador.
- Corporación Alemana GTZ. (2005). *Análisis de las Finanzas de los Organismos de Desarrollo Regional*. Quito: Consejo Nacional de Modernización del Estado.
- Subcomisión Ecuatoriana, (1975). *Nuestros Primeros Pasos PREDESUR*. Quito: Corporación Editora Nacional.
- Departamento de Documentación e Información Económica. (1989). *Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social 1989-1992*. Quito: Corporación editora Nacional
- (Secretaría Nacional de Frente Social & Fondo de las Naciones Unidas). (1996). *Plan Nacional de Desarrollo Social*. Quito: Banco Central del Ecuador Departamento de Documentación e Información Económica.
- Consejo Nacional de Desarrollo. (1985). *Plan Nacional de Desarrollo 1985-1988*. Quito: Secretaria Nacional de Planificación.
- Junta Nacional de Planificación. (1972). *Plan Integral de Transformación y Desarrollo*

1973-1977. Quito: Editorial del Banco Central del Ecuador

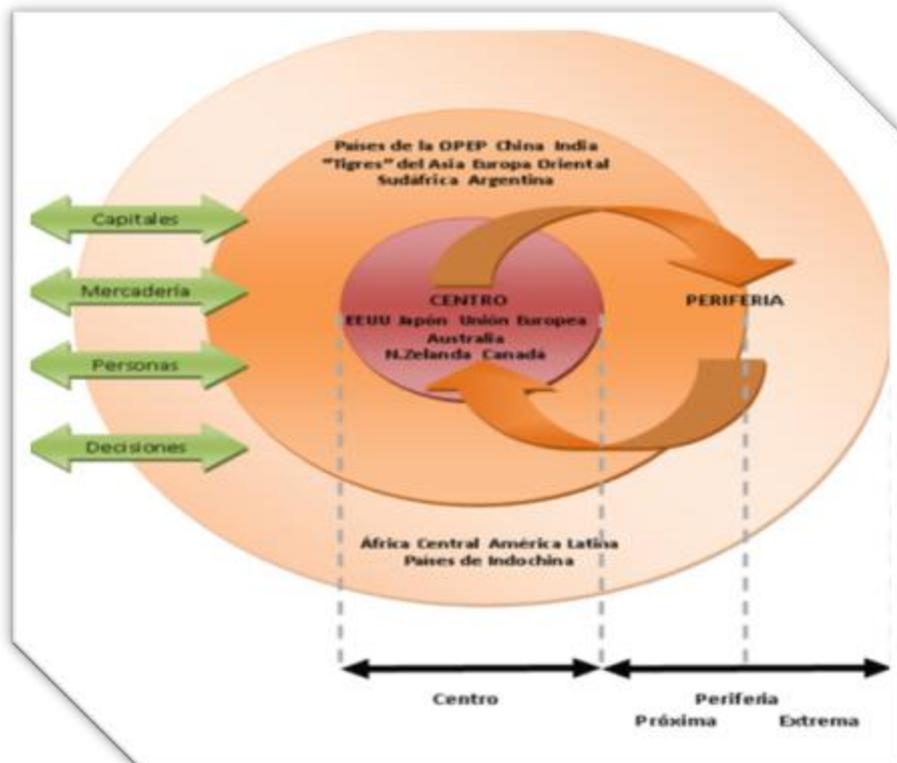
- Torres, V. (2012). *Estado e Industrialización en Ecuador*. Quito: Secretaría Técnica de Investigación UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA
- (Abril, G & Urriola, R). (1990). *Incentivos de Fomento Industrial en el Ecuador: 1972-1986*. Quito: Centro de Planificación y Estudios Sociales CEPLAES
- (Gallegos, F& Rodríguez L). (1999). *Ecuador un modelo para desarmar*. Quito: Grupo Democracia y Desarrollo Local.
- (Boiser.S & Cepeda, F & Hilhorts, J & Riffka, S & Uribe-Echeverría ,F) . (1981). *Experiencias de Planificación Regional en América Latina*. Santiago: CEPAL
- Consejo Nacional de Desarrollo. (1984). *Lineamientos generales para el Plan de Desarrollo 1984-1988*. Quito: Secretaría General de Planificación.
- Consejo Nacional de Desarrollo. (1996). *Agenda para el Desarrollo Plan de Acción del Gobierno Nacional 1993-1996*. Quito: Secretaría General de Planificación
- Ruíz, A. (2008). *El Sistema económico de Ecuador y su marco Constitucional 1906-1998*. Guayaquil: Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Guayaquil.
- Gasca, J. (2009). *Geografía Regional: la región, la regionalización y el desarrollo regional en México*. Coyoacán: Instituto de Geografía
- Paz, J. (2007). *Removiendo el presente Latinoamericanismo e Historias en Ecuador*. Quito: Ediciones Aby-Yala
- (Coraggio, J, & Sabaté, A,& Colman, O). (2010). *La cuestión Regional en América Latina*. Coyoacán: D.R Colegio Mexiquense, A.C.
- Viteri Díaz, G.: (2007) *Reforma Agraria en el Ecuador*, Edición electrónica gratuita. Texto completo en www.eumed.net/libros/2007b/298/
- Hermann Patricia, Análisis de la situación actual de los Organismos de Desarrollo Regional, GTZ, 2002.
- Ordaz Zubia, V.Y. (2006) *Análisis y crítica de la metodología para la realización de planes regionales en el estado de Guanajuato*. Edición electrónica. Texto completo en www.eumed.net/libros/2006b/voz/

ANEXOS.

Anexo 1.



Anexo 2.



Anexo 3.- El Ecuador al ser un país sumamente productivo debido a sus condiciones agroecológicas únicas en el mundo, esta característica facilitó el desarrollo de este modelo en donde se destacó dos modalidades de agroexportaciones:

Tradicional.- Banano, Café y Cacao que se producen en la región Costa.

No tradicionales.- Hortalizas, Flores, Frutas provenientes de la Región Sierra y parte de la Amazonia, los productos se dan dependiendo de las condiciones del suelo inigualables en el mundo. Parte de estos productos también se originan de la región Costa.

Pero el eje vertebral de las agroexportaciones no es el sector no tradicional sino el banano en específico, al ser el país uno de los principales exportadores de este producto.

Principales productos exportados.

Banano.

El banano es originario del subcontinente Hindú de Asia, para posteriormente ser trasladado a América; es a principios del Siglo XX cuando se empieza a recopilar información sobre la producción bananera ya que es por estos años cuando la producción bananera genera un excedente y comienza a ser exportado.

Al inicio de las exportaciones los primeros destinos fueron Chile y Perú, ya que el tiempo de maduración del producto coincidía con el tiempo necesario para transportarlo a estos destinos.

Pero es en 1949 cuando se inicia la expansión del banano, pasando de 3.8% a 16.2% de millones de dólares el Banano se encuentra en su mejor momento.

Auge Bananero.

Guillermo Arosemena destaca tres auges bananeros: el primero va desde 1949-1955, el segundo 1958-1972 y por último 1976-1995.

El peor momento para la industria bananera fue la década de los 70 en donde el Producto Interno de la economía cae del 7% en 1972 al 1% en 1982. En esos 10 años hubo un continuo descenso, para a partir de 1984 iniciar su recuperación llegando al 6% en 1992, para luego descender al 4% en 1994 y obtener un 7% nuevamente en 1999

Cacao.

Aunque el cacao influyó necesariamente sobre la vida económica ecuatoriana en general, el incremento de sus exportaciones condujo, no cabe duda, a una mayor especialización económica regional. Mientras en la costa la economía se orientó fundamentalmente a su producción y exportación, en la sierra (centro-norte y sierra-sur) la hacienda continuó siendo la forma productiva predominante. Ambas regiones presentaban rasgos económicos singulares, ya que la producción hacendaria del centro sirvió fundamentalmente para abastecer las necesidades del mercado interno, en cambio, el sur logró en algo articular su economía al mercado internacional, a través de la exportación de productos artesanales

como los sombreros de paja toquilla y la tagua. Estas diferencias muestran que en el país coexistían economías que generaron un desarrollo dispar al interior del mismo (Cedeño, 2013)

El principal destino del cacao fue Inglaterra y otros países Europeos, que revendían el productos con fines lucrativos, es por eso que el capital ingles reclamaba vías de comercio que faciliten el mismo así como que los productores aumenten la oferta del producto.

Las exportaciones de cacao durante el periodo 1947-1956 represento el 26% del valor exportado, su mejor año fue 1954 donde logro una participación del 34%, para a finales de la década bajar el nivel de exportaciones debido a la caída de precios.

Café.

El café en el Ecuador es producido en la región sur, especialmente en la provincia de Loja en los cantones respectivos de Paltas, Chaguarpamba, Puyango, Gonzanamá, Sozoranga, Loja y Celica, donde se cultiva café, combinado con huertas de frutales en un área de más de 33.000 hectáreas. Este café es considerado como café de altura, y es exportado a otros países por su inigualable aroma, el cual recientemente ha sido galardonado con numerosos premios.

Flores.

Ecuador es uno de los países que posee mayor diversidad en las flores que ofrece al mundo, entre ellas la Rosa, que tiene más de 300 variedades entre rojas y de colores. La Gypsophila, que en muy poco tiempo ha convertido al Ecuador en el principal productor y con el mayor número de hectáreas en cultivo, el Limonium, Liatris, Aster y muchas otras Flores de Verano.

Para el 2012 en el Ecuador había unas 571 haciendas productores de flores, las cuales totalizaban unas 4,000 hectáreas en 13 provincias: Carchi, Imbabura, Pichincha, Cotopaxi, Tungurahua, Chimborazo, cañar, Azuay, Esmeraldas, Santo Domingo de Los Tsáchilas, Guayas, Los Ríos y Santa Elena.

El monto en dólares de las exportaciones de flores de Ecuador al mundo presenta un crecimiento sostenido del 11.21% anual en el periodo 2001-2012, mientras que la cantidad (toneladas) exportada de este sector en el mismo periodo apenas creció el 4.95% anual, con algunas caídas en los años 2006, 2007 y 2009

Camarón y Atún

La oferta exportable del sector de pesca y acuicultura con sus productos insignias como son el camarón y atún en conserva, representan el segundo y tercer rubro más importante del total de las exportaciones no petroleras ecuatorianas. La industria pesquera atunera del país es la segunda más grande y moderna de América; y la calidad y volumen de exportación del camarón ecuatoriano ubica al país entre los más grandes exportadores a nivel mundial.

La actividad pesquera abarca todas las provincias costeras del Ecuador. De las provincias de El Oro Manabí, Guayas y Esmeraldas provienen una variedad amplia de productos que se exporta.

En necesario agregar que las exportaciones están condicionadas a la demanda mundial del producto y de las relaciones comerciales entre los países que se comercia. Así mismo los empresarios que se dedican a la exportación de productos agrícolas a dos mercados considerados disponibles; el mercado de consumidores ecuatorianos no es considerado debido a los bajos salarios y alimentos baratos, en segundo lugar el proveedor potencial según a la estandarización fordista de producción y consumo.

